

Revista Diplomática

DIPLOMACIA

CIENCIAS. COMERCIO. TURISMO. FINANZAS

LITERATURA. GRAN MUNDO

INFORMACION. HISPANO-AMERICANA

Y GENERAL

P. 423402

FEBRERO
1 9 2 9

AÑO 11
NUMERO 14

Revista Diplomática



Director: D. Antonio Goicoechea

Subdirector: D. F. Ramírez Montesinos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Madrid. - Pavía, 2
Teléfono 18594

PUBLICACIÓN MENSUAL

SUSCRIPCIÓN:

España 30 pts. año
Otras naciones 40 » »

s u m a r i o

08 MAR 2012

Consejo Consultivo, bajo cuyos auspicios actúa la «Revista Diplomática» — † Retrato de la Reina Madre: Composición fotográfica del entierro de S. M. — Nuestras campañas. El problema hispanoamericano. Respuesta del Excmo. Sr. D José M. Peralta y Lagos, Ministro de El Salvador en Madrid. — La Secretaría General de Asuntos Exteriores, por Luis Soler Puchol. — La muerte del Bey de Túnez, por Juan Potous, Cónsul de España en Túnez. — Un gran escritor político, por A. Goicoechea. — Páginas jurídicas: La extranjería y el humanitarismo, por E. Pinacho. — El fin de toda revista diplomática, por Espinosa de los Monteros, Embajador de S. M. en Berlín. — Movimiento de personal diplomático. El Derecho Internacional en nuestros viejos Códigos. — Prensa diplomática, por F. O. F. — Galería diplomática: Biografías. — Galería consular: Biografías. — Secretaría General de Asuntos Exteriores. — Por nuestras Legaciones: La de Lima. — Semblanza de Mello Barreto: Embajador de Portugal en Madrid, por Ignarus. — Autógrafos ilustrados. — Vida diplomática. — Babies. Figuras del gran mundo. Eso, por Salomé Núñez y Topete. — De Sociedad. — Nobleza. — Turismo: Valencia. — Struggle For Life, poesía, por F. G. Ontiveros. — Teatros y Cines, por Luis de Ayala. — Modas, por Ivonne. — Información hispanoamericana y general. — Comercio: Fomento del tráfico exterior, por R. Gómez Navarro, Cónsul de España en Berlín. — La producción de caña de azúcar en España, por Fernando Moreu, Ingeniero. — Información / / comercial iberoamericana. — Deportes, por Lafuente. / /



Auszug aus dem Inhalt der gegenwertigen Nummer

Seite 6. Beratschlagendes Comité, unter dessen Schutz unser Blatt steht und das durch die Anwesenheit S. Exz. Marqués de Estella beehrt wird.

Seite 7. Ehrenseite mit dem Bildnis Ihrer Majestät der Königin-Mutter Maria Cristina, die am 6. Februar dieses Jahres starb.

Seite 8. Photographische Anordnung verschiedener Szenen aus dem Begräbnisse der Königin-Mutter.

Seite 9. «Welche Anschauung muss man dem spanisch-amerikanischen Problem entgegenbringen, um zu einem praktischen Schlusse zu gelangen? Antwort S. Exz. Herrn José M. Peralta y Lagos, Minister der Republik von El Salvador in Madrid.

Seiten 10, 11 und 12. Generalsekretariat für Auswärtige Angelegenheiten. Ein Artikel, in dem der Diplomat Luis Puchol die Geschichte des Gebäudes beschreibt.

Seite 13. Der Tod des Königs von Tunis. Ein Artikel von Juan Potous, spanischem Konsul in Tunis, über Leben und Tod des Sidi Mohamed el Habid.

Seiten 14, 15 und 16. «Ein grosser politischer Schriftsteller.» Ein Artikel, in welchem unser Direktor Don Antonio Goicoechea das Werk von García Gallego kritiziert.

Seiten 17 und 18. «Juristische Seiten» «La extranjería y el humanitarismo». Artikel von Estanislao Pinacho.

Seite 18. Erwägungen über den Zweck aller diplomatischen Zeitschriften. Antwort S. Exz. Espinosa de los Monteros spanischem, Botschafter in Berlin.

Seiten 19 und 20. Wechseln dem diplomatischen Corps von Spanien. In dieser Rubrik geben wir über die verschiedenen unlängst erfolgten Wechsel Bericht.

Seite 21. «Diplomatische Presse» Auszug der interessantesten Veröffentlichungen der diplomatischen Zeitschriften des Auslandes.

Seiten 22 und 23. Diplomatische und biographische Galerie. Unter dieser Rubrik veröffentlichen wir verschiedene Photographien von Diplomaten Spaniens und des Auslandes sowie ihre Biographien.

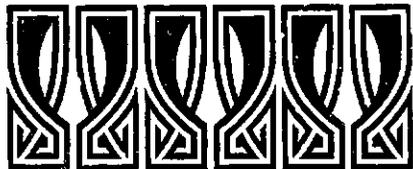
Seiten 24 und 25. Konsularische Rubrik und Biographien. In dieser Rubrik veröffentlichen wir Bildnisse und Lebensbeschreibungen spanischer und ausländischer Konsuln.

Seiten 26 und 27. General-Sekretariat ausserpolitischer Angelegenheiten. Die hauptsächlichsten Bestimmungen enthalten in den offiziellen Mitteilungen des besagten Sekretariats.

Seiten 28 und 29. «Unsere Gesandtschaften». In dieser Abteilung geben wir verschiedene Ansichten der spanischen Gesandtschaft in Lima mit einem Bildnis unseres Gesandten, Sr. Ojeda.

Seite 29. «Abhandlung über S. Exz. João Mello Barreto, Botschafter in Madrid, von Ignarus.

Seiten 30 und 31. «Berühmte Autographen» In dieser Nummer sind Veröffentlichungen über Herrn Marques de Merry del Val, spanischen Botschafter in London, und Sir Horace George Montagu Rumbold, den britischen Gesandten in Berlin.



Royal-Hotel

Washington Irving
Granada
(Espagne)
(Spain)

★

Situado en el Parque de La Alhambra
Hotel situated in the Alhambra Park

Menager, A. Valverde



Seiten 32 und 34. «Diplomaten-Leben». In dieser Rubrik sind die wichtigsten diplomatischen Ereignisse in ihren verschiedenen Kundgebungen zusammengefasst.

Seite 35. «Kleine Kinder» Seite die den Kindern, besonders den Kindern der Diplomaten, gewidmet ist.

Seiten 36 und 37. «Persönlichkeiten der ganzen Welt» In diesen Seiten erscheinen die Photographien von Victoria Eugenia Lasso de la Vega, und Delia Marin.

Seite 38. «Eso». Ein Artikel von Salomé Núñez Topete, dem Weibe gewidmet.

Seiten 39, 40, 41 und 43. «Aus der Gesellschaft» Berichte und Photographien von Hochzeiten, Banketten, Empfängen, Reisen, u. s. w. der eleganten Welt.

Seiten 44 und 48. «Reisebilder». Wir geben hier verschiedene Ansichten aus Valencia und einen Artikel über diese Gegend Spaniens als Reiseziel.

Seiten 49 und 50. «Theater und Kinema» Unser Mitarbeiter giebt uns in diesem Artikel seine Eindrücke aus der Theaterwelt, mit Bildern von María Guerrero López und Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero.

Seiten 51, 52 und 53. «Moden» Seite mit hübschen Modellen für den Winter.

Seiten 54 und 60. «Allgemeine Nachrichten von interessanten Begebenheiten in Spanien und Ausland, mit Photographien.

Seiten 61 und 68. «Handel». Diese Abteilung enthält interessante Artikel, und einen langen Bericht über Ibero-amerikanische Fragen.

Seite 69. «Sport», Lafuente.

Extrait du contenu du présent numéro

Page 6. Conseil Consulteur de notre revue, dont la présidence, est a S. E. le marquis d'Estella.

Page 7. Page d'honneur avec le portrait de feu Sa Majesté la Reine-Mère Marie Cristine, morte le 6 février, 1929.

Page 8. Composition photographique de différentes scènes de l'enterrement de la Reine-Mère.

Page 9. Quelle orientation peut-on donner au problème hispano-américain afin d'arriver a la fin pratique? Réponse de S. E. José H. Peralta y Lagos, Ministre de la République d'El Salvador a Madrid.

Pages 10, 11 et 12. Le Secrétariat-Général des Affaires Etrangères. Un article par le diplomate Luis Puchol sur l'histoire de l'édifice du Secrétariat.

Page 13. La mort du Roi de Tunis. Un article par Juan Potous, consul d'Espagne a Tunis, sur la Vie et la Mort de Sidi Mohamed el Habid.

Pages 14, 15 et 16, «Un grand écrivain politique». Un article par notre Directeur, Don Antonio Goicoechea, critiquant l'oeuvre de García Gallego.

Pages 17-18. «Pages juridiques». «La extranjería y el humanitarismo». Article traitant sur questions juridiques, par E. Pinacho.

LO QUE BUSTAN LE INTERESA

Von Interesse für Sie
What will interest you

Ce qui vous intéresse
Chió che a Lei interessa



FILATELICA
M. GALVEZ
Envía gratis precios corrientes
y «Madrid Filatélico»
Cruz, 1 :—: Madrid



**lys petit
sombreros**
pi margall, 12. madrid



CLICHÉS
Ilustradora Española
Plaza de la Encarnación, 3
Teléfono 16366
Línea. Directo. Bicolor.
Tricromía. Cuatromía.

SERGIO R. REDONDO
SASTRE DEL CUERPO DIPLOMÁTICO
Trajes de etiqueta, fantasía
y sport

Princesa, 60 dpdo. - T.º 31154. - Madrid



ADUANAS
J. Revilla García
Tomás de Ibarra, 28
Exacta información.
Gran rapidez.



Un desfiladero pintoresco.

Quesos * Mantecas * Comestibles finos
PESCADERÍA

Adriano Alvarez
Barquillo, 3 (esquina a la Plaza del Rey)
Sucursal en San Rafael. (Segovia)
Teléfono 13205. MADRID

LA NUEVA COLONIAL



Comestibles y Mantequería
DE
ROSALVINO MORÁN
Prim, 13 dpdo. - Teléf. 10971

Sucursales: Génova, 1, y Plaza de Alonso Marti-
nez, 1. Teléf. 30506

GRÁFICA UNIVERSAL

Especialidad en Revistas ilus-
tradas y de Medicina. Impresos
para laboratorios, industria,
comercio y oficinas. Trabajos
en colores. Obras de gran lujo

Evaristo San Miguel, 8. - Teléf. 34079

MADRID

Cerrajería Artística

Viuda de Antonio García

72, Embajadores, 72 - Madrid

Construcción de lámparas de
estilo español.

Forjado artístico de hierros.
Orfebrería.

Necesitamos representantes solven-
tes en Iberoamérica



CERAMICA

oooooooooooooooooooo

CELSO CANO

MAYOR, 84. - MADRID

Necesito agentes en Sudamérica

Anúnciese en la "Revista Diplomática". Es leída en todo el mundo

LA HISPANO-SUIZA



Coches de turismo de 14 C. V., 20 C. V. y 46 C. V.

Camiones desde 1.500 a 5.000 kilos de carga útil.

Omnibus para el transporte de viajeros. :: Tanques

para riego y contra incendios; basculantes y demás

usos industriales. :: Motores de aviación y marinos

Exposición y Oficinas: Av. Conde Peñalver, 18. - MADRID

C.^{la} INGERSOLL-RAND

Todas las aplicaciones

del

Aire Comprimido

COMPRESORES DE AIRE,

MARTILLOS PERFORADORES,

HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS,

SONDAS, CABRESTANTES

PEDID CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS

A

C.^{la} Ingersoll-Rand, S. A.

Calle de Santa Catalina, 5 - MADRID

TALLER DE EBANISTERIA Y TALLA



F. SAN ROMAN

Blasco de Garay, 7 y Meléndez Valdés, 29

Arconés y Bargeños

Cueros repujados y tallados

Proveedor de las más
distinguidas familias.

Directamente del constructor
al cliente.



CONSEJO CONSULTIVO
BAJO CUYOS AUSPICIOS ACTÚA LA
REVISTA DIPLOMATICA

PRESIDENTE

EXCMO. SR. D. MIGUEL PRIMO DE RIVERA
Presidente del Consejo de Ministros.

VICEPRESIDENTE

S. E. MONSEÑOR FEDERICO TEDESCHINI
Arzobispo de Lepanto, Nuncio Apostólico de Su Santidad
en España.

VOCALES

EXCMO. SR. OGDEN H. HAMMOND
Embajador de los Estados Unidos de América del Norte.

EXCMO. SR. D. MARIO GARCÍA KOHLY
Embajador de Cuba.

EXCMO. SR. MARQUÉS GIUSEPPE MEDICI DEL VASCELLO
Embajador de Italia.

EXCMO. SR. D. EMILIO RODRÍGUEZ MENDOZA
Embajador de Chile.

EXCMO. SR. D. BERNARDO ALMEIDA HERREROS
Ministro Plenipotenciario de 1.ª clase.

EXCMO. SR. D. LUCIANO LÓPEZ FERRER
Cónsul General de España.



S. M. la Reina D.^a María Cristina,
que falleció el día 6 de febrero de
1929, en el Palacio Real de Madrid.



Notas Gráficas del entierro de la Reina Doña María Cristina



Caballos de respeto de S. M. que figuraban en el fúnebre cortejo.



El coche-estufa saliendo de Palacio por la Plaza de la Armería.

Los Embajadores de Chile a su salida de los funerales celebrados en San Francisco el Grande.



Varias personalidades que asistieron a los funerales, al salir de éstos.



Algunas personalidades del Cuerpo Diplomático que asistieron al entierro.



El Infante D. Alfonso recibiendo en cámara y respetos de las autoridades y personalidades que asistieron a los funerales.



Los Grandes de España al salir de la Plaza de la Armería, acompañando al cadáver.



Nuestro Director, D. Antonio Galeaschea, saliendo de los funerales celebrados por el eterno descanso del alma de S. M., en San Francisco el Grande.

(Fotos Contreras y Vilaseca.)



El Escorial. La Presidencia del duelo ante el féretro presenciando el desfile de las tropas que rindieron honores al cadáver.

NUESTRAS CAMPAÑAS



¿Qué orientación debe darse al problema hispanoamericano para llegar a una finalidad práctica?

Respuesta del Excmo. Sr. D. José M. Peralta y Lagos,
E. E. y M. Plenipotenciario de El Salvador en Madrid

Los mejores cerebros y las plumas más ilustres de América y de España se han ocupado extensamente de estudiar las diversas faces que presenta el hispanoamericanismo, o sea el problema del acercamiento de todos los pueblos que tienen su origen en el viejo y recio tronco hispano, y un destino común, a fin de que aquél devenga una verdadera compenetración en día no lejano.

¿Qué podré decir yo que no haya sido expuesto antes con mayor autoridad?

Sin embargo, por acceder al deseo del Sr. Director de la REVISTA DIPLOMÁTICA, correspondiendo a su amabilidad, voy a exponer algo de lo que pienso a ese respecto.

La independencia de Cuba borró el único punto oscuro que podía empañar la diafanidad de las relaciones de la América española con la nación nobilísima que nos dió su cultura, la fe y una lengua incomparable;

Después de aquel suceso, las naturales corrientes de simpatía, creadas por los lazos de la sangre, se acrecentaron, y una mejor comprensión de nuestros intereses raciales nos ha ido acercando moral e intelectualmente.

Hoy día, la palabra extranjero no se aplica a los españoles en las tierras por España descubiertas y civilizadas, ni en España a los ciudadanos de las repúblicas hispanoamericanas. Pero falta fomentar el aproximamiento económico y comercial, y, muy especialmente, planear y acometer el más importante de todos; el acercamiento político.

El primero existe en embrión, con fuertes raíces que prometen un desarrollo portentoso, si se sabe orientarlo.

Me refiero al enorme capital español radicado en América, el cual envía a la madre Patria un río de oro cien veces más fecundo que el que antaño, señuelo y a menudo presa de piratas, conducían los gallardos galeones reales en los siglos XVI, XVII y XVIII.

El incremento del comercio es un problema cuya resolución toca en primer término a los estadistas peninsulares, estudiando los medios de aumentar la producción española, y abaratándola ante todo, para poder competir con la extranjera, concediendo a la vez facilidades a la importación de productos americanos, por medio de mutuas concesiones y tratados liberales.

Afortunadamente, el ilustre Jefe del Gobierno español, con visión de verdadero estadista, lo comprende así, y ha puesto los primeros jalones en esa obra más que patriótica.

El tratado comercial con Cuba; la venta de unidades navales y concesión de un empréstito a la República Argentina, y, por último, la fundación del «Crédito Nacional, Peninsular y Americano», están probando que se ha pasado ya de las buenas palabras a los hechos.

En cuanto a la aproximación política, el problema es más delicado y bastante complejo.

Hace cuarenta años lo descontaba, dándolo por irrealizable, el insigne escritor y diplomático D. Juan Valera. Entre otras cosas decía «que la suma de tantas flaquezas apenas bastaría para contrapesar las fuerzas de una potencia de primer orden».

¡Y había tantas entonces!

España, como algunas repúblicas de América, se halla en pleno periodo de evolución política. El fracaso de anteriores regímenes nos obliga, allá y aquí, a seguir distintas orientaciones buscando nuevas fórmulas, siempre en pos del progreso y mayor grado de felicidad de los pueblos.

Sin embargo los tiempos han cambiado mucho.

Cuando el gran estilista y amable crítico de Cabra escribió sus famosas «Cartas americanas», la República Argentina distaba mucho de ser lo que es hoy—una gran potencia en embrión—y Méjico no había despertado; desconocía las inquietudes de la vida moderna, y sus inmensas riquezas yacían ignoradas en gran parte.

La última conferencia de la Habana ha puesto de manifiesto que hay en la América española, si no intereses encontrados, puntos de vista muy diversos, no en los pueblos, sino en sus gobiernos.

La voz autorizada de un Ugarte nos advierte del peligro y nos excita a la lucha sin desmayos, y a tener fe.

Tengámosla.

El peligro ha de empujarnos a un acercamiento político, cada vez más urgente y necesario.

¿Por qué esperar la hora crítica?

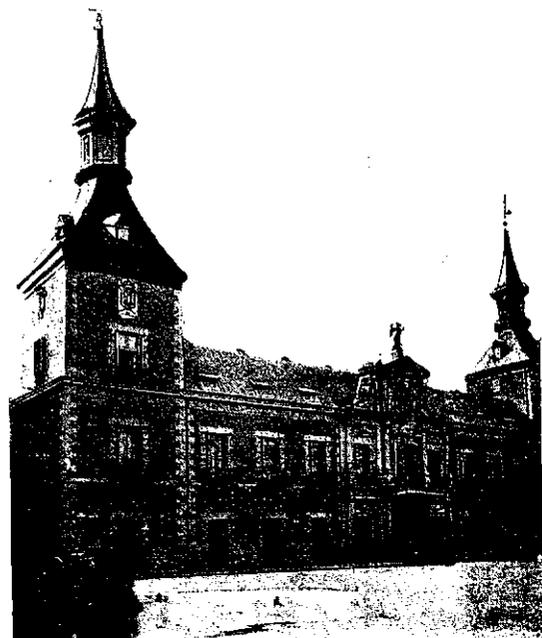
Muchos han propuesto la manera de dar el primer paso.

Intentémoslo siquiera.

¡No habrá ningún sueño irrealizable si tenemos fe y sabemos perseverar!

José M. Peralta

La Secretaría general de Asuntos Exteriores



Escondido en pleno centro de Madrid, bello rincón de la vieja ciudad, muestra su gallardía en la paz serena de esta plaza tan castellana y evocadora, uno de los más hermosos edificios madrileños, elegante ejemplar de nuestro estilo típico, que hoy cobija a la Secretaría General de Asuntos Exteriores, después de haber sido Ministerio de Estado, antes de Ultramar y anteriormente Palacio de la Audiencia y Sala de los Alcaldes de Casa y Corte. Espléndida obra del arquitecto D. Juan Bautista Crescenci, Marqués de la Torre, fué destinada en su principio para cárcel de nobles y sujetos distinguidos, según indicaba la inscripción que existió sobre la puerta principal:

«Reinando la Majestad de Felipe III, por su mandado y de acuerdo con su Consejo Real, se hizo esta Cárcel de Corte para seguridad y comodidad de los presos. Año de M.DC.XXX.VI.»

De bella y esbelta traza al igual de la Casa Ayuntamiento, su fachada principal que flanquean dos torres gemelas de agujas empizarradas al estilo de los Austrias, es el mejor adorno de la plaza de provincia. Sobre el rojo de los muros se destaca valientemente la severa portada de granito de dos cuerpos con seis columnas *adosadas*, en cada uno, que encuadran sus tres puertas y sus tres balcones, coronados por el escudo grande de España esculpido en el ático y el frontispicio del remate adornado, un tiempo, con estatuas de las virtudes cardinales y hoy, tan solo por un ángel con espada en mano, de piedra blanca de Alcalá; célebre imagen que dió motivo para aquella donosa frase de: *«fuiste a dormir bajo el ángel»*, indicadora entre el *hampa* de haber sido cojido preso.

El interior corresponde y aun supera al exterior. La escalera principal, de un solo tiro, colocada entre dos espléndidos patios cubiertos, es elegantemente magnífica, sirviendo aquellos, cerrados por un orden de graníticas columnas dóricas, de asiento en su centro, el de la derecha a la estatua de Colón, obra de J. San Martín y el de

la izquierda a la de Juan Sebastián de Elcano, del escultor Ricardo Bellver.

Transformado por insuficiente en Palacio de la Audiencia y adquirido el entonces contiguo casón que fué oratorio y casa de padres del Salvador, se trasladó a éste la cárcel de Corte, en donde estuvo hasta que más que mediado el siglo XIX fué llevada al edificio que para *saladero* de tocino, reinando Carlos III, construyó D. Ventura Rodríguez en la plaza de Santa Bárbara, siendo definitivamente instalada el 20 de diciembre de 1883 en el edificio actual, que llamaron *modelo*, de la Glorieta de la Moncloa.

Su inquieto destino llevó, más tarde, a este palacio a ser Cuartel de la Guardia civil y Ministerio de Ultramar hasta que pasado el tiempo, cuando por azares de la suerte quedó inútil como un inválido más del infausto momento, fué amparado en su abandono trasladándose a él en 1901 merced a las gestiones del hoy Embajador D. Juan Pérez Caballero, el Ministerio de Estado que entonces ocupaba en el Palacio Real las habitaciones llamadas del Duque de Génova. Extinguido el Ministerio últimamente y transformado en Secretaría General de Asuntos Exteriores dependiente de la Presidencia del Consejo, aún ha cabido al viejo caserón el prestigio de alojarla en su seno, por no perder, así, la honrosa tradición.

Los primeros antecedentes del Ministerio suprimido se encuentran en la Administración española del tiempo de la dinastía austriaca, siendo el primer documento que determinó expresamente las atribuciones del *Secretario de Estado*, una instrucción dada en 1556 a Gonzalo Pérez, nombrándole Secretario en los negocios que se ofrecieran en el Estado fuera de los Reinos de España.

A la muerte de Gonzalo Pérez, el Rey Felipe II dividió los negocios de Estado en dos secciones poniendo al frente de una de ellas a Gabriel de Zayas y al de la otra al que fué su válido y más tarde, rival y tenazmente perseguido enemigo Antonio Pérez.

El advenimiento de los Borbones que transformó tan

Secretaría General radicalmente en todos los órdenes las costumbres españolas, dió, igualmente en tierra con la antigua organización administrativa creándose por voluntad de Felipe V, expresada en su Decreto de 30 de noviembre de 1714, cinco Secretarías, para que, *«aplicada cada una en una sola naturaleza de negocios, pudiese con más práctica y conocimiento dar cuenta de ellos»*, tomando el nombre de primera Secretaría, tanto en razón de ser la que en el Decreto iba colocada en primer lugar, como por la índole de las cuestiones a su cargo, aquélla que había de entender en los negocios del Estado.

El primer Secretario de Estado nombrado por Felipe V en 1714, fué el Marqués de Grimaldi y tal puesto ocuparon siempre por la importancia de su cometido los primeros Ministros, similares de nuestros hoy Presidentes del Consejo y que entonces aun eran llamados Secretarios de despacho. Cuando exonerado el Ministerio Calomarde en 1833, D. Francisco Zea Bermúdez fué llamado al Gobierno instaurando la política conocida por *despotismo ilustrado*, que tras el más rotundo fracaso le proporcionó el destierro, el primer Secretario fué denominado por primera vez Ministro de Estado, título que se ha venido conservando hasta la citada última transformación, siendo desempeñada esta Cartera desde el año 1900 en que se ordenó el traslado de la Oficina desde el Real Palacio a este que nos ocupa, por los siguientes señores Ministros:

Marqués de Aguilar de Campóo, Duque de Almodóvar del Río, D. Buenaventura Marzuza, Conde de San Bernardo, Marqués de Aguilar de Campóo, D. Wenceslao Ramírez de Villaurrutia, D. Felipe Sánchez Román, Duque de Almodóvar del Río, D. Juan Pérez Caballero, D. Pío Gullón, D. Juan Pérez Caballero, D. Manuel Allendesalazar, D. Juan Pérez Caballero, D. Manuel García Prieto, D. Juan Navarro Reverter, Marqués de Lema, D. Miguel Villanueva, D. Amalio Gimeno, D. Juan Alvarado, Marqués de Lema, Marqués de Alhucemas, con la Presidencia del Consejo, D. Eduardo Dato, Conde de Romanones, Conde de Romanones, con la Presidencia del Consejo, D. Manuel González Hontoria, Marqués de Lema, D. Manuel González Hontoria, D. Joaquin Fernández Prida, D. Francisco Bergamín, D. Santiago Alba, *Directorio Militar*, D. José de Yanguas Messia y Marqués de Estella. Ocupa en la actualidad el cargo de Secretario general, el Excmo. Sr. D. Emilio de Palacios, Embajador de S. M.

Habría perecido ruinoso este interesante edificio, de no restaurársele cuidadosamente, aunque sin depurado gusto, en el año 1900, lo que al mismo tiempo le permitió no perder el encanto de su traza secular, conservando intacto su cuerpo principal, ya que la parte posterior habíasele años atrás suprimido, abriendo la calle de la Audiencia en lo que fué patio de la vieja cárcel de Corte.

Desaparecieron los negociados que entorpecían las galerías y patios y estos pudieron conservar su prístina esbeltez al dejar libres los intercolumnios, de tabiques y vidrieras que los cerraba, impidiendo admirar la bella perspectiva que hoy presentan; lástima grande que la salvadora obra fuera empañada al restaurar ridículamente las columnas y balustradas por el absurdo procedimiento de cubrir la auténtica piedra berroqueña por un revoco que la imita burdamente y que demuestra mal gusto y mezquindad, en donde debían existir, tan solo, esplendidez y magnificencia. El exterior, respetado en su totalidad, fué únicamente alterado al colocar dos cartelas de mármol en las sobrepuestas laterales. En la del lado derecho: *«Reinando la Majestad Católica de Alfonso XIII, bajo la Regencia de su augusta madre, se trasladó a este edificio el Ministerio de Estado. Año MCMI»*. Y en la del izquierdo: *«Reinando la Majestad Católica de Felipe III se construyó este edificio. Año M.DC.XXX.VI»*, con las que se substituyó la primitiva y anteriormente citada.

Solo una estancia merece comentario; el antiguo despacho del Subsecretario, hoy del Vice-Secretario general ornamentado al gusto de la época de Carlos IV y en donde se conserva, como una bella reliquia, la mesa que usó Godoy durante su privanza, junto con una sillería perteneciente al despacho oficial de D. Francisco Tadeo Calomarde, cuya mesa y sillón por caprichoso designio, prestan sus servicios en otro negociado de la Secretaría.

De la vieja cárcel nos queda tan sólo, como triste legado, el recuerdo de días de horror y crueldad en que los desventurados presos eran sacados de los terribles calabozos para ser azotados públicamente o ejecutados en las vecinas plazas Mayor y de la Cebada. Durante los aciagos días del terror fernandino, cuando las infaustas luchas entre absolutistas y constitucionales, hicieron de la Villa campo de batalla y de la cárcel medio de venganza, el brigadier Chaperón que tuvo en ésta su despacho, fué el brazo ejecutor de las crueles sentencias y de las cobardes persecuciones. Aún se conserva aunque tapiado para honra de nuestros tiempos, el inmundo calabozo en donde aquél héroe de leyenda, más pequeño que su bello destino, D. Rafael del Riego, encerrado lloró indignamente su desgracia y de donde fué sacado el 7 de noviembre de 1823 sobre mísera estera, para ir al infamante suplicio arrastrado por una mula, en medio del cruel entusiasmo de aquel mismo populacho que pocos meses antes le encumbrara a una gloria evidentemente equívoca y en el macabro momento a los gritos de esclavo de *«Vivan las caenas»* le escupían cobardemente su desprecio.

Fué un año después, ya calmadas un tanto las pasiones que más tarde había de endulzar la *seráfica* Cristina, cuando Olózaga, el elocuente tribuno, logró evadirse de esta misma prisión en donde purgaba la exaltación de sus ideas liberales, merced al arrojo y habilidad de Luis Candelas. Y ¡oh! poesía suprema y enorme de lo desco-

Secretaría General nocido, bajo la gran escale-
de Asuntos Exteriores ra de honor que hoy pisan
Legados, Embajadores y Mi-
nistros, encuéntrase la celda últimamente ocupada por
aquél bandido magnífico y sentimental que llenó con
su nombre la página más romántica de los románticos
tiempos fernandinos.

Condenado a muerte, Olózaga pretendió salvarle. No
pudo conseguir su noble intento D. Salustiano, en el que
había tanta admiración y afecto como agradecimiento;
pero, en cambio, consiguió animar las últimas trágicas
horas del infeliz penado con algo que fueron como tem-
praneras flores de ataúd sobre aquél pobre cuerpo que
ya no alentaba más que para los recuerdos. Antes de que
entrara en *capilla*, fué visitado por su amada. Eran las
doce de la noche, tocó a maitines la vecina campana de
Santo Tomás y al tiempo que en la soledad de la celda
tan solo se escuchaba el murmullo de una respiración
fatigosa, se oyó el chirriar de una llave y el crujir de una
puerta sobre sus goznes y un «*pasad*» bronco y quedo y
el arrastrar indeciso de pies, como temblones, sobre las
losas. Misterioso era el lugar y misterioso fué también el
hecho. Aquélla bella mujer que hasta ha poco había ig-
norado la calidad de su gentil amante, vino a traerle por
mediación de Olózaga, lo que ya tan sólo su inmenso
amor podía otorgar: consuelo. Bajo el techo de aquél
apuesto temblaron de amor aquellas pobres almas y
lloraron los ojos de la desgraciada mujer lágrimas de
dolor y de remordimiento al pensar que en mucho había
contribuído al trágico destino. Y fué la escena sentimen-
tal y tierna como la más bella estrofa del gran poema de
sangre y de dolor que entre las vetustas piedras de la
antigua cárcel se guarda con visiones de ensueño y pesa-
dilla.

De su aproximación a las antiguas escribanías llama-
das de *provincia* que estaban en este edificio de la vieja
Audiencia, toma el nombre la plaza que se extiende ante
su fachada principal, que la complementó y la sirve como
nimbo de su belleza. En su centro hubo y debería volver
a ocupar su antiguo sitio la fuente que la ornamentaba.
Diseñada por Rutilio Gaci, estaba formada de una taza
octogonal, en cuyo centro se alzaba un basamento desti-
nado a sostener el cuerpo principal sobre el que descansa-
ba una graciosa estatua de *orfeo*, bello sustitutivo del
grotesco *leoncillo* que anteriormente la coronaba, tan mal
ejecutado que por perro era tenido de cuantos le con-

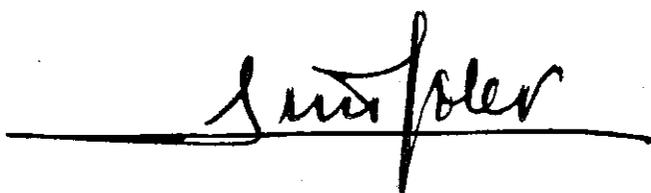
templaban, lo que pronto le valió un donoso epigrama,
mal atribuído al Conde de Villamediana, dado que el
mordaz poeta ya había sido vilmente asesinado cuando
se inauguró la fuente:

Con el tiempo, con el trato
Y las malas compañías,
Dentro de muy pocos días
Ese perro será gato.

Tirso de Molina, en su famoso romance al río Manza-
nares, también alude graciosamente a esta fuente y a la
suprimida de la plazuela de la villa:

«Fuentes tenéis que imitar
que ganando con sus cuerpos,
como damas cortesanias,
sitios en Madrid soberbios;
adornadas de oro y perlas
visitan plazas y templos;
y ya son dos escribanas,
que aquí hasta el agua anda en pleitos.

Hoy, el mal gusto de algún Alcalde, nos ha privado
de contemplar la belleza ornamental de la fuente cantari-
na que alegraba la plaza, y en su lugar, en cambio, ha
sido colocado el feo armatoste de un quiosco, tan maza-
cote y pesado que ni aun deja recrearse en la policromía
de las flores que lo llenan y para cuya venta fué creado.
Y sin embargo el encanto no se ha roto. Casi rodeada
de clásicos soportales que continúan a los de la calle de
Gerona y siendo como antesala de la plaza de Santa
Cruz, tiene, ésta, tan castizamente madrileña una gran
fuerza evocadora. Al caer de estas tardes radiantes de
primavera, cuando se acaba la luz y el tráfigo callejero
se paraliza como buscando un reposo y a lo lejos se oye
la dulce greguería infantil que la invade formando los
corros que cantan los viejos romances, el alma se llena
de la dulce añoranza de pretéritas edades y es entonces
la plaza, en la sentimentalidad del momento, como un
relicario donde se guardara, cual un viejo aroma, la es-
tampa más bella del antiguo Madrid.



LA MUERTE DEL BEY DE TÚNEZ

EL día 11 del mes de febrero ha fallecido en su palacio de La Marsa, S. A. Sidi Mohamed el Habib, que regía los destinos de la Regencia de Túnez desde el 10 de julio de 1922.

Con él desaparece una de las figuras más simpáticas e ilustradas del mundo musulmán y Francia pierde con su muerte, un lealísimo colaborador.

Poco tiempo en verdad ha ocupado el Trono tunecino el Príncipe, cuyo fallecimiento constituye el objeto de este artículo, pero por la especialísima manera, única en el mundo, de reglarse el orden de sucesión en la dinastía Husenita, a la que pertenecen los Príncipes reinantes en la Regencia de Túnez, no es posible que ninguno de los Soberanos reine largo tiempo en este país.

Con efecto; en Túnez sucede siempre al Bey fallecido, el más anciano de los Príncipes de la dinastía reinante, y por esta causa S. A. Mohamed el Habib subió al Trono a los sesenta y dos años de edad, y todavía fué coronado relativamente joven, pues el Bey Ahamed, que lo ha sustituido, ha llegado a la dirección de los destinos de Túnez a los sesenta y seis años de edad.

El Bey Sidi Mohamed el Habib era un fervoroso devoto de las Bellas Artes, hasta tal punto, que despreciando preconcepciones y prejuicios muy comunes en los pueblos musulmanes del Norte de Africa y especialmente en Marruecos, donde se estima como un atentado contra la religión el reproducir cualquiera figura viviente, pintó infinidad de cuadros, entre los cuales merecen citarse los retratos de Mr. Lucien Saint, último Residente General de Francia en Túnez y el del antiguo Presidente de la República Francesa, Mr. Mille-

rand.

Pero no era en la pintura solamente donde descollaba el talento artístico del Bey fallecido. También la música le



S. A. Sidi Mohamed el Habib.

atraía fuertemente, siendo autor de diversas composiciones musicales, que denotan un conocimiento profundo de las reglas de este arte y de la armonía.

Varias son dichas composiciones, pero la más conocida de todas es el himno que dedicó y envió en 1924 al entonces Sultán de Marruecos, Muley Jusef.

Dato curioso para los que no conozcan la Regencia de Túnez, es el de que Sidi Mohamed el Habib hablaba correctamente el idioma italiano y, en cambio, apenas conocía algunas palabras de francés, pero su lengua preferida, como es natural y lógico, era el árabe, en la cual se expresaba en todos los actos oficiales y a la que hacía traducir cuanto se le decía en francés.

Tal es, a grandes rasgos trazada, la personalidad del Soberano tunecino que acaba de morir y como decíamos al prin-

cipio, con su desaparición pierde Francia un auxiliar inestimable, porque este Príncipe era un verdadero modelo de Soberanos protegidos, no presentando jamás la menor dificultad a los proyectos y proposiciones del Gobierno y del Representante de Francia en Túnez y procurando suavizar todas las asperezas, todos los resquemores, todas las inquietudes, que no faltan entre el elemento indígena de este país.

Su bondad ingénita, la afabilidad de su trato, su carácter conciliador, le atraían la simpatía, el respeto y la admiración de tunecinos y extranjeros, de musulmanes y cristianos, y todos ellos lamentan la pérdida de Sidi Mohamed el Habib, el Príncipe amable, cortés y cariñoso, cuyo recuerdo ha de perdurar en el corazón de este pueblo y en el de cuantos tuvimos la fortuna de tratarlo.

J U A N P O T O U S
CÓNSUL GENERAL DE ESPAÑA EN TÚNEZ

Un gran escritor político



Hasta hace muy poco, no se me había deparado ocasión para tener el honor de conocer personalmente al Sr. García Gallego. La impresión que la atractiva prestancia, cierto simpático candor juvenil y la cálida efusividad familiar del distinguido sacerdote me produjeron, acusaba en realidad, alguna contradicción con la representación mental engendrada en mi ánimo por la lectura de sus libros. A través de ellos, me había yo imaginado al autor como un viejo erudito, áspero y avinagrado, en quien largos años de aislamiento dedicados a la meditación y al estudio, hubieran acrecentado, hasta llevarlo a la plenitud de la exageración, el descontento de los demás y de sí mismo.

A pesar de ello siempre me había atraído fuertemente hacia el Sr. García Gallego su independencia de juicio y su recta y apasionada acometividad, al juzgar ideas, cosas y hombres.

El Sr. García Gallego es sin duda, hombre de inteligencia viva, despierta y felizmente cultivada. Su clarividencia de concepción es notoria, y evidente también su temible poder de análisis que profundiza en los temas, hasta agotarlos en todos sus matices y aspectos. No faltan tampoco al Sr. García Gallego la sistematización y ordenamiento adecuados del saber que tanto contribuye al mejor lucimiento del ingenio y al mayor acierto del juicio. En el poderoso cerebro del señor García Gallego las ideas propenden a agruparse, clasificarse y subordinarse dentro de un criterio unitario y de un método dialéctico implacable.

El Sr. García Gallego adolece, sin embargo, como pensador y escritor de algunos graves defectos, incorporados a sus excelsas cualidades e inseparables quizás de ellas. El primero de esos graves defectos es el temperamento excesivamente *romántico* del autor. Tomo aquí la palabra romántico como equivalente de una tendencia irreprimible a hacer prevalecer la impetuosidad de los sentimientos sobre la frialdad del juicio, el espíritu sobre las formas y la inspiración sobre la regla. Romántico en este sentido el Sr. García Gallego, carece en su estilo y en sus ideas, de la medida, el equilibrio, la serenidad y la cautela indispensables en un escritor político para escrutar prudentemente en los sistemas, pesarlos, apreciarlos en su justo valor, tomar de ellos lo debido y hacer al admitirlos o rechazarlos las necesarias reservas. El señor García Gallego no emplea habitualmente mas que dos modos: el ditirambo o la catilinasia y tampoco suele hallar mas que dos términos de opción: todo o nada. Las afirmaciones de los escritores suelen parecerle o verdades admirables o errores groserísimos; o los exalta hasta los cielos o los sepulta, sin aguardar a más, en el abismo de su indignación o de su desprecio. No me refiero con esto a la conside-

ración personal, que el Sr. García Gallego, sabe cristiana y caballerosamente guardar como nadie; me contraigo a las ideas, mercedoras, por sí mismas, cuando no son por completo repudiables, de idénticos respetos. El caso del Sr. García Gallego me recuerda la ingeniosa frase del Príncipe de Meternich cuando comparaba a los que se creen poseedores de un sistema incommovible de principios con artilleros dueños de un cañón giratorio capaz de vomitar fuego en todas direcciones. El Sr. García Gallego posee ese cañón y pocos pueden librarse de sus estragos. ¿Con quien está conforme en sus ideas políticas y filosóficas el Sr. García Gallego? Con nadie. Vá uno a uno examinando el Sr. García Gallego, filósofos, periódicos, políticos, libros, sistemas, escuelas, partidos... ninguno le satisface.

Es muy difícil y aun diré que muy aventurado, tratándose de obras voluminosas y densas de doctrina como las que escribe el Sr. García Gallego, afirmar concretamente en que puntos se coincide y en cuales se discrepa de las ideas y sistema del autor. En general, estimo acertados muchos de los juicios del autor sobre lo presente y no pocos también de sus vaticinios y propuestas sobre lo porvenir.

En el problema de la residencia de la soberanía, es donde aparece mayor y más claro mi disentiimiento con el señor García Gallego. La posición en que el distinguido sacerdote se coloca para examinar y procurar resolver cuestión tan ardua, es más política que especulativa. Si se tratara de pensador que no tuviera tan acreditada su probidad científica y la independencia de sus juicios, sinceramente creería que el *parti pris* de la soberanía nacional se había adoptado mirando antes que a la perfección del sistema al efecto que afirmaciones tan halagadoras hubieran de causar en determinadas zonas de la izquierda. En un hombre político son disculpables tales estratagemas; por mi parte no me siento hoy ni me he sentido jamás con vocación para hacer uso de ellas.

Con la mayor claridad que he sabido, he explicado en anteriores libros míos las razones que tengo para no aceptar que haya siquiera *soberanía*, si se toma la palabra en el sentido de incontrastable prevailecimiento de la voluntad general que hasta ahora ha venido siéndole atribuida. Siguen pareciéndome concluyentes los argumentos que contra tal concepción exponía a mediados del siglo XIX Donoso Cortés. La soberanía popular fué tan solo una máquina de guerra, un instrumento de reacción contra otra concepción tan exagerada e insostenible como ella misma: el derecho divino de los Reyes. Uno y otro sistema descansaban sobre idéntico fundamento: la concentración en el soberano de todos los derechos y la supresión en él de todas las obligaciones; es decir, la omnipotencia social, que es cómodo soporte de la tiranía.

Un gran escritor político. Me dirá el Sr. García Gallego que no es esa la soberanía que él admite; que él la presume condicionada y limitada jurídicamente, de igual modo en los Reyes que en los pueblos. No se compadece, naturalmente, tal modo de ver con la afirmación repetidamente vertida en sus libros de que «todo Poder Soberano en funciones de tal y mientras lo sea, es jurídicamente irresponsable». Pero no es ese, con serlo mucho, el lado más endeble de la doctrina que profesa el Sr. García Gallego acerca de la soberanía nacional, aun siendo manifiesto el empeño del autor en distinguirla de la popular por él combatida y execrada en diferentes pasajes y con frases bien explícitas.

Para que el concepto de la soberanía nacional expuesto por el Sr. García Gallego, fuera admisible, hubiera sido necesario que en el desarrollo de su sistema permaneciera fiel a la concepción corporativa y orgánica de la sociedad expuesta en alguno de sus libros por Hauriou y que nuestro autor con notorio acierto concreta. Una colectividad, en donde no hay orden establecido, ni órganos permanentes de gobierno y donde los movimientos son determinados por la impulsión de la mayoría de los individuos reunidos, es una regresión a la horda, al rebaño, a la muchedumbre, hacia lo que se llama en Sociología el estado gregario. Pero tan exacta y gráfica descripción es aplicable lo mismo que al *demos*, a la Nación tal como el Sr. García Gallego la concibe, como mero agregado numérico de personas físicas entre quienes la mera existencia ha producido la aparición de una personalidad moral conjunta, anterior y superior a la del Estado.

Padece en este punto el Sr. García Gallego una equivocación grave y notoria. No incidieron en ella los grandes filósofos de la escuela católica a quienes el autor frecuentemente cita y en cuyas doctrinas suele beber inspiración. Suárez, por ejemplo, declara que la muchedumbre de los hombres se considera de dos modos: «el agregado sin orden alguno o unión física o moral, del cual modo no hacen un todo físico o moral y, por tanto, no son propiamente un cuerpo político»; y «la muchedumbre de los hombres en cuanto por especial voluntad o común consentimiento se reúnen en un solo cuerpo político» del cual modo «forman un solo *cuerpo místico*, que puede llamarse de suyo uno». En otro pasaje de su tratado *De legibus* añade Suárez todavía más expresivamente: «Esta potestad — la que el Sr. García Gallego llama soberanía—no resulta en la naturaleza hasta que los hombres *«se reúnen en una comunidad perfecta y se unen políticamente»* porque «no está en todo los hombres tomados separadamente *ni en la colección o multitud de ellos* en un cuerpo cuasi confusamente y sin orden y unión de miembros».

El matiz de la diferencia entre la comunidad organizada y la muchedumbre es todavía más claramente perceptible en Vitoria, para quien la potestad regia y la de la república son una cosa misma, no habiendo dos poderes uno real y otro del pueblo, sino uno solo, que el Rey ejerce, por imposibilidad de que lo ejerza la multitud.

Está, pues, a mi juicio, muy clara, en los escritores a que aludo, que en ese punto como en otros fundamentales se adelantaron a su tiempo, una exacta concepción de lo que se suele llamar soberanía que no es, en definitiva, otra cosa que la potestad de una comunidad organizada, si se quiere, de un cuerpo místico, para regirse y gobernarse. En la muchedum-

bre no existe esa potestad antes de la organización; después de la organización, la potestad tiene como medios de expresión, no la muchedumbre sino los órganos legales y normales que cada comunidad se haya dado a sí misma.

No creo, pues—permítame el Sr. García Gallego que así se lo diga—incurrir en desvarío al rechazar como un absurdo la idea de una supuesta y solemne transmisión de poderes hecha por la Nación bajo pactos o condiciones al Estado o al príncipe. Para considerar admisible semejante transmisión, el Sr. García Gallego tiene que abandonar la concepción cristiana segura y realista de Suárez y de Vitoria, para entregarse a los idealismos peligrosos de la teoría rousseauniana de la voluntad general y del sistema francés del mandato.

Por mucho que se esfuerce el Sr. García Gallego, no es fácil que nos convenza de que en cada nación existen dos sujetos jurídicos distintos: uno, la Nación propiamente dicha y otro el Estado y que esos dos sujetos pactan, se confieren poderes y representaciones y, estipulan entre sí repartos de soberanía o endosos totales de ella, bajo especiales condiciones y reservas. La verdad, a mi juicio, es otra muy distinta. No hay, en la realidad, ni puede haber más que un solo sujeto, llámesele Nación o Estado nacional, con la organización y el contenido omnicomprendido propios de las sociedades totales. Ese sujeto único es el que posee potestad o si se quiere soberanía que, encaminada al logro de los fines nacionales, se expresa por medio de los órganos adecuados, los que la ley o estatuto constitucional tengan establecidos. El elector votando no tiene cantidad de soberanía mayor que la del Juez fallando, o la del Rey reinando, la del Ministro gobernando o la del parlamentario legislando.

El conjunto de los electores no es la Nación; es solo un órgano que sirve para la expresión del sentir y del querer de ella, como sus Tribunales, su Gobierno, su Corona o su Parlamento, cada cual en su esfera.

Históricamente, el paso de lo inorgánico a lo organizado, jamás se ha realizado sobre la base de delegaciones conferidas a estos o aquellos mandatarios por muchedumbres que renunciaban al ejercicio de determinadas facultades y se reservaban, en cambio, otras. Semejantes ensayos o imitaciones del Pacto social, no han existido más que en la imaginación de Rousseau y de sus aprovechados discípulos. La historia de los Estados es, por el contrario, la historia de poderes de hecho que se transforman en poderes jurídicos, a medida que se acrecienta el carácter corporativo y personificado de la organización nacional. Los propietarios de hoy son los causahabientes de los usurpadores de ayer y del mismo modo en lo político, los actuales poderes legítimos no tienen otro origen que la posesión de primeros ocupantes consolidada por expreso consentimiento o tácitas adhesiones a través de años o de siglos. Las Naciones creadas como consecuencia de la última guerra mundial no son una excepción sino una terminante confirmación de esta regla.

El Sr. García Gallego halla inexplicable que, por mi parte, relacione la soberanía nacional con la omnipotencia parlamentaria como a un efecto con su causa. Pero ¿de dónde nace, en realidad, la convicción de que los Parlamentos pueden hacerlo todo, si no de la convicción antecedente, de que a ellos les pertenece, en todo también la decisión suprema, por ser los órganos del Estado ungidos con el óleo santo del voto popular, manantial único de legitimidad y de poder?

Un gran
escritor
político.

En buena lógica, apenas hay regla de moderación, de prudente cautela, de buena organización del Poder público, que sea compatible con la subsistencia del principio de la soberanía nacional. Todo sistema político que en él se inspire está de antemano condenado a su desnaturalización y a su reemplazo por disímulos y ficciones. Esa es la historia entera del siglo xix.

Frecuentemente se compara ahora el gobierno de una sociedad con el de una compañía anónima. Aceptemos el símil y convengamos en que en la Nación deben existir asambleas primarias equivalentes a las juntas generales de accionistas. Pero el régimen de una compañía anónima no es, si bien se repara, de soberanía de las asambleas. Es un régimen de gobierno mixto, como los que en su tiempo propusieron Aristóteles y Santo Tomás. Cada órgano de expresión de la voluntad de la compañía tienen su adecuada misión; pero la junta general no puede hacerlo todo; por encima de ella, como por encima del Consejo de Administración hay estatutos y códigos.

Dejémonos, pues, de poderes supremos y sujetemos los órganos con que en cada Nación se cuenta a limitaciones jurídicas. El Sr. García Gallego tiene razón al afirmar como primera y esencial característica del régimen constitucional, la división de poderes y la sujeción a reglas preexistentes. Lo esencial para que un régimen sea nacional y responda a la voluntad nacional, es que el ciudadano y el poder, tengan para su acción y para la garantía de sus derechos el límite infranqueable de una legalidad. Más hacen en ese sentido por la afirmación de una verdadera soberanía nacional, los que defienden el recurso por abuso de poder y el recurso por inconstitucionalidad de leyes que los que linsojean a la muchedumbre reconociéndole inmoderadas prerrogativas de que razonable y lógicamente no puede disfrutar.

Para mí no hay otra personificación de la Nación que el Estado, y por boca de él y de sus órganos tiene la Nación que hablar y ejercer lo que el Sr. García Gallego llama su soberanía, aunque sería mejor que lo llamase de otra suerte. El Estado no es, a mi juicio, sólo el poder, ni siquiera el vínculo jurídico; es la síntesis y la expresión suprema de todos los vínculos de asociación y de organización. El Estado, tiene que vivir así fuertemente impregnado de la substancia nacional que es su sostén y la razón única de su existencia. El dualismo que consiste en dotar a la Nación de voluntad y albedrío como a un ser distinto, no puede de hecho producirse jamás, porque sin Nación no hay Estado y cuando no hay Estado en una Nación, es la Nación la que agoniza y perece. El análisis llegará a darnos dos conceptos diversos; nunca, ni siquiera en países federales, dos personalidades distintas. Por el camino de imaginarlas, se va derecho a la anarquía.

No hay regla sin posible excepción y convengo en que la Historia abunda en ejemplos de abandono por los órganos del Estado del deber, del fin, del interés nacionales ¿Y entonces? Yo preguntaría a mi vez, en casos tales ¿es seguro que sea el número, es decir, la colectividad la que permanezca fiel a ese culto nacional? Los pueblos los representan cuando merecen representarlos, solo entonces. No me atrevería a pensar como Donoso Cortés que, en casos tales, resida siempre la omnipotencia en el hombre fuerte e inteligente que las constituciones no adivinan y que suelen poner sus hombros

de Hércules al grave peso del edificio que cae, de la sociedad que se desploma. Cánovas—a quien ahora está de moda imaginar como partidario de la llamada soberanía nacional—comentando en su discurso del Ateneo del 31 de enero de 1884 el concepto emitido por un jurisconsulto del fuste de Pacheco de que «quien se apodera de la soberanía por necesidad, con inteligencia, con medios y con audacia, legítimamente ejerce el poder» sintetizaba su opinión sobre el caso en estas dos definiciones de principios que a mi me parecen admirables: 1.ª La Nación que mantiene en constante acuerdo la constitución del poder con el estado real y actual de su organismo entero, es la única que legítimamente ejerce la soberanía nacional; 2.ª Ese legítimo ejercicio con frecuencia se esconde al juicio de la mayoría y quizá al de toda una Nación. Si surge entonces algún hombre extraordinario que interpreta y fielmente ejecuta, aquello que tal o cual nación necesita, y debiera querer, ese ha sido y será siempre, pese a quien pese, un legítimo soberano. En definitiva, la mayoría no tiene derecho a nada cuando se equivoca y la minoría tiene, en cambio, derecho a todo cuando acierta.

El sufragio, aun el universal, es cosa muy diversa y desde luego mejor defendible que la supuesta soberanía nacional. Concebidos los electores, no como depositarios únicos de la soberanía, sino como los primeros representantes del Estado, la representación no tiende a ser una reproducción fotográfica, sino un procedimiento de selección apoyado en la presunción de que el origen de su poder hará a los que lo poseen en virtud de votación popular perfectos conocedores de la realidad nacional y fieles servidores de sus intereses. Dentro de este criterio general nadie puede ser eliminado de la representación; los más ignorantes, son los más desvalidos y los más inermes y los que por tanto, deben tener en la organización adecuada y rigurosa del Estado, que debe ampararles, más directo y personal interés. Esta consideración, acrecentada lógicamente en importancia en los países que, como España, no poseen ni históricamente han poseído una verdadera aristocracia, obliga a acentuar el carácter nivelador e igualatorio del voto, sin necesidad de recurrir a la ficción de una soberanía que está en el todo, pero que no puede admitirse que haya jamás residido en sus partes componentes.

Las observaciones apuntadas y muchas más que pudiera añadir no van expuestas en son de polémica ni menos tienen la intención absurda de rebajar el mérito incuestionable de los admirables trabajos del Sr. García Gallego. Quiero con ellas demostrar de un modo práctico que las obras examinadas encierran el mérito más difícil de hallar: obligan a pensar son fuente natural de interesante controversia, y abundan en sugerencias que solo a espíritus privilegiados es dable des-
pertar.

Por caealua



La extranjería y el humanitarismo.

Raro es el pueblo que no haya padecido o padezca el mal de la xenofobia. El amor a la patria se suele presentar en la Historia, escoltado por la aversión al extranjero. En vano una poderosa fuerza espiritual, lucha, sin lograrlo, desde hace más de veintitres siglos, por absorber y armonizar los contrapuestos conceptos de ciudadanía y extranjería. Esa fuerza es el humanitarismo. Pitágoras, que puede ser considerado como su primer representante proclamaba ya: «La naturaleza nos muestra en los extranjeros, nuestros semejantes y nuestros hermanos».

Pero tales palabras no han encontrado todavía completo eco en el corazón de los pueblos.

Sabido es que en el mundo antiguo el extranjero tuvo igual o peor condición que el esclavo. Careció de derechos y los dioses le negaron su protección. Su contacto manchaba. El pueblo egipcio llegó a estampar con orgullo en una de sus pirámides esta frase: «No trabajó hombre de ajeno país».

Alguna vez un sentimiento de piedad hace estremecer a los hombres: «No entrístezcáis y aflijáis al extranjero, que también vosotros fuisteis extranjeros en Egipto» dice Dios a su pueblo.

Mejóranse, en tiempos posteriores de la Edad Antigua aunque lentamente, las condiciones de la extranjería y nacen instituciones protectoras, como la hospitalidad oriental; el *hospitium* y el patronato romanos, en los cuales fácil es descubrir más que una tendencia humanitaria, una fría y calculada razón de utilidad. Pero el extranjero continuó siendo, a despecho de ellas, el enemigo despreciado como en los tiempos primitivos.

Y llega la Edad Media. «La Edad Media es una edad esencialmente antinómica, una edad de doble aspecto, que tiene su tesis y su antítesis. Según el punto de vista bajo que se la considere, es una época altamente religiosa de grandes virtudes, de elevados sentimientos; según el prisma a través del cual se la contemple es, no sólo una edad bárbara, sino también un lodazal inmundado en que viven y se agitan las más bastardas pasiones». (Estudios sobre la Edad Media por F. Pi Margall).

La barbarie germana sucedió a la cultura romana. Según Laurent, los bárbaros vinieron enviados por Dios, para salvar al cristianismo de la corrupción antigua. Poseían un vivo sentimiento de igualdad y además aprendieron de la nueva religión, el dogma de la unidad absoluta de todos los que componen la Humanidad en el tiempo y en el espacio y... sin embargo... la vida jurídica del

extranjero continuó siendo en esta época tan precaria como lo fué antes, y sólo al amparo del *patronato* podía desarrollarse.

Del seno de los bárbaros surgió el feudalismo. El propietario del suelo era el soberano de cuantos vivían en él. Reinaba el derecho del más fuerte y el mundo ofrecía el espectáculo de un vasto campo de batalla. Los derechos de aubana y naufragio, eran expresión y síntesis, de la condición jurídica del extranjero, bajo el poder feudal.

No puede recibir ni transmitir bienes por testamento o abintestato. El señor, en cambio, podía hacer suyos los bienes del aubano muerto en su territorio y le era permitido provocar naufragios con falsas señales para apoderarse de los restos del buque naufragado.

Siglos antes de que los demás pueblos de Europa suprimieran tales derechos de aubana y naufragio, eran abolidos en nuestra patria por las leyes del Fuero Real, 1.^a y 2.^a del título 24 del libro IV. Comentando dichas leyes se ha dicho que el legislador español parecía complacerse en su obra, como si quisiera desagaviar a la Humanidad de la notoria injusticia de que era víctima en el resto de Europa.

En las leyes de Partida y en los Fueros municipales, no es raro tampoco encontrar preceptos que respondan fielmente al mismo espíritu humanitario.

En la Edad Moderna, perdura la herencia feudal. Hasta el 6 de Agosto de 1790 no declara Francia abolido el derecho de aubana.

«La Francia libre—dice en su preámbulo el Decreto de la Asamblea Constituyente—debe abrir su seno a todos los pueblos de la Tierra, invitándoles a gozar, bajo un Gobierno libre, de los derechos sagrados e inviolables que la Humanidad ha decretado: el Derecho de albinaje y el de detracción quedan abolidos para siempre».

Mientras que en toda Europa se ejercitaban ominosos derechos sobre el extranjero, España promulga sus Leyes de Indias, monumento «digno de admiración de nuestro tiempo y de la Historia, formando un Código de colonización, científico, sagaz y humanitario». «No consientan ni den lugar—ordenaban dichas leyes—a que los indios vecinos y moradores en las Islas y Tierra Firme, reciban agravio alguno en sus personas y bienes; más manden que sean bien y justamente tratados». (Ley 1.^a, título 10, Libro VI).

Las Leyes Recopiladas mejoraron también la extranjería en nuestra patria. Los tratados celebrados por España con sus antiguas colonias, convertidas en Estados independientes, ofrecen altos ejemplos de la humanitaria tendencia que persigue el ideal de hacer iguales ante las leyes civiles a regnícolas y extranjeros.

Nuestra legislación forma en las avanzadas del grupo denominado igualitario, en cuanto al régimen sobre la condición jurídica del extranjero. Nacionales y extranjeros están igualados en el disfrute de derechos civiles. Los extranjeros gozan en España según la declaración contenida en el artículo 27 del Código civil de los derechos que las leyes civiles conceden a los españoles salvo lo dispuesto en el artículo 2.^o de la Constitución o en Tratados internacionales. El artículo 2.^o de la Constitución,

La misión de toda revista diplomática es la de trabajar en pro de la Fraternidad y de la Paz universal, como ideal diplomático

¿Cómo estima Vd. que la "Revista Diplomática" española puede cooperar a tan altruista labor?

Respuesta del Excmo. Sr. D. F. Espinosa de los Monteros, Embajador de S. M. en Berlín.



Si la diplomacia es ciencia o conocimiento de los intereses y las relaciones de los países entre sí, es obvio que misión primordial de una revista diplomática ha de ser laborar con el implícito lema de «Paz y Fraternidad» para más allá de las fronteras patrias.

Estimo que a ese ideal diplomático no sólo puede cooperar, sino que en su órbita está cooperando con notorio acierto la REVISTA DIPLOMÁTICA española. Bástele para el éxito completo tener presentes y practicar los primeros de aquellos postulados que, en cabeza del Pacto de la Sociedad de las Naciones, implican aceptar la paz y relaciones propias de la hermandad, como base para el desarrollo de una cooperación internacional y otros fines no menos dignos de loa.

F. Espinosa de los Monteros

La extranjería y el humanitarismo. lo único que prohíbe a los no nacionales es dedicarse a cualquier profesión para cuyo desempeño exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las Autoridades españolas. En el orden político a los no naturalizados no les permite ejercer cargo alguno que tenga aneja autoridad o jurisdicción.

La jurisprudencia española viene aplicando el expresado precepto del Código civil, con el espíritu tradicional de humanitarismo, que se respira en todo nuestro derecho histórico.

«Las medidas de seguridad o protección establecidas en la ley—dice el más alto Tribunal de la Nación— en favor de los nacionales, son extensivas a los extranjeros, ya residan accidental o habitualmente en el país, ora se refieran a la libertad o integridad de las personas, ora a la garantía de sus derechos».

Como se vé no se trata sólo de una proclamación enfática de igualdad, sino de una realidad de la vida jurídica española.

En el Congreso de los Diputados, se ha dicho por uno de sus miembros, que además era distinguido jurista, que después de publicado el Código civil a ningún extranjero se le ocurriría naturalizarse en España. ¡Hasta

tal punto estimaba que era igual la condición de aquél a la del indígena!

La gran guerra produjo una enorme regresión del sentido humanitario en relación con la extranjería. El extranjero vuelve a ser el enemigo.

No falta autor que fundadamente alarmado por las odiosas consecuencias de la lucha contra el extranjero, reclame de las naciones una carta constitucional para aubanos.

¡Qué lejos parecen aquellos tiempos en que la nación más liberal y democrática de Europa, proclamaba ante el mundo que abría su seno a todos los pueblos de la Tierra, invitándoles a gozar, bajo un Gobierno libre, de los derechos sagrados e inviolables de la Humanidad!

España, no es necesario decirlo, permanece fiel a su tradición liberal y humanitaria.

E. Pracho

Movimiento de Personal Diplomático

*Movimenti della Diplomazia. — Chages in the Deplomatic Sevice. — Re-
virements au Corps Diplomatique. — Veränderungen in der Diplomatie.*

REALES DECRETOS

PERSONAL DIPLOMÁTICO

Ascendiendo a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en Quito a D. Manuel Allendesalazar y Azpiroz, Conde de Montefuerte, Secretario de primera clase, excedente voluntario.

Ascendiendo a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Consejero en Buenos Aires a D. Francisco Agramonte y Cortijo, Secretario de primera clase en Berlín y en comisión de Consejero en Buenos Aires.

Trasladando al Consulado en Bolonia a D. José María Martínez y de Pons, que desempeñaba el cargo de Cónsul de primera clase en la Habana.

Declarando excedente voluntario a D. Alberto Aguilar y Gómez Acebo, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, nombrado en La Paz.

Disponiendo que D. Emilio Sanz y Tovar, Secretario de primera clase en la Secretaría general de Asuntos Exteriores, pase a ocupar la plaza de dicha categoría en Buenos Aires, quedando en comisión en la mencionada Secretaría.

Trasladando a la Embajada de S. M. cerca del Rey de Italia a D. Bernardo Rolland y de Miota, Secretario de primera clase, nombrado en Atenas.

Trasladando al Consulado en Trípoli a D. Manuel de la Escosura y Fuertes, que desempeñaba el cargo de Cónsul de primera clase en Kobe.

Trasladando a Capetown a D. Emilio Moreno Rosales, que desempeñaba el cargo de Cónsul de primera clase en Panamá.

Trasladando a Stuttgart a D. Luis M. Fernández Portero, que desempeñaba el cargo de Cónsul de primera clase en Capetown.

Trasladando al Consulado en Tirana a D. Pedro A. Satorras de Dameto, Marqués de Bellpuig, que desempeñaba el cargo de Cónsul de primera clase en Bombay.

Ascendiendo a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en La Asunción a D. Eduardo Sáenz Santander, Cónsul de primera clase en La Paz.

Declarando excedente voluntario a D. Manuel Allendesalazar y Azpiroz, Conde de Montefuerte, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, nombrado en Quito.

Ascendiendo a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en Quito a D. Diego del Alcázar y Roca de Togores, Conde de Villamediana, Secretario de primera clase en la Secretaría general de Asuntos Exteriores.

Ascendiendo a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en La Paz a D. Pedro García Conde y Menéndez, Secretario de primera clase en París.

Disponiendo que D. Pedro de Prat y Soutzo, Secretario de primera clase en la Legación de S. M. en Bucarest, pase a ocupar el puesto de dicha categoría en la Legación de S. M. en Viena, continuando en comisión en Bucarest.

Jubilando, con honores de Ministro Plenipotenciario de segunda clase a D. Manuel Caabeyro y Lago, Cónsul general en situación de excedente forzoso.

Ascendiendo a Ministro Plenipotenciario de tercera clase y destinándole como Cónsul general a Costa Rica a D. Mi-

guel Espinós y Bosch, Secretario de primera clase en Tánger.

Declarando supernumerario a D. Angel Sánchez Vera, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, nombrado Cónsul general de la nación en Salónica.

Ascendiendo a Ministro Plenipotenciario de tercera clase y nombrándole Cónsul general en Salónica a D. Félix Cortés y Delgado, Cónsul de primera clase en Milán.

Ascendiendo a Ministro Plenipotenciario de tercera clase y disponiendo continúe en situación de supernumerario a D. Luis A. Rodríguez de Viguri, Cónsul de primera clase en dicha situación.

Ascendiendo a Ministro Plenipotenciario de tercera clase y nombrándole Cónsul general en Shanghai a D. Mario de Piniés y Bayona, Cónsul de primera clase en Marsella.

Ascendiendo a Secretario de primera clase y nombrándole Cónsul de la nación en Basilea a D. Angel Díaz de Tuesta, que desempeñaba un puesto de Cónsul de segunda clase en la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Nombrando Cónsul de primera clase en Río de Janeiro a D. Francisco García Jiménez, y disponiendo continúe en comisión en Manaos.

Ascendiendo a Ministro Plenipotenciario de tercera clase y nombrándole Cónsul general en Panamá a D. Luis Martínez de Irujo y Caro, Marqués de los Arcos, Secretario de primera clase en la Secretaría general de Asuntos Exteriores.

Trasladando al Consulado en Santiago de Chile a D. Luis Guillén y Gil, Cónsul de primera clase en Quito.

Trasladando al Consulado en Kobe a D. Pedro A. Satorras de Dameto, Marqués de Bellpuig, nombrado Cónsul de primera clase en Tirana.

Trasladando al Consulado de la nación en Toulouse a don Rafael Triana y Blasco, Cónsul de primera clase en Cardiff.

Ascendiendo a Secretario de primera clase y nombrándole Cónsul en Sete a D. Pedro Marradés y Gómez, Cónsul de segunda clase en Beyrut.

Ascendiendo a Secretario de primera clase en la Embajada de S. M. en Londres a D. Fernando Valdés e Ibarquien, Secretario de segunda clase en Buenos Aires.

Ascendiendo a Secretario de primera clase y nombrándole Cónsul en Santiago de Cuba a D. Francisco J. Olivé de la Hermida, Cónsul de segunda clase en Mazagán.

Ascendiendo a Secretario de primera clase y disponiendo continúe en el Consulado de la nación en Southampton a D. Roger de Fuentes Bustillo y Cueto, Cónsul de segunda clase.

Ascendiendo a Secretario de primera clase y disponiendo ocupe la plaza de Cónsul de primera clase en La Plata, quedando en comisión en la Secretaría general de Asuntos Exteriores a D. Angel de la Mora y Arena, Cónsul de segunda clase en dicha Secretaría general.

Ascendiendo a Secretario de primera clase y destinándole al Consulado en la Habana a D. Alvaro Seminario y Martínez, Cónsul de segunda clase en Santiago de Chile.

Ascendiendo a Secretario de primera clase, nombrándole Cónsul en Rosario de Santa Fe, disponiendo continúe en comisión en Copenhague a D. Ildelfonso Plana y Camacho, Cónsul de segunda clase.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DIPLOMÁTICO

Ascendiendo a Secretario de primera clase y nombrándole Cónsul en Marsella a D. Antonio Gullón y Gómez, Cónsul de segunda clase en Toulouse.

Ascendiendo a Secretario de primera clase y nombrándole Cónsul en San Francisco de California a D. Sebastián de Romero Radigales, Cónsul de segunda clase en Gotemburgo.

Trasladando a la Embajada de S. M. en Roma (Santa Sede) a D. Carlos de Miranda y Quartín, Secretario de primera clase, nombrado en Montevideo.

Ascendiendo a Secretario de primera clase y destinándole al Consulado general en Tánger a D. José Ruiz de Arana y Baüer, Vizconde de Mamlás, Secretario de segunda clase en Montevideo.

Ascendiendo a Secretario de primera clase en la Legación de S. M. en Montevideo a D. Félix Vázquez y de Zafra, Secretario de segunda clase, nombrado en la Legación de S. M. en Riga.

Ascendiendo a Secretario de primera clase en París a don José María Aguinaga y Barona, Secretario de segunda clase en la Embajada en dicha capital.

Disponiendo que D. Tomás Sierra y Rustarazo, Cónsul de primera clase en la Secretaría general de Asuntos Exteriores, ocupe el puesto de dicha categoría en el Consulado en La Paz, quedando en comisión en la mencionada Secretaría.

Trasladando al Consulado en Milán a D. Julio Palencia y Alvarez, Cónsul de primera clase en Tetuán.

Ascendiendo a Secretario de primera clase en el Consulado en Nápoles y disponiendo quede en comisión en la Secretaría general de Asuntos Exteriores a D. Eduardo María Danís y Marañes, Cónsul de segunda clase en dicha Secretaría.

Ascendiendo a Secretario de primera clase y nombrándole Cónsul en Francfort a D. Plácido Alvarez Buylla de Lozauna, Cónsul de segunda clase en la Secretaría general de Asuntos Exteriores.

Ascendiendo a Secretario de primera clase y nombrándole Cónsul en Tetuán a D. Isidro de las Cajigas López, Cónsul de segunda clase en Alcazarquivir.

Ascendiendo a Secretario de primera clase y nombrándole Cónsul en Tampa a D. Juan Teixidor y Sánchez, Secretario de segunda clase en la Sociedad de Naciones.

Ascendiendo a Secretario de primera clase y nombrándole Cónsul en Cardiff a D. José de Cárcer y Lassance, Secretario de segunda clase en Praga.

(Continuará.)

R E A L E S O R D E N E S

PERSONAL DIPLOMÁTICO

Trasladando al Consulado de la nación en Nantes a don Antonio Mosquera Losada, Cónsul de segunda clase en Hendaya.

Trasladando al Consulado de la nación en Hendaya a don Luis Temes y Fernández, Cónsul de segunda clase en Saint-Nazaire.

Trasladando al Consulado de la nación en Niza a D. Fernando de Kobbe y Chinchilla, Cónsul de segunda clase en Camagüey.

Nombrando en la Legación de S. M. en Varsovia a don Rafael de Muguero y Pierrad, Secretario de segunda clase, excedente voluntario.

Ascendiendo a Secretario de segunda clase en la Secretaría general de Asuntos Exteriores a D. Federico Oliván y Bago, Secretario de tercera clase en dicha Secretaría.

(Continuará.)

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Ascendiendo a Jefe de Negociado de tercera clase al Oficial primero D. Luis Sánchez Sanz.

Ascendiendo a Oficial de primera clase al de segunda D. Lorenzo de Mora y Tubilla.

Ascendiendo a Oficial de segunda clase al Auxiliar de primera, Oficial cuarto a extinguir, D. Juan Mcrante García.

Nombrando en puesto de plantilla al Oficial de tercera clase excedente activo, D. José López Balboa.

El Derecho Internacional en nuestros viejos Códigos

Exhumamos hoy un antiguo texto del derecho histórico español. Asombra pensar que en los comienzos del Medioevo se proclamaran ya en nuestra patria eternos principios de razón y de justicia, aplicables a las relaciones internacionales, que siglos muy posteriores, como el XIX, que con orgullo se llamó a sí mismo siglo de las luces, y el actual, no siempre supieron observar y respetar.

Y sin más preámbulos dejamos al lector que saborée el contenido de la ley VI, título II, libro I, del Fuero Juzgo, formulado en el año 681:

Ley VI.—Que venze omme de los enemigos por la ley. Pues que las cosas todas fueren cumplidas en paz, é de entre los cibdadanos, é de entre los pueblos, y de entre su familia, pueden ir contra los enemigos, é contrastallos esforzadamiente, é seguramientre, é avrán esperanza más de venzer, quando non ovieren ninguna cosa entre sí que teman. Ca por la paz, é por las leyes el pueblo que es en estado de salud non podrá seer venzido por los enemigos, pues que non sintieren ningún mal entre sí, é fuere ajudado de las leyes, é los omnes se ternán maior armados por derecho que por armas y el príncipe ante deve guardar la iusticia contra su enemigo, que lidie

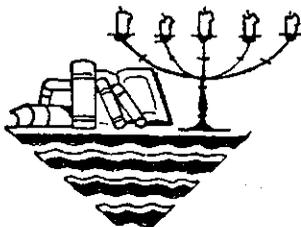
con él, y estonze puede seer muy bien aventurado en la batalla el príncipe lidiando quando levare derecho ante sí, é los suyos serán más fuertes en crebantar los enemigos, quando los tovierén a derecho, y ovieren paz entre sí. Ca cosa es provada por natura, que la iusticia por que se defiende el cibdadano, crebanta el enemigo. Et por ende tollerá la contención de los estrannos de sobre sí, si los suyos toviere bien en paz. Onde cuemo la mesura del príncipe es tempramiento de la ley, así la concordia de los cibdadanos venze los enemigos. Et de la masedumbre del príncipe nasce la ley é de la ley nascen las buenas costumbres, é de las buenas costumbres nasce la concordia del pueblo. E por la concordia de los cibdadanos nasce el vencimiento de los enemigos. E así el buen príncipe gobierna bien las sus cosas, é gana las ajenas, e mientre que tiene los suyos en paz, crebanta los enemigos, é los estrannos, y es defendedor de los suyos, é vencedor de los enemigos. E avrá despues destas cosas temporales folganza por siempre. E despues deste oro de lodo avrá el regno celestial, é despues de la corona é de la purpura deste mundo avrá la corona de la gloria celestial. Et demas non lexorá de seer rey, ca por lezar este regno, terrenal, é ganar el celestial, non pierde el regno, mas acreciéntalo.

PRENSA DIPLOMATICA

Corriere Diplomatico e Consolare

El principio de las nacionalidades fecundo, en semillas de discordia y en belicosos gérmenes, se ofrece siempre como tema abundante de investigación y de trabajo a la actividad del diplomático. Al presente, en virtud de los diversos tratados es el Consejo de la Sociedad de las Naciones el encargado de hacer cumplir las disposiciones para la protección de las minorías étnicas, pero ocurre que siendo procedimiento obligado para el trámite de cualesquiera reclamación ante el Consejo el que se haga por mediación de los Estados respectivos, y estando muchas veces, las más, en oposición los intereses del Estado que transmite la queja y los de la minoría reclamante, ésta queda prácticamente huérfana de la protección que en la letra la aseguran los tratados, de modo, que mientras sea cuestión a regular intensamente por cada Estado la condición jurídica y política de sus diversos componentes, es claro, que han de subsistir las injusticias y la opresión de las minorías étnicas, débiles en número. Para el Prof. Frangulis, que trata este asunto en un interesante artículo del «Corriere», la solución consistiría en una reglamentación superestatal, desde luego, la de la Sociedad de las Naciones, que asegurase la igualdad de derechos políticos y civiles a todos los ciudadanos de un país sin distinción de razas, lengua o religión. Este problema que en las naciones que componen el Occidente europeo, casi todas ellas de vieja y sólida raigambre unitaria, apenas tiene importancia práctica, ya que una convivencia muchas veces secular ha logrado fundir las diversificaciones raciales aborígenes, y las normas de civilidad y cultura característica de nuestros Estados, hacen que sólo se atienda cuando de conceder derechos se trata al vínculo jurídico que se origina exclusivamente por el nacimiento o la naturalización, con exclusión absoluta de todo matiz religioso, idiomático, o de cualquiera otra índole, tiene una importancia real y viva en muchas naciones de formación reciente y aun en otras de vida añeja, próximo oriente. Sin embargo debe acogerse con reserva la generosa solución propuesta por Frangulis, que en la progresión creciente con que tales iniciativas acostumbra a desarrollarse, nos llevaría a un super-intervencionismo interestatal del que no estamos ya muy lejos, — Bureau international du travail, etc. — en el cual un poder supremo, y por supremo prácticamente irresponsable, intervendría a su arbitrio en la vida interior de los diversos Estados.

El preciado colega dedica como de costumbre amplio espacio a la información política y diplomática del Vaticano, abundando en detalles que no reproducimos porque la mayor parte son ya conocidos de nuestros lectores por la prensa diaria.



Da cuenta el «Correo» de la entrevista celebrada entre el Presidente de la República china y el Delegado Apostólico en el ex Imperio celeste. Monseñor Celso Constantini, fué recibido solemnemente por S. E. Chang-Kai-Shek, jefe del Estado, que al contestar a la alocución del Prelado—de alto significado político y religioso—auguró gran incremento al desarrollo del catolicismo en China.

Un interesante artículo del insigne Filippucci-Giustanini sobre el valor jurídico de los títulos nobiliarios extranjeros en Italia, contribuirá sin duda, a esclarecer en el campo de la doctrina el caso planteado ante los Tribunales de Italia, por el titular de una distinción nobiliaria otorgada por la República de San Marino. Será curioso recordar a este respecto, que el minúsculo Estado clausuró de modo definitivo su Libro de oro en 11 de Julio de 1907.

Revista Diplomática (de La Habana)

Ante todo, por lo que tiene de afectivo y de íntimo para nosotros, hemos de destacar las palabras de respetuosa condolencia que a la muerte de la Reina Doña María Cristina se dedican; reciba por ellas el colega la expresión de gratitud que le enviamos a fuer de españoles y de monárquicos.

Un importante sobre la cuestión azucarera de tan vital importancia para el país cubano, y otro, sobre los que efectúa la Comisión Nacional (cubana) de propaganda y defensa del tabaco habano, con abundantes datos estadísticos sobre el mercado argentino.

Al cabo de treinta años, todavía rememora el pueblo cubano y de ello se ocupa la «Revista», la explosión y hundimiento del acorazado norteamericano «Maine», en aguas de la bahía habanera; por el sabor antiespañolista que suele tener el acto, no parecerá excesivo prurito patriótico el que una pluma española recuerde una vez más, y cuantas haya ocasión, lo fortuito de aquel desgraciado accidente que sirvió de pretexto para saciar el apetito intervencionista de un pueblo joven y ganoso de expandir su influencia.

F. O. F.

GALERIA DIPLOMÁTICA

D. Gonzalo Ojeda y Brooke.
Secretario de Embajada de Primera clase, en la Secretaría de Asuntos Exteriores.

D. Emile C. Zarifopol.
Consejero de la Legación de Rumania en Madrid.



D. Alvaro Silvela y de la Vie Marqués del Castañar.
Secretario de Embajada de segunda clase, en la de España Roma (Vaticano).

D. Juan Felipe Ranero.
Secretario de Embajada de Segunda clase, en funciones de Encargado de Negocios de España en Caracas.



D. Eduardo Danis Navarro.
Secretario de Embajada de Tercera clase, en la de España en Londres.



D. Fernando Carlos de Navarro y Jordán.
Secretario de Embajada de Tercera clase, en la de España en Londres.

biografías

1. ZARIFOPOL.—D. EMILE C.—Nació el 25 de noviembre de 1887 e ingresó en la carrera diplomática en 1909.

Agregado de Legación, de 1910 a 1915, en Bruselas y San Petersburgo.

Secretario de la Legación de Rumania en Madrid, de febrero a julio de 1914. Idem de la Legación de Rumania en Petrogrado, de 1914 a 1917. Idem en Stockolmo y Copenhague, de 1917 a 1918. Idem en Bruselas y Belgrado, de 1919 a 1922.

Primer Secretario en 1923, en Varsovia. Idem en 1924, en Stockolmo. Idem de 1924-1926, en el Ministerio de Asuntos Extranjeros, en Bucarest.

Consejero de Legación, de 1926 a 1929, en Sofía y Belgrado, cargo que desempeña actualmente en la Legación de su país, en Madrid.

2. OJEDA Y BROOKE.—D. GONZALO DE.—Nació el 3 de junio de 1890.

Agregado diplomático a la Embajada cerca de la Santa Sede, el 1.º de agosto de 1915.

Secretario de tercera clase en el Ministerio, el 2 de febrero de 1915.

Secretario de segunda clase en Washington, el 16 de junio de 1918. Idem en Berlín, el 20 de mayo de 1920.

Secretario de primera clase en Lima, el 24 de enero de 1923. Idem en el Ministerio de Estado, el 29 de abril de 1926.

Caballero de Carlos III; medalla de plata de los Sitios de Brihuega y Villaviciosa; Oficial de Jorge I de Grecia; Caballero de San Gregorio el Magno, de la Santa Sede; Comendador de la Orden del Sol del Perú y de la Estrella Polar de Suecia; Comendador con placa de la Orden austriaca del Mérito; Licenciado en Derecho.

3. SILVELA Y DE LA VIESCA.—D. ALVARO. MARQUES DEL CASTAÑAR.—Nació el 18 de febrero de 1898.

Agregado diplomático en Roma, cerca del Rey de Italia, el 24 de junio de 1918. Idem en París, el 22 de mayo de 1919. Idem en Lisboa, el 29 de noviembre del mismo año.

Secretario de tercera clase en el Ministerio, el 1.º de junio de 1920.

Secretario de segunda clase en Lisboa, el 14 de junio de 1923. Cesante, por dimisión, el 28 del mismo mes y año. Secretario de segunda clase, el 25 de julio de 1925, en Bogotá. Idem en comisión en Tánger, el 26 del mismo mes y año. Secretario de segunda clase en Lisboa, el 8 de junio de 1926. Cesante, por dimisión, el 22 de agosto del mismo año. Secretario de segunda clase en La Habana, el 17 de diciembre de 1928 (No tomó posesión). Idem en Helsingfors, el 19 de febrero de 1929 (No tomó posesión). Idem en Roma, cerca de la Santa Sede, el 2 de marzo de 1929.

Caballero de la Inclita y Soberana Orden Militar de Malta, idem del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, idem de Carlos III, Comendador del Mérito Agrícola, Caballero de Alfonso XII, idem de la Corona de Italia, idem de la Corona de Bélgica, idem de San Alejandro de Bulgaria.

4. RANERO.—D. JUAN FELIPE DE.—Ingresó en la Carrera el 1.º de febrero de 1920, prestando sus servicios en el Ministerio hasta que al ascender a Secretario de tercera clase fué a Tánger en 1920, en donde estuvo hasta noviembre de 1921. Desempeñó luego en el extinto Ministerio de Estado diversos cargos, entre otros, el de Secretario auxiliar del Ministro D. José Yanguas.

Al corresponderle el ascenso a segundo Secretario, el Gobierno de S. M. lo ha destinado a Caracas, en donde desempeña con brillantez el cargo de Encargado de Negocios.

Es Caballero de Carlos III y posee otras condecoraciones extranjeras.

5. DANIS NAVARRO.—D. EDUARDO.—Nació el 16 de abril de 1878.

Agregado diplomático al Ministerio, el 1.º de febrero de 1920.

Secretario de tercera clase en Buenos Aires, el 19 de junio de 1923. Idem en el Ministerio, en septiembre de 1924.

Caballero de Carlos III, idem de la Corona Belga, medalla de oro de los Sitios de Gerona, idem de plata de Alfonso XIII, Licenciado en Derecho.

6. CARLOS DE NAVARRO Y JORDAN.—D. FERNANDO.—Nació en Tánger el 18 de mayo de 1902.

Licenciado en Derecho en la Universidad de Madrid, el año 1922; ingresó en la Carrera diplomática, el 24 de noviembre del mismo año.

Destinado a su ingreso en la carrera, a la Sección de Marruecos del Ministerio de Estado; pasó el 1.º de abril de 1924 a la Oficina de Marruecos, en la Presidencia del Consejo de Marruecos y Colonias.

Actualmente, por ser uno de los más antiguos Agregados diplomáticos, ha ascendido a Secretario de Embajada de tercera, y trasladado a la Legación de España en Sofía.

Está condecorado con la cruz de Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, la de Caballero de la Legión de Honor, la de Oficial de la Orden Ouissan Alaúita del Sultán de Marruecos y la medalla de la Paz de Marruecos.

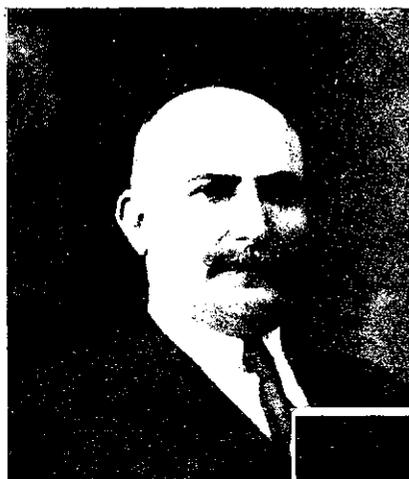
Posee también la medalla del Homenaje, y como descendiente directo del defensor de Zaragoza, la medalla de los Sitios.

.galeria consular.

D. Antonio Gullón y Gómez
Cónsul de España en Marsella.



D. Ernesto Restrepo Tizade
Cónsul de Colombia en
Sevilla.



Ilmo. Sr. D. Hom H. Zapata
Cónsul del Brasil en
Sevilla.

D. José Rodríguez Valdés
Cónsul de Cuba en Vigo.

D. Juan Rocafort
Vicecónsul de la Argentina
en Marfa.



D. Juan M. Mir
Vicecónsul de España en Djidjelli (Argelia).



D. José Altimira Mota.
Vicecónsul de España en Iquitos (Perú).



D. Santiago Gorroñi
Agente Consular de España en La Carlota
(República Argentina).

Biografías

1. RESTREPO TIRADO.—D. ERNESTO.—Actual Cónsul de Colombia en Sevilla y Subdelegado en la Exposición Ibero-Americana; nació en Medellín (Colombia). Hizo sus estudios de Ciencias Naturales y de Ingeniero de Minas en París. Fué uno de los miembros fundadores de la Academia de Historia de Colombia, la que presidió en repetidas ocasiones. Es además miembro correspondiente de la Academia de la Historia de Madrid y de las de Venezuela, Ecuador, Cartagena y otras. Ha desempeñado en su país altos puestos, tanto en lo civil como en lo militar. Fué por varios años Director del Museo Nacional de Bogotá. Como Delegado de su país en los festejos del cuarto Centenario del descubrimiento de América tuvo el honor de presentar a la Reina Doña Cristina el rico tesoro de los Quimbayas, que se exhibe en el Museo Arqueológico de Madrid.

Ha publicado las siguientes obras: «Estudios sobre los Aborígenes de Colombia», «Estudio Etnográfico y Arqueológico de la Tribu de los Quimbayas», «Archivo del general Santander» (diecisiete volúmenes), «Descubrimiento y conquista de Colombia» (tres volúmenes) y «De Jiménez de Quesada a D. Pablo Morillo» (de documentos sacados del Archivo de Indias de Sevilla).

2. GULLON Y GOMEZ.—D. ANTONIO.—Entró en la Carrera consular el 18 de abril de 1917, siendo destinado como Vicecónsul a Marsella, de donde pasó al Consulado general en Gibraltar con la misma categoría. Fué ascendido a Cónsul de segunda clase en Toulouse, el 16 de agosto de 1919, y allí ha permanecido hasta que actualmente ha ascendido a Cónsul de primera clase y destinado a ocupar el Consulado en Marsella.

Es Caballero de la Orden de Alfonso XII y tiene otras condecoraciones nacionales y extranjeras, Licenciado en Derecho y Diplomado en la Sección consular del Instituto Libre de Enseñanza de las Carreras diplomática y consular.

3. ZAPATA M.—ILMO. SR. D. HOM.—Indicado para Vicecónsul del Brasil por el señor Cónsul general de dicha nación en Barcelona, Ilmo. Sr. Borges da Fonseca, fué ratificado este nombramiento por Decreto de 12 de junio de 1919 del Excmo. Sr. Dr. Bernárdez, Presidente a la sazón de los Estados Unidos del Brasil.

Desde esa fecha, y ejerciendo además el cargo de Secretario del Honorable Cuerpo Consular Extranjero residente en Sevilla, se han desarrollado considerablemente las relaciones comerciales entre este puerto y los del Brasil debido al convenio comercial llevado a cabo por el que fué Ministro plenipotenciario del Brasil en Madrid, Excmo. Sr. Dr. Hipólito P. Alvés d'Araujo.

El Excmo. Sr. Washington Luis, extendió decreto en 18 de noviembre de 1925, nombrándole Cónsul en Sevilla, cuyo Exequatur firmó S. M. el Rey de España en 24 de agosto de 1926.

Conseguida la concurrencia del Brasil a la Exposición Ibero Americana, tuvo el encargo de tratar en Sevilla con el Comité de la Exposición sobre todo lo concerniente a emplazamiento del Pabellón, concursos de obras, etc., etc., que llevo a cabo felizmente, mereciendo la aprobación del Gobierno Federal.

Ha sido nombrado Delegado-Interventor de las Obras por el Sr. Ministro, el Dr. D. Pablo Vidal.

4. RODRIGUEZ VALDES.—D. JOSE.—Cónsul de la República de Cuba en Vigo.

Ingresó en la Carrera Consular, procedente de la Secretaría de Hacienda, siendo nombrado Canciller del Consulado de la República en Gijón, desempeñando posteriormente los siguientes cargos: Cónsul en Nagoya (Japón); Mérida (México); en comisión en la Embajada de Madrid; en Málaga, y actualmente en Vigo.

Es Comendador de la Orden de Honor y Mérito de la Cruz Roja Nacional Cubana.

5. ROCAFORT.—D. JUAN.—Vicecónsul de la República Argentina en Marín, con jurisdicción en Pontevedra.

Fué Oficial del Ejército Colonial de Cuba, donde se distinguió por su comportamiento.

Cuando la repatriación vino a España y se dedicó al comercio, fundando varias empresas.

En la actualidad, es Vicecónsul de la República Argentina. Puesto en el que ha conseguido las felicitaciones de la superioridad, por su celo en favor de los súbditos argentinos residentes en España.

6. M. MIR.—D. JUAN.—Vicecónsul de España en Djidjelli (Argelia). Fué nombrado el 31 de enero de 1923. Con anterioridad a esta fecha y durante la Gran Guerra, actuó para defender los intereses de los súbditos de varias naciones, especialmente cuando naufragó el velero «Delfina», cuando el torpedeamiento del vapor «Rizab», etc., etc. El Sr. Mir es autor de algunas obras y proyectos que han merecido el beneplácito de sus superiores.

Posee las siguientes condecoraciones nacionales y extranjeras:

Caballero del Mérito Agrícola Español; ídem conmemorativa del Sitio de Gerona, como descendiente de uno de los que abastecían la población; Caballero du «Merite Agricole»; Oficial del «Micham Mugar».

7. ALTIMIRA MOTA.—D. JOSE.—Vice-Cónsul de España en la ciudad de Iquitos (Perú).

Nació en la villa de Palautordera (Barcelona), el 29 de enero de 1874; su instrucción la cursó en Barcelona. El 4 de marzo de 1894 se incorporó en el Cuerpo de Ingenieros, permaneciendo en él durante toda la guerra de Cuba y de Filipinas.

El 9 de noviembre de 1909 le fué entregado el Archivo del Vice-Consulado de España; y en Mayo de 1912 fué nombrado de Real orden Vice-Cónsul de España en Iquitos, por S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

El 26 de julio de 1920 emprendió viaje para España de estudio comercial para establecer el intercambio entre el Oriente del Perú, Norte del Brasil, con España.

El 22 de febrero de 1922, S. M. el Rey de España, Don Alfonso XIII, queriendo darle una prueba de su Real aprecio, tuvo a bien honrarle con el nombramiento de «Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica», con derecho y deber de usar las insignias y honores que dicho nombramiento confiere.

8. GORROTI.—D. SANTIAGO.—Nació en San Martín de Soba (Santander) el 10 de febrero de 1893; llegó a la Argentina el 29 de noviembre de 1907, dedicándose al comercio. El día 7 de abril de 1926 fué nombrado Agente Consular de España en La Carlota (Argentina), cargo que desempeña actualmente.



Secretaría General de Asuntos Exteriores

VARIOS. - ASUNTOS.
CONTENCIOSO. - CAN-
CILLERIA. - REALES
ORDENES. - REGIUM
EXEQUATUR

VARIOS

EXCEDENTES VOLUNTA-
RIOS QUE TIENEN PE-
DIDO EL REINGRESO EN EL SERVICIO
ACTIVO

*Excmo. Señor Ministro plenipotencia-
rio de primera clase.*

D. Jerónimo Valdés y González, Con-
de de Torata, 23 de julio de 1925.

*Ilmo. Señor Ministro plenipotenciario
de tercera clase.*

D. Manuel Allendesalazar y Azpiroz,
Conde de Montefuerte, 14 de febrero de
1929.

/ / /

Se ha concedido el *Régium Exequá-
tur* a los señores :

D. José Marcos Naval, Cónsul hono-
rario de Guatemala en Orense.

D. Manuel V. Saragga Leal, Cónsul
honorario de Portugal en Coruña.

D. José Antonio Cárdenas, Cónsul hono-
rario de Venezuela en Alicante.

D. José María Torroja, Cónsul hono-
rario de Venezuela en Madrid.

D. Víctor M. Janer, Vicecónsul hono-
rario del Ecuador en Barcelona.

D. A. C. F. Kriens, Cónsul general
honorario de los Países Bajos en Bar-
celona.

D. José Curbelo Santos, Cónsul hono-
rario de El Salvador en Las Palmas.

D. Julio Segovia Wehner, Vicecónsul
honorario de Venezuela en San Sebas-
tián.

D. José Luis Figuerola Gutiérrez, Vi-
cecónsul honorario de la República Do-
mificana en Málaga.

D. Antonio Rossel Fortuny, Vicecón-
sul honorario de Grecia en Tarragona.

D. Bernardo López Durán, Vicecón-
sul honorario de Cuba en Pontevedra.

D. Antonio Lecuona Hardisson, Vice-
cónsul honorario de Costa Rica en San-
ta Cruz de Tenerife.

D. Ignacio Bauer Landaner, Cónsul
general honorario de Finlandia en Ma-
drid.

D. Eduardo de Ory, Cónsul honora-
rio de El Salvador en Cádiz.

D. Carlos Pérez Burillo, Cónsul hono-
rario de Guatemala en Almería.

D. Francisco Piñeiro Rafael, Vicecón-
sul honorario de Grecia en Santander.

CANCILLERIA

REALES DECRETOS

REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III

Español.

Nombrando Caballero a D. Rodrigo
de No y de la Peña.

Extranjeros.

Nombrando Caballero Gran Cruz al
Excmo. Sr. Jules Théophile Docteur, y
Caballero al Sr. Charles Campana.

REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

Español.

Nombrando Comendador a D. José Ar-
naus Padrós

Extranjeros.

Nombrando Comendador al Sr. Jorge
Fernando Le Lorrain, y

Caballeros a los Señores José de la
Luz de León y Roger y Juan José Be-
nítez.

Lazo a la Señorita Sumter de León
Lewry.

ORDEN DEL MÉRITO CIVIL

Españoles.

Nombrando Caballero Gran Cruz al
Excmo. Sr. D. José Tafur y Funes, y
Caballero a D. Rafael Font de Mora y
Llorens.

Extranjeros.

Nombrando Comendadores a los Se-
ñores Silvio Innocenti, Gaetano Buon-
cristiano y Julio Saujurjo y Ramírez de
Arellano, y

Caballero al Sr. Lorenzo Lauritzen

/ / /

ASUNTOS CONTENCIOSOS

VARIOS

El Consulado general de España en
Montevideo participa a este Centro el
fallecimiento del súbdito español Pa-
tricio Cenoz, de cuarenta y un años, ocu-
rrido en el Hospital Maciel de aquella
capital.

—El Consulado general de España en
Méjico participa a este Centro el falleci-
miento de los súbditos españoles si-
guientes :

D. Antonio Flores, de ochenta años,
Sacerdote, natural de Trujillo, ocurrido
el día 11 de noviembre pasado, y

José Cambeses, de cincuenta y cinco
años, natural de Pontevedra.

—El Consulado general de España
en Rabat participa a este Centro el fa-
llecimiento de los súbditos españoles si-
guientes :

Eustaquio Cabo González, de veinti-
nueve años, natural de Cádiz, y

Salvador Martínez Palacio, de cuaren-
ta y tres años, natural de Linares (Jaén).

/ / /

REAL DECRETO

A propuesta del Presidente de Mi
Consejo de Ministros y de acuerdo con
éste,

Vengo en decretar lo siguiente :

Artículo único. Autorizo a Mi Go-
bierno a adherirse al Tratado firmado
en París el 27 de agosto de 1928 por
los Plenipotenciarios de Alemania, los
Estados Unidos, Bélgica, Francia, Gran
Bretaña, Italia, Japón, Polonia y Che-
coeslovaquia renunciando a la guerra
como instrumento de su política na-
cional.

Dado en Palacio a diez y nueve de
febrero de mil novecientos veintinueve.
ALFONSO.—El Presidente del Consejo
de Ministros, Miguel Primo de Rivera
y Orbaneja.

/ / /

*El Tribunal para las oposiciones de in-
greso en la Carrera Diplomática.*

Por Real orden fecha 27 de febrero
de 1929, queda formado por los Señores
que a continuación se expresan.

Como Jueces propietarios :

D. Antonio Pla y Da Folgueira, Mi-
nistro Plenipotenciario de primera cla-
se, por delegación del Secretario general
de Asuntos Exteriores, Presidente.

D. Vicente González Arnao y Amar
de la Torre, Ministro Plenipotenciario
de tercera clase.

D. Rafael de Ureña y Sanz, Secre-
tario de primera clase.

D. Luis Montoto y Cedas, Profesor del

SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS EXTERIORES

Instituto Libre de Enseñanza de la Carrera Diplomática.

D. Tomás Montejo y Rica, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Como suplentes :

D. José de Landecho y Allendesalazar, Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

D. Ginés Vidal y Saura y D. Angel de la Mora y Arena, Secretarios de primera clase.

D. Joaquín Garrigues y Díaz Cañavate, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central ; y

D. Carlos Badía y Malagrida, Catedrático del Instituto Libre de Enseñanza de la Carrera Diplomática.

/ / /

(CONTINUACIÓN)

Sección de Política y Relaciones Culturales.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase, Jefe.

A) Política :

Jefe, el de la Sección.

Dos Secretarios de primera clase.

Cuatro Secretarios de segunda clase.

Cuatro Secretarios de tercera clase.

B) Relaciones Culturales :

Un Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

Un Secretario de primera clase.

Un Secretario de tercera clase.

Sección de Comercio.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Dos Secretarios de primera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Dos Secretarios de tercera clase.

Gabinete Diplomático.

Un Secretario de primera clase.

Dos Secretarios de segunda clase.

Oficina de Información y Prensa.

Jefe, el de Gabinete Diplomático.

Dos Secretarios de segunda clase.

PERSONAL DE EMBAJADAS, LEGACIONES Y CONSULADOS

Asunción.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Atenas.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Un Secretario de tercera clase.

Belgrado.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Un Secretario de tercera clase.

Berlín.

Un Embajador.

Un Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Consejero.

Un Secretario de primera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Berna.

Un Ministro Plenipotenciario de primera clase.

Un Secretario de primera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Bogotá.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Un Secretario de tercera clase.

Bruselas.

Un Embajador.

Un Secretario de primera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Bucarest.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Un Secretario de tercera clase.

Budapest.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Un Secretario de tercera clase.

Buenos Aires.

Un Embajador.

Un Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Consejero.

Un Secretario de primera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Caracas.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Un Secretario de tercera clase.

Constantinopla.

Un Ministro Plenipotenciario de primera clase.

Un Secretario de primera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Copenhague.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Un Secretario de tercera clase.

El Cairo.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Un Secretario de tercera clase.

El Haya.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Un Secretario de tercera clase.

El Salvador.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Guatemala.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Un Secretario de tercera clase.

Habana.

Un Embajador.

Un Secretario de primera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Helsingfors.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Un Secretario de tercera clase.

La Paz.

Un Ministro Plenipotenciario de segunda o tercera clase.

Un Secretario de segunda clase.

Lima.

Un Ministro Plenipotenciario de primera clase.

Un Secretario de primera clase.

Un Secretario de segunda clase.

(Continuará.)



Por nuestras Legaciones



La de Lima



Excmo. Sr. D. Jaime de Ojeda y Brooke,
Ministro Plenipotenciario de España, en Lima.



Vista del edificio de la Legación, desde el jardín

El edificio de la Legación de España en Lima, es una prueba más del cariño que, en tan venturoso país, se guarda a la madre Patria.

Hace años, allá por 1921 o 1922, el Parlamento peruano en su política de acercamiento a la República Argentina, tomó el acuerdo de regalar a ésta un edificio donde pudiera tener digna sede su representación, y con tal motivo el diputado de aquella tan grata Legislatura para nosotros, D. Jorge Prado, al que debemos buen recuerdo los españoles, se levantó y dirigiéndose a la Cámara la felicitó por su significativo acto de aproximación con las repúblicas hermanas, pero éste no sería



Hall, con rico artesanado.



Escalera principal.



El Excmo. Sr. João Carlos de Mello Barreto ocupó en Lisboa preeminentes puestos dentro de la política portuguesa: Fué Subsecretario y Ministro de Negocios Extranjeros, pero prefirió luego venir a Madrid, en donde su amabilidad y simpatía, conquistaron a todos. Sus dotes diplomáticas son excepcionales y puede más su sonrisa insinuante, sonrisa de meridional dotada de la suavidad de un verso de Camoens y a veces de la ironía de una humorada de Eça de Queiroz, que las «notas» con que la diplomacia esgrime sus armas oficiales.

Su casa, la hospitalaria Embajada de Portugal, museo en donde el gusto de la Excmo. Sra. de Mello Barreto impera cautivador cuando abre sus puertas a la sociedad madrileña para conmemorar alguna fecha gloriosa de Portugal, rinde siempre homenaje al arte y a la belleza, y al abandonar aquella mansión los afortunados invitados, llevan en su espíritu el recuerdo de un madrigal español y la dulce cadencia de un fado portugués.

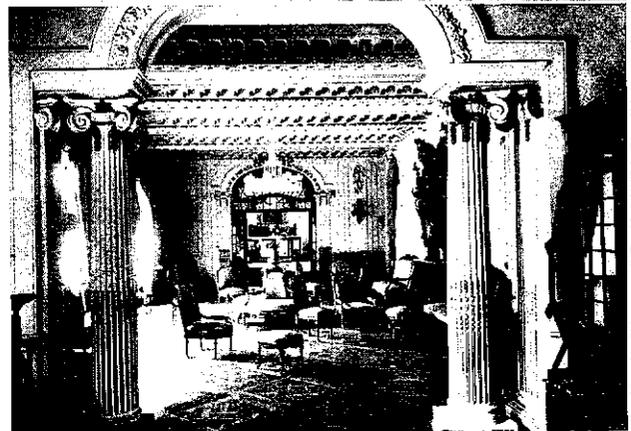
I G N A R U S

Por nuestras Legaciones

completo, dijo, si postergando a la madre Patria, no se la hiciera primero que a cualquiera de sus hijas o al mismo tiempo, una demostración igual. La idea

fué aprobada por aclamación, proponiéndose acto seguido la adquisición del suntuoso edificio que ocupa actualmente nuestra Legación, y que como tantos otros viene a constituir un legítimo orgullo para España, si bien en este caso, más significativo y apreciado por lo espiritual del recuerdo que le dedica una de las más españolísimas naciones de América.

Fué en el mes de Agosto de 1922, cuando el Gobierno peruano adquirió el edificio, y el 12 de Octubre del mismo año cuando de él se hizo entrega oficial y solemne a nuestro Mi-



Jardín de invierno, contiguo a la escalera principal.



El salón de baile.

nistro señor Ojeda, autorizado y delegado por el Gobierno español para ello.

El Excmo. Sr. D. Jaime Ojeda y Brooke, cuya labor tanto contribuyó a este tan espiritual gesto del Perú, lleva nueve años de Ministro en Lima, está en posesión de la Gran Cruz del Sol del Perú y de otras valiosas condecoraciones nacionales y extranjeras. Siendo Subsecretario del entonces Ministro de Estado, el Excmo. Sr. Espinosa de los Monteros, actual Embajador de España en Berlín, el Sr. Ojeda consiguió un crédito de Ptas. 130.000, para amueblar el palacio de nuestra Legación en Lima, haciéndolo con el arte y buen gusto que puede verse en las adjuntas fotografías, y del que los visitantes de nuestra Legación hacen tan merecidos elogios.

=Autógrafos Ilustres =



Sir Horace Rumbold, gran amigo de España. Su labor como representante de S. M. el Rey de la Gran Bretaña en Madrid, fué muy fructífera para el acercamiento entre los dos países. Al salir, hace algunos meses, para continuar representando a su Soberano en Berlín, se le tributaron inequívocas pruebas de la simpatía que entre nosotros supo conquistarse.



= Autógrafos Ilustres =



El Marqués de Merry del Val, Embajador de Su Majestad el Rey de España en Londres, es una de las más prestigiosas figuras de nuestra diplomacia, y con su patriotismo inteligente y culto, trabaja incansablemente para incrementar el tradicional afecto que a España e Inglaterra unen.



VIDA DIPLOMÁTICA

Recepciones Diplomáticas

Todos los jueves se vienen celebrando recepciones diplomáticas en la Presidencia, en las que el Jefe del Gobierno conferencia con los Diplomáticos acreditados en Madrid.

El Marqués de Estella ha sido visitado por el Nuncio de Su Santidad Monseñor Tedeschini; el Embajador de Alemania, Conde de Welczek; el de los Estados Unidos, Sr. Hammond; el de Italia, Marqués Medici del Vascello; el de Cuba, señor García Kohly; y el Ministro del Panamá, señor Lasso de la Vega.

Fiesta en la Legación de Polonia

En los primeros días de este mes tuvo lugar en la Legación de Polonia, una elegante comida seguida de concierto. Asistieron Sus Altezas Reales las Infantas Doña Isabel y Doña María Luisa, siendo los demás comensales Monseñor Tedeschini, Nuncio apostólico; las Duquesas de San Carlos y Mandas. La Condesa del Puerto; el Consejero de la Legación, Conde de Tarnowski; los eminentes artistas polacos Srs. Hubernan y Schlutze, y la Srta. Beltrán de Lís. Al concierto que tuvo lugar después de la comida, asistió una



S. M. la Reina Alejandrina, de Dinamarca, con la Princesa Beatriz, saliendo de la Estación del Norte momentos después de su llegada a Madrid.



Madrid. En la Estación del Norte. S. M. el Rey de Dinamarca pasando revista a las fuerzas que le rindieron honores a su llegada.

Fotos Contreras y Vitaseca

nutrida representación del Cuerpo diplomático y de la buena sociedad de Madrid.

El Ministro de Polonia señor Perlowski, hizo los honores a sus invitados muy amablemente, siendo ayudado en esta labor, por el Consejero de la Legación, Conde de Tarnowski.

En la Embajada de Francia

También en los primeros días del mes actual, se celebró en la Embajada de Francia una comida en la que el Embajador de aquella nación y la Condesa de Peretti de la Rocca, obsequiaron a algunas de sus amistades.

En el Hotel Ritz

El lunes, cuatro de febrero, se celebró en el Hotel Ritz, la anunciada comida, que ofrecían los Embajadores de la Argentina. Asistieron a ella el Presidente del Consejo, Marqués de Estella; los Embajadores franceses, Condes de Peretti de la Rocca; los Duques de Santa Elena; el Ministro del Japón y la señora de Ohta; el consejero de la Embajada de Inglaterra y la Sra. de Ramsay; el Agregado militar de la Embajada de Italia y la Sra. de Valerio; los Marqueses de Aranda; la Srta. Mercedes Escobar, y otras ilustres personalidades.



Monumental corona que el Emperador del Japón ha enviado a su Ministro en España, Sr. Tamekichi Ohta, pero que sea colocada en el panteón de S. M. la Reina Doña Cristina.

A la comida siguió un animado baile que duró hasta las primeras horas de la madrugada.

Los Condes de Peretti de la Rocca hicieron los honores a sus invitados muy gentilmente.

Ascenso y traslado

El Ministro Residente de la República Dominicana en Madrid, ha sido ascendido por su Gobierno y trasladado a Méjico.

El Sr. Mejía, actuó en España con verdadero interés por la aproximación de los dos países, y hemos de sentir la marcha de quien tanta simpatía supo despertar entre nosotros.

Su gobierno habrá apreciado la impor-

tante labor de este ilustre diplomático y en testimoniarlo se complace la REVISTA DIPLOMÁTICA, que envía a su Consejero un cordial saludo y sentida despedida.

Distinciones merecidas

Don Pablo Abril de Vivero. Primer Secretario de la Legación del Perú en Madrid, nuestro ilustre colaborador, ha sido honrado por el Presidente de su país, que tanto le distingue, con el nombramiento de Representante del Gobierno peruano en el Congreso de Agricultura que se reunirá en Sevilla en el mes de mayo.

También ha sido designado por su Gobierno para sustentar una conferencia durante la Semana de Homenaje del Perú en Sevilla, y que será todo lo interesante que las especiales dotes del exquisito poeta y orador nos hacen confiar.

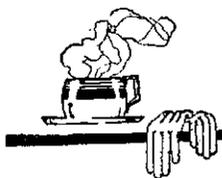


El Excmo. Sr. D. Félix E. Mejía, hasta hace poco Ministro Residente de la República Dominicana en Madrid, que ha sido ascendido por su Gobierno y trasladado a Méjico.



El Ministro de Instrucción Pública; Embajador de Cuba, Sr. García Kohly; Ministro del Uruguay, Sr. Fernández y Medina; el Cónsul de Finlandia, Sr. Bäuer, y otras personalidades en el acto de inaugurar la Exposición de obras de grandes artistas, como homenaje a los hermanos Quinteros.

(Fotos Contreras y Vilaseca).



TOURNIÉ

Servicio a domicilio

Fiambreres. - Lunches.
Pastelería. - Restaurant.
Salón de té.

MAYOR, N.º 15. - MADRID

Felicitemos a nuestro colaborador y al Ministro del Perú en Madrid, señor Leguía, por su acierto en elegir, para el mejor desempeño de su difícil misión, a persona de la competencia del Sr. Abril de Vivero.

Condecoraciones

El Gobierno de Chile ha concedido al que fué nuestro Embajador en aquella nación, señor Méndez Vigo, las insignias



El Excmo. Sr. D. Ignacio Baüer, que ha sido nombrado Cónsul general de Finlandia en Madrid.

de Gran Oficial de la Orden del Mérito.

El Consejero Ministro de la Embajada de Cuba, Sr. Pichardo, ha sido condecorado con la encomienda de Alfonso XII, cuyas insignias les serán regaladas por el Gobierno español.

El Embajador de Francia, Conde de Peretti de la Rocca, ha entregado al Ministro de Colombia, D. Jorge Vélez, las insignias de Comendador de la Orden de la Legión de Honor, con que le ha honrado el Gobierno francés.

El nuevo Cónsul de Finlandia, en Madrid.

Para el Consulado General de Finlandia en Madrid, ha sido designado el Excelentísimo Sr. D. Ignacio Baüer, prestigioso banquero y hombre de negocios. El Sr. Baüer, cuyas actividades son por todos conocidas, fomentará con la amplitud que su nuevo



Nuestro colaborador D. Luis Soler y Puchol, Secretario de Embajada, actualmente en la de París, que ha sido nombrado Comendador de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.

cargo le permite y facilita, el intercambio entre Finlandia y España, con lo que contribuirá a estrechar las relaciones entre ambos países.

Consideramos un acierto por parte del Gobierno finlandés el haber elegido a tan prestigiosa personalidad para tan importante cargo, y ello, es una prueba más, del acierto con que actúa en sus funciones el Ministro de Finlandia en Madrid, Sr. Georges Achates de Gripenberg.

Varias noticias

El Ministro de Francia en Praga y la Sra. de Charles Roux, han obsequiado a varios de sus amigos con una comida, que fué seguida de una brillante recepción.

El Señor Motsubaire, nuevo Embajador del Japón en Londres, ha

marchado a tomar posesión de su cargo a la Corte británica.

La Condesa de Welczek, esposa del Embajador de Alemania en Madrid, ha regresado de Santiago de Chile, donde ha pasado una temporada.

El Embajador de Italia en París y la Condesa de Manzoni, han obsequiado con una fiesta a varias personalidades de aquel Cuerpo Diplomático.



FRANCIA. — El Cónsul de España en Toulouse y señora de Gullón, en el aeródromo Latecoere al inaugurar la línea Toulouse-Dakar-Buenos Aires.

Condecoraciones

Flacas, Medallas, Banderas

Nietos de Juan Medina

Preciados, 21. - Madrid

Rambla del Centro, 17. - Barcelona

NIÑOS



Mari-Sol e Iván Manuel Cervero, hijos de los duques de Bailén, se inician en el duro deporte del trineo. En este paisaje blanco de Stokholm se entrenan, seguros de alcanzar un primer premio en la castiza Sierra de Guadarrama.



Lolita y Maruja Gullón Lorente, muestran las lindezas de sus caras en un lindo conjunto de seriedad y picaresca simpatía.



929

Una simpática melancolía sustrae la sonrisa de los labios del encantador Juanito Martínez de Orense, hijo de D. Carlos, Secretario de Embajada en la Dirección general de Marruecos, y todo estría en que sus papás o han sacrificado al objetivo momento antes de la hora de sus sopitas.



María Nieves y Gerardo Emilio, hijos del Secretario de Embajada, Sr. Sanz y Tovar y nietos de los condes de Lizárraga, espigan en un campo otoñal. Su infantil belleza y tierna edad, es fuerte contraste con lo que en la vida y en el campo es ocaso.



Juanito, María del Espíritu Santo y Francisco de Paula, hijos de los condes de Santa Pola, Secretario de Embajada, no son todo lo formales que parecen, y sí más guapos de lo que están. Felicitémoslos de haberlos podido retratar en grupo y sin arañarse.



Solia Irene de Trauman, hija del Cónsul General de los Países Bajos en Madrid, don Enrique, es una flor más entre lindas flores. Blanca y dorada nos recuerda a los lirios y a las maduras espigas de trigo.

Figuras del Gran Mundo



*A "Revista Diplomática"
Victoria Eugenia Lasso de la Vega
Madrid, 1928.*

Srta. Victoria Eugenia Lasso de la Vega, hija del Ministro de Panamá en Madrid.



Marujó

Srta. Maruja Delia Marín, de la buena sociedad de Montevideo. (República del Uruguay).



« E S O »



«ESO» lo recogen las almas.

Huye lo que puedas, lectora amiga, de las emociones fuertes...

Ven con nosotros a contemplar, siquiera sea con el pensamiento, unas cuantas bellezas en telas antiguas; las «Napoleónicas», por ejemplo.

Ven, sí, entérate de lo que desde París nos comunican, y sabe por si lo ignoras, esto que vamos a referirte aquí.

Tu y nosotros, pacíficamente, sinceramente, modestamente admiradores de lo delicado y bello, creeremos contemplar los bordados lindos, primorosos, hechos en recamada seda, que adornaron el respaldo de unos asientos que figuraron en el Palacio de Saint Cloud, en la misma habitación de Napoleón I; además el retrato de éste, tejido de manera perfecta en terciopelo, y más que nada, las colgaduras de raso bordadas con oro y sedas de diversos colores; lindo adorno de uno de los saloncitos preferidos por la emperatriz Josefina, aquella mujer tan interesante.

Minuciosas, pacientes pesquisas, dieron el apetecido éxito de hallar los necesarios documentos que sirvieron para autenticar la mayor parte de las telas, y no sólo se supo el nombre del fabricante, sino la fecha en que fueron encargadas y entregadas, el dinero que costaron y el lugar que se les destinó en los imperiales palacios.

Los artistas investigadores pensaron, con sobrado motivo, que la reproducción de los hermosos tejidos que tanto contribuyeron al lujo imperial, no debía constituir solamente una curiosidad histórica, sino ofrecer también bajo el punto de vista documental, un precioso interés para los artistas, los fabricantes de telas, los arquitectos, los dibujantes, las escuelas de arte decorativo, y en fin, para cuantos a diario se esfuerzan en dar a sus producciones industriales una nota de elegancia, un admirable sello que las distinga y las haga universalmente estimadas.

El antiquismo comenzó a manifestarse durante el reinado de Luis XVI, y se rebeló, sobre todo, en arquitectura. Mientras duró el período revolucionario no hizo sino acentuarse, y así sucedió también en tiempos del Directorio; pero en cambio, cuando el Consulado y el Imperio brilló plenamente. Tendencia que de la arquitectura pasó a las otras artes.

Las formas contorneadas e irregulares fueron bien pronto abandonadas por otras más severas, menos «atormentadas», más enérgicas. A la línea curva y ondulada siguió la línea recta.

Las ramas de roble, de laurel, de palmera, de olivo, de mirto, de yedra y de vid, llegaron a ser los elementos, los adornos preferidos que se tomaron del reino vegetal.

De las flores se eligió la rosa—que se tituló «corona imperial»—, y la adormidera. Rara vez figuraron las frutas en aquellos adornos.

Los follajes, los florones, las palmitas, las estrellas y las grecas, iban con las liras, los jarrones antiguos y los cuernos de la abundancia. El águila, el cisne, la abeja y la mariposa, reemplazaron a los emblemas de la Revolución.

Los asuntos pastoriles o campestres que puso de moda María Antonieta quedaron abandonados para que privasen los atributos de la guerra, del comercio, de las ciencias y las artes.

En toda esta época los colores representaron también importante papel en el adorno de las telas, y dieron al dibujo un relieve y un valor grandes.

En los días del Consulado y la primera parte del Imperio, excepción hecha del rojo, que fué siempre el color oficial, los matices apagados, como el blanco, el malva, el gris, y el verde y el azul pálidos; los otros tonos claros, por ejemplo, «aurorora» y hoja seca; los oscuros que se llamaron «tabaco de España» y «tierra de Egipto», eran especialmente solicitados.

Josefina, la poco venturosa emperatriz y muy encantadora mujer, sentía entusiasta preferencia por los tonos suaves, sobre todo, por el celeste.

De este color eran las telas que adornaban casi todas sus habitaciones particulares. De no haberse dejado sentir la influencia de ser buen gusto en general, y muy marcadamente en la elección y combinación de matices el emperador habría dado libre curso al ímpetu de sus preferencias por los colores llamativos.

¡Qué detalles los de aquella refinadísima mujer! Vienen a ser la crónica íntima de su alma delicada. Representan «la vida de todos sus días», tan escasos de contento como sobrados de inquietudes.

Crónica íntima, sí, que se descubre en el calor, las telas y los adornos preferidos; en el libro, el mueble y el *biblot* más estimados; en el juguete conservada tiernamente, en los retrados convertidos en reliquias, en todo.

La política pasa, las pasiones se calman, las ideas varían; pero estos recuerdos de telas y adornos que idealizaron la belleza y los aposentos de una elevada e interesante mujer; eso que parece tan efímero, eso queda como precioso estuche que guarda el tesoro de muy tiernas impresiones. Eso es belleza de bellezas. Eso lo recogen las almas.

Salomé Ninos y Tapete

De Sociedad

La Reina Madre

La crónica de sociedad de este Febrero, tan tristemente acabado, no puede ser sorda al fúnebre doblar de las campanas que imponen el silencio a los alegres acordes de las fiestas.

Ha muerto la Reina Madre y el dolor del Rey ha sido el dolor de todos los españoles.

Ella, Reina y madre, fué digna de sus dos egregios títulos. Ella fué, como Reina, modelo de augustas señoras, y ella fué, como madre, modelo de todas las mujeres.

Dolor y amor, los dos grandes purificadores de la vida, modelaron su alma a lo largo de su afanosa existencia.

Cabeza del Poder, árbitro supremo mucho tiempo de todo un Reino, fué ella el triunfo vivo de todas las virtudes, en el universal reconocimiento de su virtud indiscutida. Espejo de conductas, inquebrantable vocación por el bien, ¡qué alto ejemplo para todos fué su vida inmaculada!

Los pobres, los pequeños, los débiles, los enfermos, los abandonados por todos a su triste suerte, conocían más la Majestad de la Reina, que los poderosos y los grandes; hoy lloran a la Madre del Rey con igual pena que el Rey mismo porque D.^a María Cristina, que en Dios repose, era para ellos una madre también.

Quede expresada en estos momentos, los más tristes de la vida de Don Alfonso XIII, nuestra íntima condolencia por su desgracia que, tanto como suya, es desgracia nacional.



Boda de la Srta. Rosario Novales con D. Francisco Urquijo. Los novios al llegar a su palacio después de la ceremonia.



El Duque de Vistahermosa y damas de la aristocracia al salir del Palacio Real con motivo de la festividad de la Candelaria.
Foto Contreras y Vilaseca.

Fiesta en un estudio

El cinco de Febrero tuvo lugar en la hermosa finca que posee en la Quinta del Berro, el laureado pintor D. Antonio Ortiz Echagüe, una brillante fiesta que fué honrada con la asistencia de SS. AA. RR. la Infanta D.^a Isabel, la Infanta D.^a Beatriz y su esposo, el Infante D. Alfonso de Orleans.

Era motivo de la fiesta la exposición de la última obra del Sr. Ortiz Echagüe, consistente en un interesante retrato de tamaño natural, del Infante D. Alfonso, por el que su autor recibió muchas y muy merecidas felicitaciones.

Entre las distinguidas personas que asistieron, recordamos, el Embajador de la Argentina, Sr. García Mansilla y el de Francia y la Condesa de Peretti de la Rocca; el Ministro de los Países Bajos, Barón Van Asbeek, con su hija; el de Suecia, Sr. Danielsson; la Sra. Stoutz, esposa del Ministro de Suiza, con sus hijas; el Secretario de la Embajada de Chile y la señora de Moria; el de los Países Bajos y la señora de Loudon, con su hermana la Sra. de Royards; el de la Argentina, Sr. Acharas, con su hermana; el de Suiza, señor Claparedé: la esposa del Consejero comercial de la Embajada italiana, señora de Mariani; el Agregado argentino Sr. Penard y el Cónsul General de los Países Bajos y la Sra. de Traumann.

Fueron también invitados la Marquesa de Amposta; las Condesas de Vallellano; Infantas Riudoms y Gimeno; y

Casa MOLINERO

LA PREFERIDA POR LA DIPLOMACIA

Lunchs, Banquetes, Bautizos, Bombonería, Pastelería.

AV. CONDE DE PEÑALVER, 24. — MADRID

DE SODIEDAD las Sras. y Srtas. de Baüer, Beltrán de Lís, Urquijo, Núñez de Prado, Alvarez de la Rivera, Linares Rivas, Próctor, Francos Rodríguez, Sáenz de Santa Mariá (D. César) y algunas más.

Entre los caballeros se encontraban el Ministro de Instrucción Pública, Sr. Callejo; el Marqués de Amposta, los Condes de Riudoms y de Gimeno y los escritores D. Wenceslao Fernández Flórez y D. Eugenio d'Ors. Y como se trataba del retrato de un excelente aviador militar, no podía faltar a la fiesta una representación de algunas personalidades caracterizadas de la aeronáutica, eran estas, los Srs. Quindelán, Ruiz de Alda, Gallarza y Ansaldo.

La bella Sra. de Ortiz Echagüe, auxiliada por sus padres, los Srs. de Van Eeghen, hizo con suma amabilidad los honores a sus invitados, a quienes obsequió espléndidamente.

Títulos del Reino

D.^a María de la Soledad Queipo de Llano y Fernández de Córdoba, Condesa de Casales, ha solicitado la rehabilitación de los títulos de Marqués de San Miguel, Las Penas y Conde de Amarante.

R. PÉREZ MOLINA

JOYERO
T.º 12646

Madrid. C. de S. Jerónimo, 29
San Sebastián. Alameda, 25



María del Pilar Careaga, hija de los Condes de Cadagua, que ha obtenido el título de maquinista, a su llegada a la estación del Norte, rindiendo su primer viaje Gijón-Madrid.



Las hermanas de D. Francisco Urquijo que llevaron la cola de la Sta. Rosario Novales en la ceremonia de enlace de ésta con el primero, celebrada en San Fermín de los Navarros.

Fotos Contreras y Vilaseca.



En el hipódromo de la Castellana. Un grupo de señoritas presenciando una carrera.

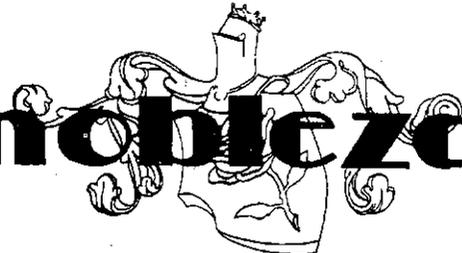
Zorrilla y C.^a



Novedades

Preciados, 18 / Madrid

nobleza



Excmo. Sr. D. Miguel de los Santos Sanchezdalp y Calonge de Fuentes, Guzmán y Fernández de Granados, López Malo, Alvarez de Valladares, Cañizares y Espinosa de los Monteros, Merlo, Martín de Oliva, Díaz de la Barrera, Girón, Fuentes, etc., etc. Primer Conde de las Torres de Sanchezdalp.

DE SOCIEDAD

Bodas

En la Iglesia parroquial de los Jerónimos, artísticamente adornada, se celebró la boda de la encantadora Srta. Bibina Rato con D. Antonio López Montenegro y Tejada.

La Srta. de Rato estaba guapísima con sus galas nupciales. Iba vestida con un elegante traje de encaje blanco, bordado en plata, y se sujetaba el velo con una diadema. Se adornaba también con collar y pendientes de perlas. Llevaba el manto de la desposada un niño primorosamente vestido: Luis José Ballesteros y Lastra.

Como testigos firmaron el acta por parte de la novia, sus hermanos políticos D. Alejandro Santa María de Paredes y D. José María Jayas; su tío D. José María Rato y Rodríguez San Pedro; el Marqués de Oli-



Grupo de jugadores que tomaron parte en el campeonato de «golf» para profesionales, celebrado en el Real Club de Puerta Hierro.

Sagell

El secreto de su belleza.
Usado especialmente por
Altezas y aristócratas.

PRINCIPALES PERFUMERÍAS

Se ha mandado expedir Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Caro a favor de D. José García Caro y Escardó, por fallecimiento de su padre.

También han sido autorizados para usar en España el Título italiano de Marqués Nibbiano, D. Luis G. de Azara y Fernández de Heredia; y para el pontificio de Marqués de Balanzó, D. José María de Balanzó y Martí.

Regresos

Ha llegado de los Estados Unidos, donde ha pasado unos meses, D. Miguel Primo de Rivera y Saénz de Heredia, hijo del Marqués de Estella.

Han desembarcado en la Coruña los Srs. de Esnault-Pelterie, y han llegado a Madrid con el propósito de pasar una temporada en esta Corte. Se hospedarán en el hotel Ritz.

Ha regresado de Sevilla la Condesa de Biandrina, quien recibió muchas manifestaciones de pésame por el fallecimiento de su madre, ocurrido en aquella capital.



Mercedes y Rosario Claramonte, hijas del Marqués de Claramonte, que asistieron a la prueba final del campeonato de galgos, celebrado en El Campamento. Fotos Contreras y Vilaseca.

JOAQUÍN GARCÍA

(SUCESOR DE MIRA)

Carretas, 7 MADRID Teléf. 10136

Papelería de lujo. - Grabados

Heráldica.-Partes de boda.-Car-

tulinas timbradas con blasones

DE SOCIEDAD ver y don Arturo J. Villota; y por parte del novio, su padre D. José López Montenegro, en representación del Marqués de Arenzana, tío del novio; D. Francisco López Montenegro, hermano del contrayente; su hermano político don Domingo Carles Tolrá, y sus tíos el Marqués de Alonso Martínez, D. Eduardo Baselga y don Pedro López Montenegro.

Una vez terminada la ceremonia religiosa fueron obsequiados los concurrentes, en el hotel Ritz, con un té que resultó animadísimo.

Los recién casados, Srs. de Montenegro, salieron en viaje de novios para Palma de Mallorca.

Interesante boda la de la Srta. Margot Soriano, alumna de aeronáutica próxima a titularse de piloto, con el conocido aviador D. José María de Ansaldo.

El aerodromo Lóring presentaba gran animación. De un lado, toda una escuadrilla de aviones; de otro, los numerosos automóviles que llegaron de Madrid. En uno de los barracones decorado con tapices, plantas y flores, se improvisó el altar, ante el que recibieron los novios la inolvidable bendición.

La novia, bellísima, vestía un elegante traje brochado en terciopelo *chiffon*; el velo era de magnífico encaje. José María de Ansaldo vestía el honroso uniforme de los aviadores militares.

Fueron padrinos la vizcondesa de San Enrique, madre del novio y el General D. Jorge Soriano, padre de la desposada; y actuaron como testigos, por parte de la novia, el Presidente del Gobierno, General Marqués de Estella, el General Sanjurjo y el Marqués de González Castejón, D. Ángel Soriano, y D. Félix S. Eznarriaga; y por parte del novio, su hermano, D. Francisco Ansaldo, el Duque de Extremera y el Sr. Ruiz de Alda. Una vez celebrada la ceremonia religiosa y servido el *lunch*, vestidos los novios con sendos monos, emprendieron, pilotando una avioneta, el vuelo hacia su luna de miel.

Desde aquí abajo, todos les deseamos venturas sin fin.



CASA ORGA

MÁQUINAS
DE ESCRIBIR

Caballero de Gracia, 24.- Madrid



El General Primo de Rivera, con su ayudante Sr. Rapallo, confundido con los transeúntes, espera a que el guardia autorice el paso para cruzar la Puerta del Sol.

Foto Portillo

Ulloa-Optico

Gafas-Lentes. - Carmen, 14-Madrid

Restablecimientos

Se encuentra totalmente restablecido de la broncopneumonía que ha padecido, el ilustre ex-Presidente del Consejo de Ministros, Conde de Romanones. Mucho lo celebramos.

También se halla completamente restablecida de su enfermedad la Condesa Viuda de Peñalver.

Natalicio

Ha dado a luz felizmente un hermoso niño la Sra. de Díez Pinedo (D. Luis). Con este motivo, los padres del recién nacido y el Consejero, Ministro de la Embajada de Cuba y la Sra. de Pichardo, abuelos del neófito, están recibiendo muchas felicitaciones.

turismo

V A L E N C I A



Barracas de la Albufera en las proximidades de Valencia

VALENCIA... azul, naranjos, limoneros, granados, arrozales, palmeras..., Valencia. Risueño balcón florido por donde España se esoma a ese mar latino que los romanos proclamaron por suyo.

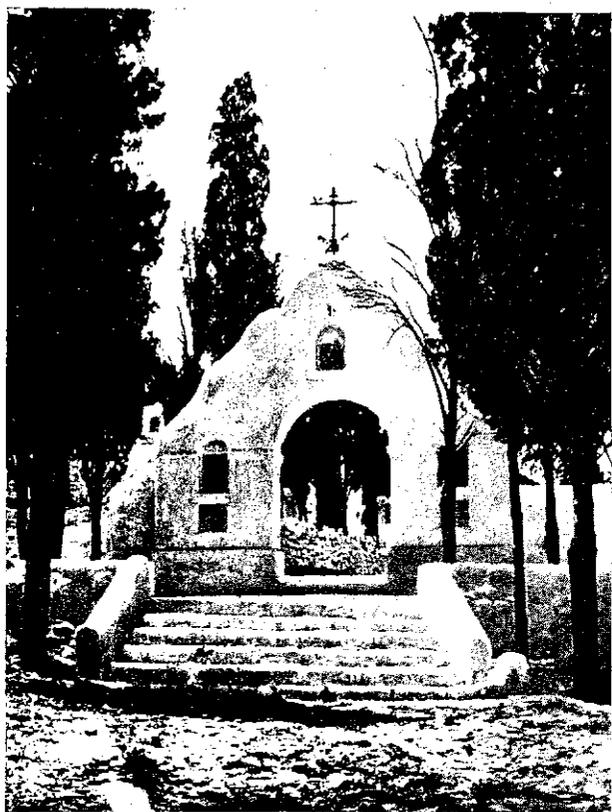
La ciudad del Turia es como una hermosa dama, adornada de tantas y tan ricas preseas, que no se sabe cual escoger por ser todas igualmente valiosas. Los arquitectos (artífices maravillosos), levantaron edificios como la catedral, sucesivamente, templo pagano elevado a los dioses romanos, mezquita y por último, D. Jaime I, el Rey conquistador de la ciudad, la convirtió en templo cristiano, purificándola y consagrándola a la Virgen. Innumerables tesoros encierra y por apremios de espacio, señalaremos como aspectos más interesantes de la misma, la torre de las campanas, llamada el Miguelete, de esti-

lo gótico puro y la puerta llamada del Palau, formando un arco de medio punto, estilo románico.

El arte greco-romano, el gótico, el estilo barroco, el de Churriguera y los pinceles de Brel, Joanes, Vergara y otros muchos hacen de la Iglesia de los Santos Juanes, un hermoso edificio religioso. La fachada del mismo recayente al mercado, la torre cuadrada, greco-romana, el altar mayor, etc., son partes interesantes del mismo.

La Iglesia de Santa Catalina, ostenta una magnífica torre, siendo mezquita en el año 1239 y ha sido reformada diversas veces. Las ventanas están flanqueadas por esbeltas columnas salomónicas.

Si la piedad levantó grandes templos, la cultura se albergó en soberbios palacios, de los cuales pueden servir de muestra,



Sagunto.—Un poético rincón de la Puerta del Calvario.

TURISMO la Lonja, edificio gótico de tres cuerpos, el salón columnario con el escudo de Valencia en la fachada, la parte central con la torre que sostiene el reloj y el antiguo consulado, que ostenta medallones de los reyes de Aragón. Los tres cuerpos tienen almenas coronadas de góndolas.

La Audiencia comenzada por Pedro IV de Aragón en 1384,

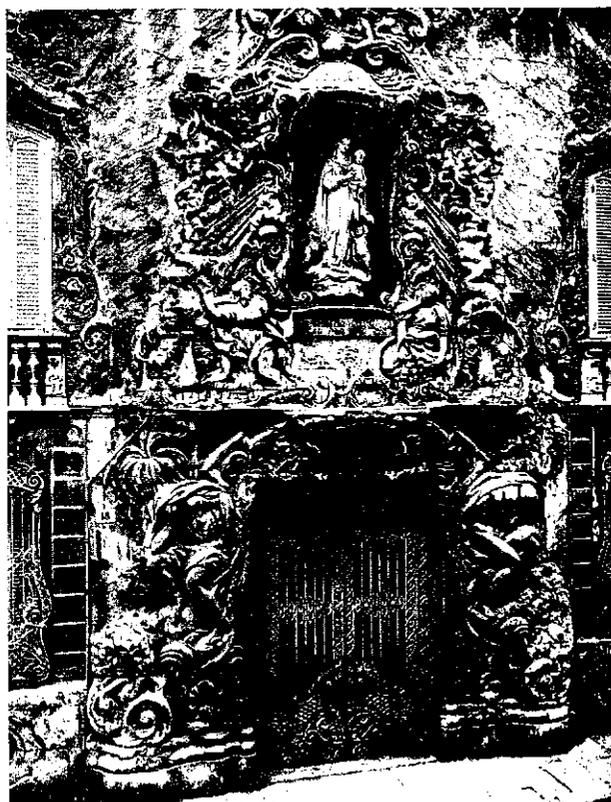
es también de estilo gótico y tiene los retratos de los reyes de Valencia. El Colegio del Patriarca o del Corpus Christi, fué fundado por el Beato Juan de Rivera, Arzobispo y Virrey de Valencia, conteniendo en la capilla varias reliquias y la biblioteca conserva entre otras cosas, manuscritos de Lope de Vega.

Otros muchos edificios como el Palacio Arzobispal, llamado por antonomasia el Palau (Palacio), la Universidad en cuyo patio se levanta la estatua del gran filósofo valenciano Juan Luis Vives y que tiene un interesante museo de monedas antiguas, el Palacio del Marqués de Dos Aguas, estilo churrigueresco, con una portada de alabastro, de Vergara, completan la serie de las riquezas arquitectónicas.

Toda Valencia es un museo, pero no obstante es digno de particular mención, el museo provincial, con más de 1.500 cuadros de Rivera, March, Ribalta y otros pintores de la escuela Valenciana y el museo arqueológico que contiene una colección de azulejos valencianos del siglo XV y notables dibujos antiguos.

Testigos de la Valencia guerrera de las murallas, son las puertas de la Torre de Serranos, edificada en 1831 por Pedro Balaguer—demasiado lujosa para fortaleza, demasiado maciza para palacio—que ha servido de cárcel hasta nuestros días y la Torre de Cuarte, de 1844, hoy prisiones militares.

Los puentes de Serranos, de 1518, de San José del Mar con las imágenes de Nuestra Señora de los Desamparados y San Pascual Bailón y el del Real, ponen en comunicación a los valencianos con los barrios extremos de la derecha del Turia, donde está situado el hermoso paseo y jardines de la Alameda en el camino del Grao.



Valencia.—Histórica portada del Palacio del Marqués de Dos Aguas



BALNEARIO

DE

MONDARIZ

(A 34 kilómetros de Vigo)

Gran Hotel del
Establecimiento.

ABIERTO DE MAYO A OCTUBRE

Señores Hijos de Peinador



TURISMO Expansiones importantes de Valencia en el litoral, son la playa del Cabañal cuyos típicos cuadros compuestos por el mar, el sol, niños desnudos, barcas y bueyes empleados en la pesca del bou, han sido plasmados en los lienzos del inmortal Sorolla; el puerto del Grao a 4 kilómetros de la ciudad, unido a ella por tranvía y ferrocarril, de gran importancia comercial para toda la provincia de Valencia, y la Albufera, laguna de agua dulce de 20 kilómetros de Norte a Sur, separada del mar por un pequeño brazo cubierto de pinos y con el cual comunica en Perelló, donde abundan las aves acuáticas y hay pintorescas barracas, magistralmente descritas por la pluma de Blasco Ibáñez.

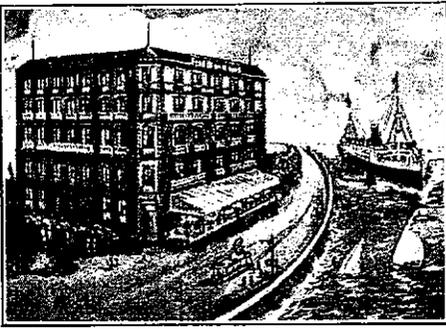
La provincia de Valencia, está sembrada de recuerdos históricos y paisajes deliciosos.

Yendo hacia el norte en el F. C. central de Aragón, se encuentra la inmortal Sagunto, en unos cerros que destacan sus murallas ciclópeas y construcciones del teatro romano, el castillo y el circo. A esto es debido que se le conozca también con el nombre de Murbiedro (muros viejos). Segorve, es también otra fortaleza (la antigua Segobriga de los romanos), sobre una colina que domina la vega regada por el Palancia.

En el camino a Bétera está, Burjasot donde hay silos de origen romano, innumerables masías y huertos de olivos y algarrobos. Más allá el Monasterio de Porta Coeli, antigua cartuja de 1264, rodeado de un bosque de pinos en un valle cerrado por las estibaciones de los Montes Universales, ofrece un bello panorama, en el camino de Liria, está Manises donde se hacen los famosos reflejos metálicos en las fábricas de cerámica y la presa que sirve de toma de las aguas potables. Esto con las dos Acequias Reales de Moncada y del Júcar son muestras notabilísimas de la industria valenciana. Siguiendo más al Sur, se llega a Liria, población muy antigua que conserva el palacio del rey árabe llamado Sucena, el castillo de Benisanó con los pinares de Villamarchante y la ermita de San Miguel en un pintoresco cerro.

Ejemplos de la acción de la naturaleza que se convierte así en un artista, es el famoso tajo del Júcar en los montes de Jance, antes de ir a reunirse con el Cabriel en Cofrentes, las cuevas de Bicorp en el monte Bicorp y la Ventosilla en Ayora, cubiertas de dibujos prehistóricos, huellas del hombre primitivo, la del Oro y del Órgano al pié del Montgó, en Javea, cuyas estalacmitas cubren las aguas del mar.

La carretera de Valencia a Cuenca por Buñol, Requena y Utiel, describe pintorescos zigzags en la sierra de las Cabrillas,



**Gran Hotel
Continental**

V I G O

Propietario:
J. MOGIN

antes de alcanzar a Requena, en demanda de las alturas de la meseta castellana.

Gandía, junto al río Serpis, en plena huerta, nos ofrece la Colegiata templo gótico y el palacio de los Duques, hoy noviciado de la Compañía de Jesús. Desde el próximo Montgó se domina toda la vega, el mar y pueblos como Carcagente, rodeados de palmeras.

Torrente, en una vegetación de olivos, algarrobos y viñas; Carlet entre naranjos y arrozales; Alberique, cuya huerta está regada por la Acequia Real del Júcar y que data de 1273 a raíz de la conquista de Valencia, presentan también al viajero hermosos puntos de vista.

Otros aspectos interesantes del paisaje valenciano los encontramos en Alcira, cuya parte antigua está en una isla que forma el Júcar. El Calvario se alza sobre un cerro y el próximo monte de Murta, ofrece sus faldas cubiertas de moreras, naranjos y palmeras.

Por último Sueca, en la Rivera Baja, rodeada de la hermosa huerta valenciana; Cullera con el Castillo en la cima de un monte, el Fort, desde el cual se domina una amplia perspectiva; la carretera a la Isla de los Pensamientos y el cabo Cullera en cuyo extremo Este, se levanta el faro, son algunas de las muchas joyas que atesora este país de las flores, que se llama la provincia de Valencia.

Terminaremos afirmando que el turista encuentra en esta región de España, buenas carreteras y cómodos ferrocarriles que le permiten recorrer el país y admirar todas las bellezas artísticas y hermosos paisajes que encierra.

RAMON DE CAMPOAMOR FREIRE

Vinos tintos

de los Herederos del

Marqués de Riscal

ELCIEGO (Alava)
ESPAÑA

FEDIDOS: Al administrador en Elciego (por Cenicero),
D. Jorge Dubos.



MARCA
CONCEDIDA

STRUGGLE FOR LIFE

En el rudo luchar por la existencia no es el afán terreno lo costoso, lo inmaterial es siempre más penoso: ideal o virtud, amor o ciencia.

Todos, al fin, logramos la experiencia en este batallar tan espantoso de que no hay otro puerto de reposo que el último rincón de la conciencia.

Es el dolor, la inextinguible brasa y el desengaño, la perenne tea por donde el alma se depura y pasa;

como el hierro, se forja y se moldea cuanto más en el horno se le abrasa, cuanto más sobre el yunque se golpea.

FELIPE G. ONTIVEROS Y LAPLANA
Diplomático

Asunción, Octubre, 1928.



DATOS UTILES PARA EL TURISTA

PATRONATO NACIONAL DEL
TURISMO. — REGIÓN DE LEVANTE

MADRID - VALENCIA

DEL LÍMITE DE LA REGIÓN A VALENCIA

Estado del itinerario X en 31 de Enero de 1929.

	Kilómetros en mal estado.	
Limite región	Km.	238
Villargordo	»	248 — 10 Kms.
Caudete	»	262 — 14 » 259 y 260.
Utiel	»	269 — 7 »
Requena.	»	282 — 13 » 279 y 280.
Buñol.	»	313 — 31 »
Chiva	»	322 — 9 »
Cuart de Poblet	»	345 — 23 » 340, 341 y 342
Mislata	»	347 — 2 »
VALENCIA	»	350 — 3 »

El conjunto del trayecto se puede clasificar de regular.

A Madrid, 238 kilómetros.

DISTANCIAS

KILOMETRICAS

POR CARRETERA

De San Sebastián a Madrid, por Logroño, 518 kilómetros.

De Madrid a Valencia, por Tarancón, 351 kilómetros.

De Sevilla a Algeciras, por Cádiz, 282 kilómetros.

De Algeciras a Valencia, por Málaga, Granada, Murcia, y la costa alicantina, 806 kilómetros.

De Sevilla a Valencia, por Bailén, Ubeda, Albacete y Requena, 687 kilómetros.

De Barcelona a Valencia, 364 kilómetros.

Habitantes de Valencia: 500.000

VALENCIA ESTACION DE INVIERNO

Estadística meteorológica

Altura barométrica media, mm.	761'64	Días de calma	242
Temperatura media anual.	17'4°	Id. de tiempo bonacible	109
Temperatura media durante los cinco meses de invierno.	12°	Id. de viento fuerte	15
		Días de lluvia.	35

VALENCIA, PLAYA MEDITERRÁNEA INCOMPARABLE

La playa de Valencia en verano, por su natural belleza, agradable temperatura, magníficos establecimientos para baños y numerosas distracciones al aire libre, se recomienda por sí sola como estación veraniega y para baños de mar. (De Valencia Atracción.)

TEATROS Y CINES.



Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero, que con no menos éxito que su esposa, actúa en el Teatro Español.



María Guerrero y López, la actriz que en el Teatro Español interpreta con inusitado éxito.

SEGUIMOS bostezando y no han sido suficientes a evitarlo ni los estrenos en tono menor que han animado por una noche algunos teatros de barrio, ni los solemnes con que han querido favorecer sus autores a los consagrados. *Rondalla*, en el Español, constituyó un éxito insuperable de interpretación maravillosa por los actores de nuestro primer teatro y uno mayor de simpatía y cariño para sus autores los Sres. Alvarez-Quintero. Lo demás nada interesante: una obra bien construída, perfectamente construída si se quiere, pero falta de nervio dramático y de originalidad. El patrón tan anticuado y anodino no aportará más laureles que los conquistados la primera noche y los recogidos al paso y de prisa en las *tournées* provincianas. Elogio merecido que siempre será válido ante la realidad—en este caso *perfección*—merecen sus intérpretes, muy especialmente la Sra. Pino y los Sres. Tuñiller, Mesejo y Díaz de Mendoza y Guerrero. De todos, sin embargo, destacó, brillando por la maravilla de su arte prodigioso, María Guerrero, que comienza a llenar aquel puesto dejado por su excelsa tía que creímos ya no ver ocupado y que hoy nadie la puede disputar. Así afirmamos, sin dudar, es nuestra única actriz trágica. Todo en ella es arte y sugestión: Su talento y sensibilidad exquisita, su belleza majestuosa y solemne, la voz arpada, acariciadora o rugiente, el enigma misterioso de sus ojos negros, la lentitud señorial de sus ademanes... todo, todo atrae y subyuga y la hacen indiscutible en el envidiable lugar que ocupa en nuestra escena.

Cuento de aldea, de Luis Fernández Ardavín, estrena-

do en el Reina Victoria, es una fábula sencilla y rústica embellecida por la magia de unos versos inspirados, fáciles y desprovistos del *ripio* y *hojarasca* que empañan, otras veces, las composiciones del Sr. Ardavín, pero que en cambio, en este caso, han sido puestos al servicio de una construcción endeble y nada teatral. Fuera escrito para leído este bello poema y sería una deliciosa pieza literaria, mas fué para representado y el teatro impone una serie de detalles, efectos y recursos de que carece la labor del insigne poeta, monótona, pobre y desvaída y muy inferior a cuantas escribiera hasta el momento.

Esto, no obstante, el día del estreno obtuvo un gran éxito a pesar de la interpretación lánguida e incolora que dieron los actores del Reina Victoria, incluso la señora Díaz de Artigas, que pronto ha olvidado su *redención* del amaneramiento conquistada con tanto éxito en *De la noche a la mañana*.

Spione... o la perfección técnica podría titularse esta película extraordinaria en que la mecánica envuelve, absorbe y oscurece a la parte emocional. Un asunto que por pasado y viejo dormía empolvado en el rincón de los olvidos: el eterno drama policiaco, *sherlockholmiano*... pero sin Conan-Doyle. *Justicias y ladrones* que se mueven en la misma inocente infantilidad del *juego*, encarnados en un diplomático japonés inhábil y *tonto* que sucumbe ante la primera dificultad; una aventurera plena de belleza y elegancia, que por amor es redimida del crimen; un polizonte sentimental e ingenuo y, en fin,

TEATROS un ser perverso, encarnación barata
 Y CINES del mal que rige teatralmente una
 partida de bandidos. Tal el argumento
 y tales los personajes de esta ya famosa cinta que ha cul-
 minado en interés y que por el mérito extraordinario de
 su confección portentosa, ha hecho olvidar aquellos de-
 fectos, compitiendo y aun anulando a las mejores pro-
 ducciones americanas. Alarde de dirección, vemos des-
 aparecer tras ella la escena, relegándola a un muy segun-
 do término: un efecto de luz; la inquietud misteriosa de
 una sombra; los reflejos oscilantes, materialización pro-
 digiosa de un proceso espiritual. . . Todos, todos los se-
 cretos de la técnica y del laboratorio puestos al servicio
 del temperamento y del arte extraordinarios de Fritz



Gabriel Algara de Vorcy, de la Compañía Guerrero-Mendoza, en el Próspero de «La Mariposa que voló sobre el Mar», que se ha revelado como extraordinario actor de películas.



Gerda Marus, la afortunada protagonista de «Spione».

Lany, el director insuperable de *Metrópolis*, que en este film ha hecho alarde de sus facultades prodigiosas llevando interés a donde no existe y logrando, éste, más intensamente, precisamente en aquellos paréntesis de la acción, adueñándose por completo de la voluntad del público, obligándole sutilmente a colaborar con él y a nosotros, en fin, coincidiendo con Bossuet a considerar que: «... el espectador no es más, al fin y al cabo, que un autor en secreto. . .».

Juan de Ayala

EL CINE EN MARZO

Cine Avenida

Se proyectarán en este Salón las siguientes películas:

LOS CLAVELES DE LA VIRGEN
 por Imperio Argentina y Valentín Parera.

SERENATA
 por Adolfo Menjou.

ROSA LA REVOLTOSA

Real Cinema

Próximamente se proyectarán en este aristocrático Coliseo las siguientes películas:

GLORIAS AJENAS
 por Esther Ralston

TRENZAS DORADAS
 por Villy Fristch.

TRES PECADORES
 por Pola Negri.

MARIA DE MAGDALA

Cine del Callao

Próximos estrenos en el aristocrático Callao:

EL ULTIMO
 por Emil Jannings.

LOS CUATRO DIABLOS
 por Janet Gaynor y Charles Morton.

RUMBO A PARIS
 por Sammy Cohen.

Palacio de la Música

Se estrenarán en este aristocrático Cinema, las siguientes superproducciones:

CORAZONES SIN RUMBO
 inspirada en la novela de Pedro Mata, interpretada por Imperio Argentina, Valentín Parera y Pitusín.

EL ESPIA DE LA POMPADOUR
 formidable superproducción de la Casa Emelka.

DE MILLONARIO A PERIODISTA
 por William Haines.

UN CIERTO MUCHACHO
 por Ramón Novarro.

Palacio de la Prensa

Se proyectarán en este Salón:

EL JARDIN DEL EDEN
 por Charles Ray.

TRES PECADORES
 por Pola Negri.

¡CASTIGO!
 por Suzy Vernon.

LA PRINCESA MARTIR
 premiada en el Congreso Cinematográfico de La Haya.



modas



Crónica de la Moda

PARA toda mujer joven y bella, o de edad avanzada y poco atractivo, para toda mujer que aspire a mostrarse a la vista de los demás como mejor pueda lucir, logrando por este medio una indiscutible ventaja y un mayor valor de su misma persona, la moda con todos sus refinamientos y sus leyes estéticas, dictadas por prácticos ensayos y enriquecidas con geniales creaciones, para todos los tipos y todas las edades, la moda y el deseo de favorecerse unidos, obtienen indiscutiblemente resultados sorprendentes.

La mujer siempre debe dedicar atención a su persona, debe presentarse como mejor pueda lucir. Ella, en todas sus edades, constituye el sexo bello y, si no fuera atrevido diferir de La Martin, yo exclamaría: «infeliz de la que nace fea» y, más aún, la que fea permanece.

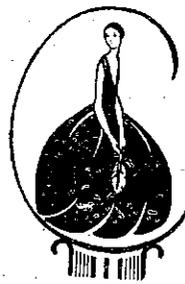
Nuestro aspecto exterior es el que primeramente se muestra, por él, muchas veces se descubren otros encantos internos de gran valor que siendo idénticos y superiores a veces en la mujer deslucida, en general no se aprecian, como sucedería si en un deslucido estuche cerrado, se encerrase sin cuidado una magnífica joya.

La mujer dispone de poderosos



Vestido, todo de «Moussoline» y tules violeta. Modelo «Casa Lacoma».

Tailleurs - Manteaux - Robes - Fourrures



cottret
soeurs



Proveedores de S.S. M.M.

Fernando VI, núm. 10 Madrid

auxiliares para embellecerse. En parte, todos estamos conformes con esta idea: el hábito hace al monje. Podemos demostrarlo. Dotemos a una mujer que no ofrezca interés alguno, de arte y buen sentido para presentársenos en perfecta y distinguida «tenue», vistiendo un elegante traje

de acuerdo con su figura y edad, detallada con esmero de pies a cabeza, pudiendo usar convenientemente, pieles, encajes, joyas y perfumes, todo esto unido a cierta suavidad femenina en modales, y coquetos y parisinos encantos, y por un instante comparémosla con ella misma abandonada y desprovista de todos estos cuidados, y nos convenceremos de que esta mujer ha conseguido embellecerse poderosamente. Este resultado positivo nos animará cada vez más y usaremos con verdadero interés todos los auxiliares que contribuyen al logro de esta ventajosa consecuencia.



BARROSO

✱ Vestidos ✱ Abrigos ✱
Canastillas ✱ Equipos
Ultimos modelos de Paris

Plaza de la Independencia, 10
M A D R I D

Crónica
de la
M o d a

La gran concurrencia de distinguido público que ha asistido al desfile de maniqués de las exposiciones de modelos ha demostrado el interés que ofrecen la actual evolución de la moda.

Las firmas de Worth, Heim, Dreccoll-Beer, Jenny, Lacoma, Germaine Lecomte, Charlotte Appert, Lucien-Lelong, y otras muchas muy acreditadas, se inspiran en la tendencia de proporcionar a la mujer el medio más eficaz de realzar su belleza.

En primer término observamos más esbeltez en la figure, debida indudablemente al mayor largo de los vestidos, que se acentúa cada vez más especialmente en los trajes de noche. Algunos conservan la ligereza de los cortos por efecto de su transparencia. Las muselinas de seda se usan en colores muy pálidos, todo vestido lleva sus correspondientes caídas flotantes que como las echarppes son decorativas en extremo.



Vestido de tul blanco bordado en strás plata.
Modelo de la «Casa Lecomte».

El azul marino reaparece. De encaje resulta una gran novedad y viste mucho. El abrigo de noche es amplio, envolvente.

Hemos observado una innovación recientemente. Vemos un vestido de tarde por delante y este puede perfectamente confundirse con un austero y sencillo trajecito matinal, mientras que por detrás presenta la sorpresa de un complicado refinamiento de corte, y un detalle de «drapés» y «enroulements» nada inferior a las suntuosidades de los vestidos de noche. Todos ellos llevan su cinturón colocado en su propio lugar, abrochado delante con una hebillita. Las mangas largas, algunas adornadas desde el codo con un volante, un plegado o un encaje. El vestido de tarde no tiene tejidos propios: lo mismo se hace de «chamerlaine», que de «moaré», de encaje





Vestido de noche, «polaire» claro de lina. Modelo «Casa Lacoma».

Crónica De zapatos, no debo evocar nada de fuera, ya que si bien en vestidos, pieles, joyas y otras cosas, somos clientes obligados del extranjero, no ocurre así con el calzado que en los escaparates de nuestros «bottiers» son envidia de propios y extraños.

Fatiga el pensar la policromía y buen gusto de los modelos expuestos. El arte no abandona ni un solo momento a éstos y la variedad es inagotable.

Hay tendencia a igualar el traje con el color del zapato; si bien esta norma tiene sus excepciones.

Los colores pálidos hacen furor, y el charol va conquistando el terreno perdido. El cocodrilo, lagarto y serpiente decaen, si bien no ha de sorprendernos que, como otras cosas que parecían para siempre olvidadas, surjan el día menos pensado con más actualidad que en su mejor época.

París, 1929.

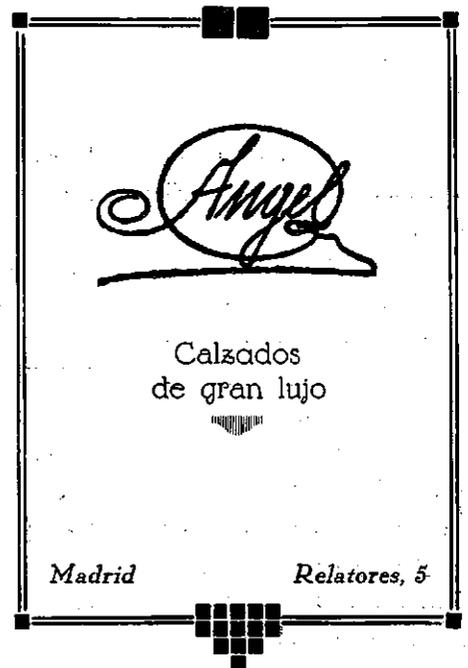
Lacoma



que de «georgette» o «crep-satín». Se llevan mucho los crepones estampados con una variedad de dibujo encantadora.

Vemos conjuntos preciosos en trajes compuestos de falda, blusa y chaqueta. En algunos modelos observamos la introducción de la fantasía en los trajes «sastre». Las blusas de «crep» están generalmente adornadas con algún toque de bordado, bien sea una flor o festoneadas. También se hacen de dos tonos distintos del mismo color combinados caprichosamente.

Cada modelo cautiva más y más por su originalidad y buen gusto.



Información Hispanoamericana y general

El Cuerpo consular americano acreditado en Madrid.

Continuando las visitas colectivas acordadas por el mismo a los principales establecimientos, ya sean de carácter benéfico, docente, industrial, etc., de la Corte, han visitado en los últimos días del corriente mes el nuevo edificio de la Cruz Roja, en la Avenida de la Reina Victoria, espléndida instalación que nada tiene que envidiar, y en muchas especialidades supera a las mejores del extranjero.

Los representantes consulares fueron recibidos por la duquesa de la Victoria, la marquesa de Valdeiglesias y el director de la Institución, doctor Nogueras, haciendo la presentación el Decano del Cuerpo Consular de Madrid, don Enrique Trauman, que tanto entusiasmo pone en estas visitas, ya que son de gran utilidad en los informes que los cónsules envían a sus respectivos países, y de una eficaz propaganda de España en las distintas naciones del mundo representadas en Madrid.

En la referida institución son asistidos a diario más de seiscientos enfermos, con gran pulcritud y conocimiento científico de cada lesión.

Toda la maquinaria es de último modelo y sobre este y



Monumento que a S. A. la Infanta Doña Isabel, se ha levantado en los jardines de La Granja, obra del escultor Coullat Valera.

(Foto Contreras y Vilaseca)

otros importantes extremos, tanto el doctor Nogueras, como la duquesa de la Victoria y marquesa de Valdeiglesias, dieron amplias explicaciones a los visitantes, que salieron encantados de la amabilidad de estos señores y profundamente admirados de la hermosa institución de la Cruz Roja.

Guía del Cuerpo consular acreditado en Barcelona :-:

Alemania. — D. Rodolfo Bobrik, cónsul General.— Oficinas: Paseo de Gracia, 132, 1.º—Teléfono 73026. Teléfono particular 70468.

Austria. — D. José Viñamata Nocheti, cónsul general honorario. — Oficinas: Fontanella, 14.

República Argentina. — D. Manuel Margenat, cónsul general.—Oficinas: Claris, 82.

Bélgica. — Dr. Robert Chaidron, cónsul general. Oficinas: Aragón, 231 bis. Teléfono 70707.

Bolivia. — D. Gustavo Adolfo Otero, cónsul general.—Oficinas: Rambla Cataluña, 66.—Teléfono 73077.

Brasil. — Dr. D. José Marcellino de Moraes Barros, cónsul general. — Oficinas del Consulado: Rambla Cataluña, 88.—Teléfono 74978.

Bulgaria. — D. B. Marcet Soler, cónsul honorario.—Oficinas: Paseo de Gracia, 110.—Teléfono 74349.

Información
Hispanoameri-
cana y general

Colombia.— D. Vicente Javier Arboleda y Cajiao, cónsul general.— Oficinas: París, 205.

Costa Rica.— D. Claudio de Peralta, cónsul.— Oficinas: Balmes, 145.

Cuba.— D. Guillermo Petriccione y Raja, cónsul general.— Oficinas: P.º de Gracia, 34. Teléfono 16617.

Checoeslovaquia.— D. José Monteys Serra,

cónsul honorario.— Oficinas: Bailén, 22.— Teléfono 52747.

Chile.— Excmo. Sr. D. Anselmo de la Cruz, cónsul general.— Oficinas: Paseo de San Juan, 50, 2.º.— Teléfono 51618.

China.— D. José M.ª Ortega, cónsul general.— Oficinas, Paseo de San Juan, 29.

Dinamarca.— D. Halfdan Enberg, cónsul honorario.— Oficinas: José A. Clavé, 9.

República Dominicana.— D. José M.ª Bernard, cónsul general.— Oficinas: Paseo de Gracia, 48.

Ecuador.— D. Leonidas A. Yerovi, cónsul general, Decano del Cuerpo Consular.— Oficinas: Nueva de San Francisco: 25.— Teléfono 11917.

Estonia.— D. Adrián del Rey y Sánchez de Ubeda, cónsul honorario.— Oficinas: Gomis, 36.

EE. UU. de América.— D. Nathaniel B. Stewart, cónsul general.— Oficinas: Plaza de Cataluña, 22.— Teléfono 14507.

Finlandia.— D. Juan Talavera Bocio, cónsul honorario.— Oficinas: Pasaje del Comercio, 2.— Teléfono 11474.

Francia.— D. Morawiecki Moreau, cónsul general.— Oficinas: Plaza de Cataluña, 20.— Teléfono 14816.

Gran Bretaña.— D. Norman King, cónsul general.— Oficinas: Consejo de Ciento, 276.— Teléfono 10588.

Grecia.— D. Antonio Rubió y Lluch, cónsul general honorario.— Oficinas: Paseo de Colón, 7.— Teléfono 14496.

Guatemala.— D. Luis Felipe Toledo Herrarte, cónsul general.— Oficinas: Mallorca, 207.

Haití.— D. Luis María Soler, cónsul general honorario.— Oficinas: Enrique Granados, 15.

Honduras.— D. Manuel Ignacio Terán, cónsul general.— Oficinas: Vía Layetana, 56.



Té ofrecido por la Asociación de la Prensa de Madrid, en honor del Director del diario LA RAZÓN, de Buenos Aires, Sr. Pozo.

(Foto Contreras y Vilaseca)

Hungria.— Don Udo de Ruttikay de Alsó y Felső-Ruttika, cónsul honorario.— Oficinas: Avenida Alfonso XIII, núm. 359-A.— Teléfono 71277.

Italia.— D. Guido Romanelli, cónsul general.— Oficinas: Vía Layetana, 47, 1.º - 2.ª Teléfono 16609.— Horas de despacho: 9-13 y 16-17.

Japón.— D. Jorge Delgado Lauger, cónsul honorario.— Secretaría y Oficinas: Paseo Colón, 24.— Teléfono 15103.— Con-

sulado: Calle de José de Agulló (Villa Julietto).

Liberia.— D. Luis María Soler, cónsul general honorario.— Oficinas: Enrique Granados, 15.

Méjico.— D. Manuel E. Otálora, cónsul general.— Oficinas: Paseo de Gracia, 42.— Teléfono 16216.

Mónaco.— Don Jean Dorgebray, cónsul.— Oficinas: Cortes, 655.

Noruega.— D. Hans T. Möller, cónsul honorario.— Oficinas: Cortes, 435.— Teléfono 30135.

Nicaragua.— D. Manuel Ignacio Terán, cónsul general.— Oficinas: Vía Layetana, 56.

Países Bajos.— D. Ary Kriens, cónsul honorario.— Oficinas: Pasaje Domingo, 9.

Panamá.— D. Aristides Royo, cónsul general.— Oficinas: Mallorca, 156, pral.

Paraguay.— D. Andrés Blay Pigrau, cónsul honorario.— Oficinas: Clarís, 48, pral.

Perú.— Dr. D. Samuel Sayán Palacios, cónsul general.— Oficinas: Paseo de Gracia, 56.— Teléfono 74564.

Polonia.— D. Juan Claudio de Rialp, cónsul honorario.— Oficinas: Rambla de Cataluña, 14.— Teléfono 12865.

Portugal.— D. Fernando Abecasis, cónsul general.— Oficinas: Provenza, 290.

Rumania.— D. S. Bonet Marcillach, cónsul general honorario.— Oficinas: Avenida Alfonso XIII, 347.— Teléfono 71315.

Rep. de El Salvador.— D. Pedro Jaime de Matheu, cónsul general.— Oficinas: Vía Layetana, 17.— Dirección cablegráfica: CONSALVA.

San Marino.— D. Luis de Dalmases, cónsul general honorario.— Oficinas: Valencia, 231.

Sucesor de G. Pereantón S. A. INFANTAS, 1 Y HORTALEZA, 15
M A D R I D

Lunas para muebles. -- Objetos de Arte para regalo. -- Cornucopias. -- Vitrinas. -- Espejos. -- Marcos. -- Molduras

Fábrica: Cuesta de Santo Domingo, 1



Información *Reino de los Servios, Croatas y Eslovenos.*
 Hispanoamericana y general D. Jorge Panajoth, cónsul.—
 Oficinas: Rambla de Cataluña, 110.
 Teléfono 71697.

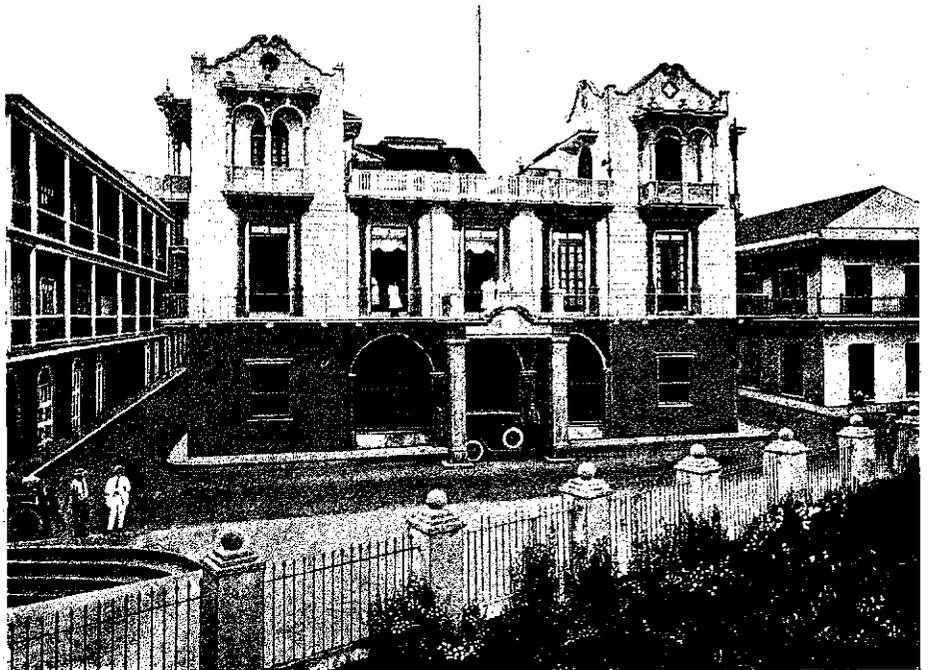
Suecia. — D. Magnus Nordbeck, cónsul honorario. — Oficinas: Cortes, 583, pral.—Teléfono 34339.

Suiza. — D. Federico A. E. Nippel, cónsul.—Oficinas: Pelayo, 14.—Teléfono 11077.

Turquía. — D. Memdough Kémal Bey, cónsul. — Oficinas: Paseo de Gracia, 43.—Teléfono 10320.

Uruguay. — D. César Montero Bustamante, cónsul general.—Oficinas: Pelayo, 1, 1."

Venezuela. — D. J. M. Betancourt Sucre, cónsul general. — Oficinas: Córcega, 314.



Panamá.—República del Panamá.—Palacio Presidencial en la Avenida Monte.
 (Foto amablemente facilitada por la Legación de dicha República en Madrid).

MÉJICO.

La colonia española, encabezada por el Centro Castellano, erigió una sepultura destinada a albergar los restos del infortunado aviador español Sr. Zapico, muerto en aquel país a consecuencia de un accidente desgraciado. Al cumplirse el aniversario de aquel triste acontecimiento se colocó una lápida en la sepultura con la siguiente inscripción: «Arsenio Joaquín Martínez Zapico, Piloto aviador Militar en Marruecos durante las campañas de 1923 y 1924. Fué el aviador español que en el cielo mejicano hizo ondear por primera vez las banderas de Méjico y España, como símbolo de una paz fraternal.»

En la capital de Méjico se ha inaugurado una exposición de cuadros del artista español Sr. García Morató, que merecieron justos elogios.

WASHINGTON.—El autogiro la Cierva en los Estados Unidos.

El autogiro de D. Juan de la Cierva, después de su triunfo

pleno en Europa, comienza a imponerse en los Estados Unidos, adonde llevó uno de adquisición particular el multimillonario de Filadelfia Mr. Harol Pitcairn, cuyos vuelos sobre la populosa urbe llamaron poderosamente la atención de los técnicos.

A la adquisición del rico deportista y empresario filadelfino, van a seguir otras de índole técnica y oficial, pues las pruebas realizadas por el Cuerpo aéreo del Ejército de los Estados Unidos han tenido un éxito rotundo, que los técnicos norteamericanos tenían ya descontado, pues el General Gillmore, Jefe de la Sección de Materiales del Cuerpo aéreo de Wright Field, presenció en Le Bourget, de París, varios vuelos del autogiro la Cierva, y al regresar a Wright Fiel escribió al inventor sobre la posibilidad de adquirir uno de los aparatos para su Ejército.

También acaba de presentar un informe a los oficiales de Wright Field un Teniente del Cuerpo Aéreo, quien, en una visita a París, hizo varios vuelos en el autogiro. Este aviador informó que el aparato fué muy manejable y recomendó su compra.

FRANCIA.—Una interpelación en el Senado francés acerca de la enseñanza del idioma español.

Durante la pasada quincena la prensa se ocupó de la petición formulada por elementos culturales del Sur de Francia acerca de la enseñanza del español en sus Centros docentes.

A P O L I N A R

Gran Exposición de muebles de lujo. Fabricación propia.

Infantas, 1
Teléfono 16661
MADRID



HOTEL INGLÉS

S. A.

Dirección telegráfica
y telefónica:
HOTEL INGLÉS

Teléfonos | 11030
| 11038
| 11039

ECHEGARAY, 8 Y 10
M A D R I D

Habitaciones desde 6 pesetas Pensión desde 18

*TODO CONFORT * ASCENSOR*

*Automóviles a todas las estaciones
Teléfono en todas las habitaciones*



Spalla Hermanos

Flores. Plantas. Arbolado.

Construcción de Parques y Jardines

Madrid



Plaza del Rey, 5.

Teléfono 11301

La Hispano Inglesa

Madrid



Porcelanas

Cristal

Bronces

Objetos para regalo



MADRID:
Carrera de San Jerónimo, 41.

SEVILLA:
Rioja, 14.



L H A R D Y

RESTAURANT

MAISON FONDÉE EN 1859

PREMIER ET PLUS ANCIENNE A MADRID



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 6. ☎ TELÉFONO 15585

MADRID

RIESGO

Café. - Servicio de Restau-
rant. - Meriendas especia-
les. - Salidas de teatro.



————— TODO DE
PRIMERA CALIDAD

MADRID

Perfumería NOSYP



Todo el Mundo Elegante,
prefiere nuestros perfumes



Benito Gutiérrez, 7.-Teléf. 35239

M A D R I D

Información Hispanoamericana y general En sentido favorable a tal demanda, se pronunciaron en el Senado francés M. Bonctán y M. Berard, determinando un acuerdo satisfactorio del Gobierno en el sentido de otorgar una mayor amplitud al idioma español en los centros oficiales de enseñanza en los departamentos meridionales de Francia.

No hay que olvidar la intensa relación cultural que existe entre España y las Universidades francesas, singularmente con las de Toulouse y Montpellier, que patrocinan en Madrid Centros tan prestigiosos como el Instituto Francés, el Liceo y la Casa de Velázquez.

CHILE. — Compra de un edificio para su legación en París.

El Gobierno de Chile ha comprado en París, para su legación, un hotel perteneciente a la Princesa de la Tour d'Auvergne, próximo a los Inválidos, en la avenida de la Molle-Picquet. Hasta hace pocos meses en dicho hotel estuvo instalada la Embajada de los Estados Unidos.

BRASIL.

En Río de Janeiro y en presencia de M. Víctor Kondor, ministro de Trabajos Públicos, y autoridades, ha sido inaugurada la Oficina de información de Turismo, que asegura toda clase de facilidades a los pasajeros que desembarcan en Río de Janeiro.

Ha sido nombrado Caballero de la Legión de Honor don Simón de Peryguy, subdirector de la Sovea de São-Paulo.



D. Rafael Gómez Allala, que ha obtenido el premio extraordinario del Doctorado de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

(Foto. Contreras y Vilaseca).

URUGUAY. — Su población.

La población de la República del Uruguay se elevaba el 31 de Diciembre de 1928 a 1.807.538 habitantes.

HAÍTI. — Forma de un tratado.

Con fecha 21 de Febrero del corriente año ha sido formado entre Haití y la República Dominicana un tratado reglamentando la cuestión de la frontera.

El primer seguro ferroviario.

El Ministro de Trabajo ha entregado al Presidente del Consejo un cheque de 30.000 pesetas, importe de la indemnización que, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto estableciendo el seguro ferroviario, corresponde percibir a la familia del súbdito belga M. Charles Verbeke, que murió en el accidente ferroviario ocurrido cerca de la estación de Valencia de Alcántara el día 25 del mes de enero.

El expresado cheque fué entregado al embajador de Bélgica con objeto de que pueda ser socorrida lo antes posible la familia del mencionado súbdito belga, recibiendo así los beneficios del seguro obligatorio.

«Comentarios sobre legislación notarial argentina».

Don José A. Negri, vicepresidente del Colegio de Escribanos de la República Argentina—profesión correspondiente a la del Notariado español—, ha dado en el Colegio Notarial, de Madrid, dos notables conferencias sobre la legislación notarial de su país.

Presidieron el ministro de Justicia y Culto, Sr. Ponte; el director de los Registros, Sr. Ballesteros; el embajador de la Argentina; el presidente de la Asociación de la Prensa, señor Francos Rodríguez y el decano del Colegio, D. Mateo Azpeitia, que presentó al conferenciante.

El ilustre orador, que estuvo afortunadísimo en las dos conferencias, fué muy aplaudido y felicitado.

Una reliquia de San Isidro será enviada a Buenos Aires.

Nuestro embajador en la Argentina se ha dirigido a Su Majestad el Rey, al obispo de la diócesis y a la Alcaldía de Madrid, a instancias de las autoridades y fuerzas vivas de Buenos Aires, en solicitud de que se otorgue una reliquia del cuerpo de San Isidro, Patrón de esta villa, a la parroquia del pueblo de San Isidro, por ser aquélla una capilla fundada en honor del expresado santo en dicha localidad por el capitán español D. Domingo de Ascasuso.

A consecuencia de tal petición, se abrió la urna que contiene los restos del santo, en la Catedral, habien-

La Casa del Fumador

LA PREFERIDA POR LOS FUMADORES

Encendedores «Dunhill» y cuantos sistemas se conocen. — Máquinas de hacer pitillos. — Objetos para regalos. Artículos de viaje.

Preciados, 5 - Teléfono 11475 - MADRID

Información Hispanoameri- cana y general

do asistido a la solemnidad todos los que poseen las llaves de la misma, señor conde de Aybar, como intendente del Real Palacio; el obispo, el deán, el presidente de la Sociedad de Plateros y el Alcalde de Madrid; los cuales, después de adorar los restos presenciaron la extracción de la reliquia solicitada que fué instalada en el viril que ha donado el Ayuntamiento para que S. M. el Rey haga la ofrenda a la referida iglesia, por conducto de nuestra Embajada en la Argentina.

El monumento a Cuba y al General Machado.

Suscrito por los señores conde de Gimeno, D. Juan de la Cierva, Marqués de Cavalcanti, obispo de Madrid, presidente de la Asamblea Nacional, presidente del Tribunal Supremo, rector de la Universidad Central, general Aizpuru, presidente de la Asociación de la Prensa, D. Armando Palacio Valdés, D. Leonardo Torres Quevedo, D. Joaquín Fernández Prida, D. Blanca de los Ríos, vizconde de Eza, duque de Sevilla, D. Antonio Goicoechea, D. Blas Cabrera, don Eduardo Marquina, coronel Ortego, D. Manuel Delgado Barreto, D. Miguel Llano, D. Francisco Verdugo, D. Ignacio Bauer y don Santiago Magaiños, se ha repartido profusamente un manifiesto, invitando a los españoles a cooperar a la erección de un monumento a Cuba y al general Machado, como testimonio de gratitud y amor al pueblo cubano y a su ilustre presidente.

El Comité de propaganda, constituido en Madrid, solicita de entidades, Centros, Casinos, Bancos, Ateneos, Agrupaciones, Academias, Sindicatos, Sociedades, etcétera, y, en general, de todo buen español, el concurso indispensable.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado contribuir con 10.000 pesetas a esta suscripción, y numerosas entidades y particulares han ofrecido su personal concurso.

En provincias ha sido acogida la idea con entusiasmo, designándose comisiones para llevarla a la práctica.

El General Millán Astray a América.

Acompañado de su esposa, ha emprendido un viaje a Buenos Aires, el general Millán Astray.

Con este motivo, en varias poblaciones andaluzas ha sido agasajado, poniéndose de manifiesto las grandes simpatías con que cuenta el valiente soldado, iniciador del Tercio de Extranjeros.

En Sanlúcar de Barrameda, se le entregó por el alcalde un fagín adquirido por suscripción popular, cuyo acto resultó cordialísimo, pronunciándose varios discursos.

El general y su esposa, fueron obsequiados con un *lunch*, al que concurrió la alta sociedad.

En Cádiz embarcó en el vapor «Reina Victoria» con rumbo a la República Argentina.

El proyecto de construcción de un túnel bajo el Estrecho de Gibraltar.

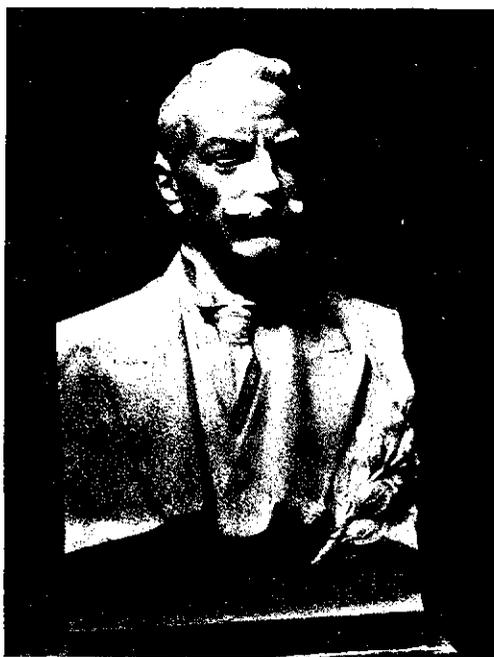
Le Petit Journal ha publicado una interesante entrevista celebrada con el Sr. Ibáñez de Ibero, autor de un anteproyecto para la construcción de un túnel bajo el Estrecho de Gibraltar, en la que explica las condiciones en que debe llevarse a cabo su construcción y explotación,

haciendo resaltar las ventajas del túnel, que serán inmensas, especialmente para España. El señor Ibáñez de Ibero, dice que los cambios de productos entre España y Marruecos, muy reducidos hasta hoy, tomarían gran impulso con el establecimiento de la nueva vía de comunicación entre los dos Continentes, y que, desde el punto de vista político, en caso de conflicto, permitiría el rápido transporte de tropas, en condiciones de seguridad para los convoyes. Añade que el alcance económico del túnel, puede compararse con el del Canal de Suez, al hacer de España una de las grandes rutas comerciales del mundo, el día en que los medios de transporte sobre su suelo y prolongación en África sean lo suficientemente rápidos y permitan el traslado sin transbordo de viajeros y mercancías a los centros de actividad del Continente negro. Este túnel también serviría para unir Inglaterra a sus colonias africanas, constituyendo una línea directa con ellas, y, en cuanto a su coste, el Sr. Ibáñez

de Ibero lo calcula aproximadamente en 500 millones de pesetas, con una duración de los trabajos de cinco a seis años.

Llegada de personalidades a España.

Procedente de la Habana y Nueva York ha llegado a Vigo el vapor *Alfonso XIII*, que por primera vez visita este puerto, en viaje de retorno. En Coruña dejó 43 jóvenes, que vienen a España a prestar servicio militar. Entre las personalidades desembarcadas figuran el catedrático de la Universidad de Méjico D. Pablo Sauler Casanova, que viene representando a dicho Centro en la Exposición de Sevilla, el doctor español D. Tomás P. Perrín, los diplomáticos Orteó Romero y Bernardo J. Castelum.



Busto de Don Justo López Gomara, Director de *El Diario Español*, de Buenos Aires, debido al notable escultor Vicent.

COMERCIO

Fomento del tráfico exterior

Cada día se hace sentir con mayor intensidad la competencia en todos los órdenes de la actividad mercantil obligando a mejorar y abaratar los productos, a estudiar los mercados, y a hacer eficaz propaganda.

La rapidez de los transportes marítimos, la baratura de los fletes y las condiciones que reúnen los nuevos buques, permiten acercar los frutos frescos del suelo a los mercados más lejanos en perfecto estado de conservación; los gigantescos progresos de la industria construyendo en serie para reducir los precios y pasando de la producción de artículos a la de la maquinaria para su fabricación, permite crear industria propia en muchos países que luego se protege con barreras aduaneras; las grandes agrupaciones horizontales o verticales, nacionales o internacionales, conocidas con los nombres de sindicatos, carteles, corporaciones, gremios, uniones, comunidades de intereses, etc., formadas según los modernos procedimientos de racionalización, disminuyen los gastos de explotación, evitan la competencia entre los asociados, y si pueden imponen precios al consumidor. Estos, entre otros hechos, hacen cada día más difícil dar salida a la siempre creciente cantidad tanto de producciones del suelo como del hombre, sobre todo cuando no se pertenece a esos grandes grupos que explotan en gran escala unos u otros.

A estos fenómenos que pueden considerarse como consecuencia natural del progreso humano, se unen, agravando la situación, las condiciones especiales en que ha quedado el Continente en que vivimos después de la gran guerra: 35 Estados en vez de 26 (no se cuenta el Pontificio de recentísima creación), 27 distintas monedas por 13 antes de 1914, y 38 territorios aduaneros por los 26 que teníamos. Hechos son estos cuya sola exposición basta para comprender el impedimento que representan en el intercambio.

En tiempos de menor competencia en que los productos frescos de lejanas tierras se consumían o perdían en el lugar mismo de su producción por la imposibilidad de su transporte remunerador, y los de las regiones europeas privilegiadas por la naturaleza encontraban fácil venta en las Naciones vecinas, cuando la industria estaba concentrada en pocos países, no producía en masa y sus artículos eran disputados, en fin, cuando el problema se cifraba en la producción, bastarían informes superficiales de los Consulados respectivos para acudir a los mercados.

A medida que la oferta iguala y aun sobrepasa la demanda, se consideró conveniente el establecimiento de los Agregados Comerciales, funcionarios que, libres de las múltiples faenas encomendadas a los Cónsules, dedican exclusivamente su actividad al fomento del comercio de sus países. Con la ayuda de las Cámaras de Comercio en el extranjero cumplían la misión que les estaba encomendada.

Pero con la racionalización, que no solo es producción de mayores entidades con gastos invariables, sino lo que es más difícil, aumento de la venta, el problema se sitúa en otro plano, se agudiza la competencia, y la práctica dicta la necesidad de tener en los puntos principales de consumo personas que faciliten informes más concretos, rápidos y eficaces, que los que entanan de los Agregados Comerciales (que han de atender por igual a todas las ramas de la actividad mercantil del país que los envía) y surgen los «Agentes» de grupos especiales de productores, empleados particulares del comercio, que conocedores de las singularidades del tráfico cuyos intereses exclusivos les están encomendados, se entienden directamente con sus comitentes, informándoles sobre la situación del mercado, venta de productos análogos de otras procedencias, conveniencia de aumentar o disminuir las re-

mesas y los stocks, de variar precios, etc. No son representantes particulares de casas determinadas ocupados en visitar clientes y conseguir pedidos, sino de agrupaciones productoras, más o menos análogas, que estiman conveniente y remunerador tener un vigilante de su nombramiento y confianza, práctico en esa especialidad, y no interesado en obtener pedidos (faena a cargo de otras personas) que informa objetivamente. Estos Agentes, apoyados por la Representación oficial de su país, con la que están en constante relación, le comunican también sus impresiones e informes para conocimiento del Gobierno respectivo y general de la Nación.

Este camino iniciado por los Estados Unidos y seguido por algún otro país, se dispone a ponerlo ahora en práctica Alemania (según acuerdo reciente de la Comisión Exterior de la Asamblea de la Industria y Comercio Alemanes) que tan activamente se ocupa de ensanchar y conquistar mercados para el aumento de su exportación, gracias a la concentración de sus empresas en esas agrupaciones de que se ha hablado, y que permite hacer frente a los gastos que el sistema origina.

Es muy explicable esa evolución de la representación comercial en el extranjero. El Cónsul que tiene a su cargo el protocolo notarial, el Registro civil, el servicio de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, el de emigración, el de sanidad, el de navegación, etc., en cuyo desempeño se le exigen los mismos minuciosos requisitos que en España, donde cada uno de ellos es atendido por funcionarios dedicados solamente a una de esas especialidades, que ha de hacer traducciones y ocuparse de la colonia, al que se le piden informes de todas clases, y dentro de las esferas comercial, industrial y financiera en todas sus manifestaciones, no puede profundizar en las respuestas que da el comercio e industria, que, a lo sumo, servirán de guión para ulteriores indagaciones por parte de los mismos interesados. Los Agregados Comerciales dedicados exclusivamente al intercambio mercantil disponen de más tiempo y medios para fomentarlo, pero son tantas sus manifestaciones que es imposible abarcarlas todas y satisfacer a los que solicitan datos concretos solo al alcance de los especialistas de la rama de que se trata. Además, ni éstos ni los Cónsules son comerciantes, sino teóricos, trabajadores de laboratorio, y carecen de esa visión práctica que caracteriza al comerciante para aprovechar las coyunturas breves que suelen ser las más lucrativas. Los Agentes por el contrario no solo son comerciantes, sino de la especialidad de que se ocupan, y claro es que están en excelentes condiciones para hacer sacar a sus representados el mejor partido de los mercados que vigilan y estudian.

Nosotros que del petróleo o del candil fuimos sin transición a la luz eléctrica, tal vez pasemos ahora del Cónsul, que ha de resolverlo todo, al Agente, que en determinados ramos de la producción nacional justificaría y remuneraría su envío (previa la necesaria agrupación de los exportadores) y una vez convencidos que actualmente no hay problema de producción (que en todos los órdenes excede al consumo, y éste puede restringirse según nos demostró la guerra) sino el más dificultoso de colocar lo producido.

Ramon Navarro

CÓNSUL DE ESPAÑA EN BERLÍN

La producción de azúcar de caña en España

VOLVIENDO sobre el interesante trabajo que, sobre este epígrafe, publicó en pasados números de la interesante REVISTA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE ESPAÑA, el señor Campos, insistimos nuevamente en esta materia, no sólo por ser cuestión de un interés grande para España, sino por ponerlo más en foco las interesantes manifestaciones del General Primo de Rivera en cuanto a la orientación a dar a la economía nacional.

Dice el ilustre General, con una visión clara de las necesidades del país, que es preciso, a toda costa, restringir las exportaciones de nuestra moneda para adquirir productos exteriores, y que es preciso, también, intensificar la producción nacional, no sólo en este sentido, sino en el de la aportación de dinero exterior por venta de artículos nacionales; invita a los economistas nacionales a que marquen orientaciones y den fórmulas, para que el Consejo de la Economía Nacional pueda, en todo momento, actuar de acuerdo con el fin para que fué creado, aconsejando al Gobierno las restricciones o medios de estímulo en los distintos sectores de la producción industrial y agrícola.

Pues bien; de todos los sectores de la producción nacional es, quizá, el más interesante, el más digno de estudio, atención y cuidado, el de la producción azucarera. De todas nuestras producciones agrícolas la del azúcar es, de entre las de más consideración, la única que está expuesta, y cada día más a sufrir una honda crisis de la que, seguramente, no podrá levantar cabeza. En el Congreso Nacional Remolachero celebrado el año anterior en Zaragoza, en medio de los brillantes trabajos llevados, de entre las soluciones propuestas y el planteamiento general de tan vitales problemas, hubo una voz de alerta que no se debe olvidar, y recordarla será una justificación de este trabajo y un bien general propagarla y darla a conocer. El representante de la Unión Internacional de Remolacheros de Europa, ocupó la atención de una de las secciones del Congreso para demostrar con un verdadero arsenal de datos, cifras y estadísticas, cómo la industria del azúcar de caña de los trópicos venía, desde hace tiempo, desarrollándose de tal forma de economía en la producción, de eficacia en sus nuevos mecanismos extractivos, que sus precios de venta acabarían por anular a la vieja industria europea. Mostraba cómo de año en año la producción mundial de azúcar variaba de un quinto de azúcar de caña por cuatro quintos de remolacha, a dos tercios de aquella por un tercio de esta última. Explicaba cómo podía hacerse este proceso tan alarmante y fatal para la bien cimentada industria remolachera de este lado del Atlántico, presentándonos centrales de capacidades fantásticas y eficacia al límite. Decía, en fin, cómo los Gobiernos de esos países privilegiados se preparaban para la defensa de esos intereses surgidos con primas de exportación, con exigencias de intercambio con Eu-

ropa, y abogaba por último, por el principal objeto de su asistencia al Congreso: «la formación de un frente único europeo contra esta invasión tan temida; frente único que no podría ser otro que la barrera arancelaria».

Hasta aquí este es el hecho, y, a mi juicio, el más importante de aquél Congreso. Esta voz de alarma dada a tiempo y en el lugar más oportuno. Y esto sentado, discurremos, ahora, sobre las consecuencias de tal hecho.

La industria nacional del azúcar, ya de suyo en crisis, por la carestía de su producto, va a enfrentarse, no cabe duda, con este embite de la pujante industria cañera de Ultramar. ¿Podrá el Gobierno nacional defenderse? Hay un interés sarcástico que a ello lo impulsará. Una gran parte del regadío español está plantado de remolacha; muchos millares de familias españolas de esta planta viven; grandes capitales en esa industria están invertidos; y muchos intereses creados han de empujar para mantener ese régimen proteccionista. Y ello, como decimos, ha de constituir un noble deseo y un imperioso deber del gobernante. Mas con ser esto tan cierto y axiomático, no sería tampoco prudente cerrar los ojos a las realidades, ni sería cuerdo no querer ver más allá de un presente sin hacer un esfuerzo de visión para un porvenir más lejano.

Del mismo modo que España ha de tocar y ajustar todos sus resortes para mantener parte de su propia vida, de igual forma los países productores de este dulce artículo han de hacer todo lo que sus fuerzas le permitan para expandirse y prosperar. Países hay como Cuba que todo su vivir está en la caña de azúcar. ¿Qué hará con sus cinco millones de toneladas anuales? ¿Restringir la producción? Ya lo intentó vanamente. Si el proverbio inglés «The right man in the right place» es la clave de la organización moderna, Cuba, y como Cuba otros muchos países, están en su verdadero lugar haciendo azúcar ya que no pueden producir otra cosa y ésta la producen económicamente de un modo insuperable. Y estos pueblos que no pueden vivir de otro modo y que necesitan a su vez, del producto europeo, no podrán por menos, en justa compensación de lo que de Europa toman, dar a ella lo que no puede producir en tan excelentes condiciones. El día que este forcejeo económico llegue a momentos más críticos e imperiosos, como ha de suceder a medida que los centros consumidores actuales se vayan agotando por propia saturación, como ocurre en América del Norte, ese día, que seguramente ha de llegar, la presión exterior, de una parte, la exigencia del consumidor nacional, harto agotado ya por la carestía de la vida, de otra, harán que los Gobiernos vacilen y se fijen más en la magnitud del problema a resolver; y cuando venga a ponerse sobre el tapete con más urgente necesidad de solución, cuando otros sectores tan importantes cada uno y juntos más que el sector agrícola azucarero,

La producción de azúcar de caña en España

cuando los viticultores, olivaderos, tejedores, conserveros y fruteros de la región levantina y tantos otros artículos exportables, vengán alarmados al Gobierno, haciéndole saber

las bajas en sus mercados exteriores, bajas debidas a la represalia natural de aquellos países, a quienes se le cierra la puerta, entonces, cuando los gobernantes comprueben que para salvar a un sector importante y digno de todo cuidado, desde luego, ha de sacrificar otros sectores tan importantes como aquél y juntos más que aquél, cuando comprueben que este sacrificio va además acompañado del agobio del consumidor en general, y que la parte fiscal por él percibida sea también menor a la debida por el consumo restringido del azúcar nacional tan caro, entonces, repetimos, de nada servirá este noble deseo de protección injustamente sostenido, y para nada valdrá esta unión sagrada de frente único; no habrá otro remedio que rendirse a la evidencia del proverbio inglés: «Para cada lugar la producción que por naturaleza sea mejor y más barata.»

Si el azúcar de caña es producida con ventaja a la de remolacha, désele paso franco para que nuestros aceites, nuestros vinos, nuestras frutas, insustituibles por otros, tengan también paso franco al exterior. Pues bien; si como dejamos apuntado este principio económico ha de imponerse, aun cuando todavía no lo queramos ver como nunca se cree la muerte del ser querido no obstante sentir la frialdad de su cadáver, en ese desgraciado caso en que Europa llore la muerte de su mejor industria, en ese día de duelo general, sólo España, si sabe orientarse, si sus economistas quieren ver claro y sus Gobiernos se fijan, España, repetimos, sólo estará de medio luto, ya que su litoral mediterráneo es el único litoral de Europa donde esa caña tan temida puede crecer y crece tan exuberante y lujuriosa como sus hermanas de América. Esta conclusión, que no tiene réplica, es más que suficiente para juzgar del acierto del señor Campos, al ser el primero que fuera del interesado en el asunto, saca a la luz, da a conocer que hay cañas dulces en España. Este solo hecho lo hace acreedor al agradecimiento general y muy especialmente al desgraciado productor de esta gramínea. Sin embargo; hay algo en el trabajo del señor Campos que necesita ser reajustado y aclarado. Y por este bien general, por la importancia que tiene para la economía nacional, y para aportar datos y orientación al deseo acertadísimo del ilustre Presidente del Consejo de Ministros, en sus recientes manifestaciones a este respecto, no podemos por menos de hacer un poco largo este trabajo, recargando y haciéndolo pesado con cifras y datos demostrativos de que España puede salvarse, en parte, de esta forzosa exportación de dinero, representativo del azúcar importado.

La región de la caña de azúcar está hoy limitada a los litorales de las provincias de Almería, Granada y Málaga. Con los campos hoy disponibles para esta planta, con las fábricas que existen y las variedades antes cultivadas, se llegaron a producir veinticinco mil toneladas, y cuando el consumo nacional no llegaba a cien mil. En tiempos de Carlos III se cultivaba la caña por toda la costa levantina, hasta Valencia, contando sólo con los escasos predios regables. Hoy, intensificando la producción existente, convirtiendo en plantaciones feraces las áridas llanuras de Roquetas, podrían ponerse

en cultivo de esta planta azucarera, más de quince mil hectáreas. Actualmente, y gracias a los trabajos de la Sección Agronómica de Motril, se cuenta con una excelente calidad de caña procedente de Java, que dando un rendimiento de sesenta y cinco toneladas a la hectárea, y una riqueza en azúcar del diez y seis por ciento de su peso, con pureza en sus jugos de ochenta y cinco a noventa, nos daría como producción de azúcar por hectárea, la cantidad de diez toneladas, y en las quince mil disponibles, la cifra global de ciento cincuenta mil toneladas de azúcar, cantidad, como se ve, equivalente a las tres cuartas partes del consumo nacional.

Vea, pues, el señor Campos, la importancia insospechada que su bien escrito trabajo ha puesto en foco. Pero hay algo más que necesita revisión. Y ello es, que esto es lo que puede hacerse y no lo que hoy se hace. La agricultura de la caña de azúcar languidece y se muere dentro de su modestísima producción actual de cuatro a cinco mil toneladas, no por falta de vitalidad de la planta, sino por falta manifiesta de eficiencia económica y técnica de sus pocas, antiguas y mal montadas fábricas. La crisis de la región de la caña no es una crisis de la agricultura; es una crisis grave, honda insostenible de sus elementos extractivos. Actualmente el agricultor motrileño produce por hectárea plantada de caña, doce mil quinientos kilos de azúcar; cifra jamás igualada y nunca superada por la mejor plantación de remolacha. ¿Qué más puede pedírsele al agricultor? Y, sin embargo, da aún más, vende la tonelada de esta planta insuperable a treinta pesetas tonelada, cuando cualquier agricultor de remolacha percibe por la suya de *¡setenta y cinco a noventa pesetas!* En cambio, el industrial cañero gasta en fabricar, por defectos de sus máquinas, más de tres veces lo que cuesta hoy fabricar en centrales de gran capacidad; y pierde en curso de transformación otras tres veces más de lo que una gran fábrica eficiente puede perder.

Esta es la situación exacta de las cosas, que no es dicha en defensa de ningún interés partidista. Sólo a título de general información, por envolver un interés capital para la economía nacional, y ayudar modestamente en cuanto sea posible a la orientación pedida por el Presidente del Consejo de Ministros, lo decimos. No necesitamos insistir mucho más para que quede bien patente la posibilidad de evitar esta sangría temida y esperada de nuestra peseta. El Consejo de la Economía Nacional estudiando a fondo el caso; el Gobierno disponiéndose a favorecer las empresas creadoras de estas grandes centrales, condenando a muerte los viejos sistemas de esta industria y sus mal llamadas fábricas, que sólo consiguen mal vivir al amparo de un monopolio disfrazado, produciendo caro y manteniendo en constante agonía un sector agrícola, que por naturaleza es fuerte, por estudio insuperable, y por trabajo acreedor a mejor suerte.

Si jalonadas estratégicamente por toda la región cañera, se levantasen fábricas que diesen de la planta un rendimiento medio del doce por ciento, y fabricasen con un gasto máximo de diez a doce pesetas, el azúcar nacional podría venderse con régimen de puerta abierta y podría, extendiendo su cuidado, luchar con ventaja en nuestro protectorado de Marruecos, ya que, al producir con tanta eficiencia y economía, como en el trópico, aun quedaba a nuestro favor el importe de los gastos de transporte.

Motril, 1920.

FERNANDO MOREU.
Ingeniero.



INFORMACION COMERCIAL IBEROAMERICANA Y DEL EXTRANJERO

ESPAÑA

Cuentas del Tesoro público y el Banco de España.—El saldo disponible de la cuenta del Tesoro disminuye en la semana última 48 millones, quedando un margen de 194,28 millones, después de saldar 130,11 millones de las cuentas del activo.

La circulación fiduciaria aumenta 38 millones y la plata en Caja disminuye tres millones. Las cuentas corrientes disminuyen cinco millones.

La cartera comercial del Banco de España ofrece importante baja de 80 millones de pesetas en la semana última, correspondiendo en su mayor parte a las pignoraciones, con 57 millones, y 22 millones a los descuentos, quedando la pequeña cantidad restante entre los otros tres conceptos de la cartera comercial, que experimentan muy ligera alza.

Los beneficios del Banco sumaban 9,61 millones del día 9 del actual.

Se limita la inscripción de las entidades de seguros en el Registro.—Prosiguiendo la laboriosa y eficiente legislación que en materia de previsión y seguros posee ya España, el Ministerio de Trabajo expidió durante la quincena última una Real orden, cuyo articulado reproducimos por su valor y significado. Dice así:

«ARTÍCULO 1.º A partir de la publicación de este Decreto no se concederá la inscripción en el Registro creado por la Ley de 14 de mayo de 1908 más que a las Sociedades cooperativas sin gestor, a las Sociedades Anónimas y a las de responsabilidad limitada.

ART. 2.º Las entidades actualmente autorizadas para operar en cualquier ramo de seguros que no reúnan las características expresadas en el artículo anterior, continuarán inscritas hasta la extinción de sus actuales concesionarios, y no podrán traspasar o ceder sus carteras a entidades o Empresas que no sean cooperativas o de forma anónima o de responsabilidad limitada.

ART. 3.º Las personas naturales en actual funcionamiento legal como entidades aseguradoras, no podrán en caso

alguno continuar operando fuera del límite local en que actualmente desenvuelven sus operaciones, ni extender su acción a ramos de seguros distintos de aquellos en que se hallen inscritas en esta fecha.

ART. 4.º Las entidades aseguradoras a que se refiere el artículo anterior, quedarán extinguidas al fallecimiento de su actual propietario, debiendo procederse a la liquidación de todas sus operaciones por los herederos de aquél con intervención directa de la Subdirección de Seguros y Ahorro, y sin que, a contar del fallecimiento del titular, pueda concertarse por los liquidadores ninguna nueva operación de seguros.

ART. 5.º Las Sociedades colectivas o en comandita inscritas en la actualidad como entidades aseguradoras, quedarán también extinguidas por fallecimiento de alguno de sus socios, debiendo procederse a su liquidación en la forma que previene la legislación vigente en la materia.

ART. 6.º Si las entidades cuyo funcionamiento futuro se limita en este Decreto se transforman en otras de forma cooperativa, anónima o de responsabilidad limitada, tendrán el derecho de conservar el lema actualmenie autorizado como título de la nueva razón social.

Arreglos comerciales con los Gobiernos de Turquía y Dinamarca.—Los Gobiernos de España y Turquía han convenido una nueva prórroga, a partir del 1.º de Enero y hasta el 9 de Abril próximo del trato recíproco de la nación más favorecida para los productos naturales y de la industria originarios de cada uno de ambos países que se importen del otro, destinados al consumo reexportación o tránsito.

Asimismo, los Gobiernos español y danés han convenido en establecer el trato recíproco de la nación más favorecida a los productos naturales y manufacturados, cualquiera que sea su procedencia, de los territorios españoles, del Golfo de Guinea que se importen en Dinamarca y Groenlandia y a los de Dinamarca y Groenlandia que se importen en aquéllos.

La concurrencia de las mujeres al II Congreso del Comercio Español en Ul-

tramar.—Para la celebración del II Congreso Nacional del Comercio Español de Ultramar se ha dispuesto por Real orden que la fecha de reunión sea del 29 de mayo al 5 de junio próximo.

En atención a las circunstancias especiales que concurren en algunos Estados del Brasil y en Colombia, Paraguay, Nicaragua y Honduras, quedan facultados los Representantes de España respectivos para que cuando no exista Cámara Española de Comercio en el país o en la demarcación consular (caso del Brasil) autoricen y presidan la constitución de organizaciones transitorias en forma de Comité de asistencia al II Congreso nacional de Comercio Español en Ultramar, organizaciones que podrían designar sus Delegados al mismo, acogiéndose a lo previsto respecto a las Cámaras por el apartado a) del inciso tercero del art. 6.º del Estatuto.

Serán admitidas las mujeres, siempre que ejerciten por cuenta propia el comercio, la industria o las profesiones auxiliares, y siempre que su número no exceda del 25 por 100 de los asociados en las Cámaras.

DISPOSICIONES LEGALES

De la Presidencia del Consejo de Ministros.—Aprobando los Estatutos de la Sociedad concesionaria de Líneas Aéreas Subvencionadas («Classa»). Esta entidad se ha constituido mediante la fusión de las denominadas Aero-Hispania y Unión Aérea Española con otros elementos que se les han agrupado, para dedicarse a la instalación y explotación de las líneas aéreas regulares declaradas de interés general y de utilidad pública en el Decreto-ley de 9 de enero de 1928; de las que se declaren de utilidad pública, con derecho de tanteo por la Sociedad; de cualquiera otra línea subvencionada o no y de las internacionales que puedan establecerse.

El capital inicial se fija en nueve millones de pesetas, representado por 18.000 acciones nominativas de a 500 pesetas, ampliable a medida que aumente la subvención del Estado y en la proporción constante del triple de aquélla. Las acciones deben pertenecer siempre a súbditos españoles.

El Consejo de Administración, que inicialmente se compondrá de 27 miembros y no podrá tener menos de nueve, estará formado precisamente por españoles, y lo mismo ocurrirá respecto de

COMERCIO los cargos de Secretario, Director y altos empleados.

Se determina que el capital social desembolsado tendrá derecho a un interés del 5 por 100, incluido en el capítulo de gastos y cargas sociales, pudiendo percibir además lo que le corresponda en el Reparto del excedente de beneficios.

Del Ministerio de Fomento.—Modificando, con carácter definitivo, la distribución del crédito de 600 millones de pesetas consignado en el Presupuesto extraordinario para obras de puertos.

Aprobando la distribución del crédito total de 50 millones entre las Juntas de Obras, con destino a la instalación de maquinaria moderna, todo ello con arreglo a las relaciones que figuran en la *Gaceta* del 5 de febrero actual.

Prorrogando hasta el 23 de agosto de 1930, el plazo señalado para que la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero forme los planes de abastecimiento y regadío de la cuenca y fije las cantidades y aprovechamientos correspondientes.

Del Ministerio de Economía.—Declarando constituido provisionalmente el Sindicato de Fabricantes de Productos resinosos, los cuales se reunieron en el plazo de un mes, a fin de proceder a su constitución definitiva.

Creando una Cámara de Industria en San Sebastián y disolviendo y reorganizando la Cámara de Comercio de Almería.

Mercados de Trabajo.—La Dirección general de Acción Social y Emigración del Ministerio del Trabajo ha publicado un folleto sobre mercados de trabajo, salarios y condiciones de vida en los países a los que principalmente se dirige la emigración española.

De esta suerte, los obreros estarán en condiciones de elegir a qué lugar les

EXPORTADORES QUE SOLICITAN MERCADO

Aceites.

Marqués de Romero de Toro.—Sevilla. (Véase su anuncio, pág. 66.)
Carbonell y Compañía.—Sevilla. (Véase su anuncio, pág. 66.)

Aduanas.

J. Revilla.—Sevilla. (Véase su anuncio, pág. 3.)

Conservas (Fábricas de)

Conservas Trigo, S. A.—Martínez Cubells, 10. Apartado 180. Valencia (España).

Industrial Tudelana, S. L.—Tudela de Duero (Valladolid). España.

L. Meyer & Bacharach, E.—Serano, esquina José Aguirre.—Grao (Valencia).

Unión Conservera y Arrozo—Marcas «La Torrentina» y «La Camarera».—Plaza de Cisneros, 4. Valencia.

Filatélica.

M. Gálvez.—Madrid. (Véase su anuncio, pág. 3 y pág. 70.)

Destilerías.

Hijo de M. Mollfullada.—Arenys de Mar (Barcelona).

Pinturas (Fábricas de)

Agustín Castell.—Travesera. 18. Las Corts (Barcelona).

Establecimientos L. C. H.—Miguel Servet. Badalona (Barcelona).

Compañía Española de Pinturas «International», S. A.—Bilbao.

Muñuzuri (S. A.)—Apartado 40. Bilbao.

Salazones.

Pedro J. Portanet.—Vigo. (Véase su anuncio, pág. 66.)

Vinos.

Herederos del Marqués de Riscal—Madrid. (Véase su anuncio, pág. 47.)

Ofrecemos a los Exportadores, Importadores, Comisionistas y cuantos desiquen sus actividades al Comercio, nuestra suscripción combinada que da derecho a un número mensual y a un anuncio de dos líneas en esta sección, por 75 pesetas al año. Cada línea más, 3 pesetas. Pago por semestres.

conviene dirigirse cuando decidan salir de España.

La Dirección general de Acción Social y Emigración señala las dificultades que encuentran los obreros españoles que se dirigen a Cuba.

De la Presidencia del Consejo de Ministros.—Disponiendo que el II Congreso del Comercio Español en Ultramar se celebre desde el 29 de mayo al 5 de Junio inclusive. Precisando normas para el mayor éxito de la concurrencia de las colonias españolas.

De la Secretaría General de Asuntos Exteriores.—Canje de Notas entre España y Dinamarca concediendo trato de nación más favorecida.—El Gobierno de S. M. y el Gobierno de Dinamarca han convenido, por canje de Notas de fechas 8/31 del actual, conceder recíprocamente el trato de la nación más favorecida a los productos natural y manufacturados, cualquiera que sea su procedencia, de los Territorios españoles del Golfo de Guinea que se importen en Dinamarca y Groenlandia, y a los de Dinamarca y Groenlandia que se importen en los referidos Territorios españoles.

Madrid, 31 de enero de 1929.—El Secretario general, *E. de Palacios*.

NOTICIARIO COMERCIAL

Comunicación aérea postal con España.—La Administración de Correos francesa anuncia que la correspondencia postal, para España y Gibraltar podrá enviarse desde el día 15 del corriente, por la línea Toulouse Marsella, Perpiñán, Barcelona, Alicante.

Las Cámaras de Comercio de Tánger.—La Cámara de Comercio española, de Tánger, requerida por la francesa ha emitido informe sobre un documento la contestación dada por ésta al documento de la Cámara de Comercio británica.

II Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar.—Bajo la Presidencia de D. Carlos Prast se ha reunido el Comité organizador del Congreso

COMERCIO Nacional de Ultramar, con motivo de la inauguración del mismo, fijada para el 27 de mayo próximo.

A la sesión asistieron: D. Rafael López Lago, jefe de la sección de Comercio de la Secretaría de Asuntos Exteriores; D. Antonio Cuyás, tesorero del Comité; D. José Torroba, secretario de la sección de información del Consejo de Economía Nacional; D. Salvador Canals; D. Miguel Llano, presidente de la Asociación de Españoles de Ultramar; D. Francisco Muñoz García Crego; Don Pedro Albadaje y el Secretario del Comité, diplomático Sr. D. Carlos Badía.

Las Exposiciones.—A causa del fallecimiento de la Reina Doña María Cristina, el Gobierno ha aplazado la inauguración de las exposiciones de Sevilla y Barcelona. En vista de esto la Exposición de Sevilla se inaugurará el 9 de mayo, y la de Barcelona el 19 del mismo mes.

Construcción de fábricas autorizadas durante la quincena última.—El Comité Regulador de Industrias que funciona en España ha acordado las autorizaciones siguientes:

A D. Manuel y D. Federico de Maortua, de Madrid, para establecer en Limpias (Sartander) una fábrica de azulejos de pasta blanca y esmalte transparente, conocidos con el nombre de azulejos inglés y belga.

A D. Francisco Pérez Gómez, de Aranjuez, para instalar una fábrica de losetas y bloques de cemento.

A D. Cayetano González Alvarez, de Madrid, para instalar una fábrica de ladrillos a base de yeso y carbonilla.

A D Benito Roig Frigola, de Santa Cristina de Haro, para fabricar cuadros o cubos de corcho.

A D. José Roy Piñol, de Sans (Barcelona), para instalar en Hospitalet de Llobregat un taller de fundición de hierro.

A D. Pablo Flórez Urdapilleta, para instalar una fábrica de Aceite de orujo, con una capacidad de producción de de seis a siete mil kilogramos diarios.

A la S. A. Destilerías Adrián, de Benicarló (Castellón), para instalar en Almazora una fábrica destinada a la obtención de esencia de naranja.

C.^{ía} Ingersoll Rand

Todas las aplicaciones
del aire comprimido

Santa Catalina, núm. 5.—MADRID

CARBONELL Y C.^{IA}

(S. A.)

MADERAS — ACEITES
ACEITUNAS — CEREALES
HARINAS — VINOS

Hernando Colón, 34 y 36

■ S E V I L L A ■

MARQUES DE ROMERO DE TORO

(S. A.)

COSECHEROS Y EXPORTADORES

DE

A C E I T E S
PUROS DE OLIVA

EXPORTACION:
Avenida Borbolla, 6

■ S E V I L L A ■
■ ESPAGNE-SPAIN ■

PEDRO J. PORTANET

SALAZONES

VIGO.-ESPAÑA
ESPAGNE.-SPAIN

Necesitamos Representantes
en Sudamérica.

A D. Manuel Clemente Sanen, de Aguilar del Río Alhama (Logroño), para instalar una fábrica de margarina, con capacidad de producción de 2.000 kilogramos diarios.

A D. José Segura Mira, de Novelda (Alicante), para instalar una fábrica de pastas para sopa.

Los servicios de líneas marítimas.—En Consejo de Ministros ha vuelto a tratarse de la novación de contrato entre el Estado y la Trasatlántica.

Según las noticias acogidas en la prensa diaria, continúan los servicios de las cuatro líneas actuales, que son: Norte-Cuba-Méjico, Mediterráneo-Argentina, Mediterráneo-Cuba-Nueva York y Mediterráneo-Puerto Rico-Centroamérica.

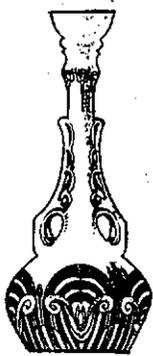
Para el servicio a la Argentina se construirán grandes unidades a todo lujo y se completarán los buques en las otras líneas americanas.

Se restablece un servicio especial a Filipinas y puertos del Pacífico con características distintas a los anteriores, pues en éste se da preferencia a la carga sobre el pasaje, y en los otros, a la inversa.

Finalmente, la línea de Fernando Póo se incluye entre las de Soberanía, nota de gran interés por ser este servicio de mucha importancia para la vida de nuestras Colonias, que con el nuevo plan de obras públicas vigente han de adquirir un gran desarrollo comercial, ya iniciado, y al que coadyuvará eficazmente la regularidad de las comunicaciones marítimas con la Península.

Entre el Estado y la Compañía Trasatlántica se celebrarán nuevas conferencias, y con el resultado de ellas el Consejo de Ministros decidirá en definitiva la solución del asunto.

Designación de Delegados por la Cámara de Comercio de Méjico.—La Cámara Española de Comercio de Méjico ha hecho la designación de sus Delegados en el Congreso del Comercio Español en ultramar, figurando entre ellos el Presidente de la Cámara, Sr. Lassa; el Secretario, Sr. Menacho; el ex Presidente de aquella institución, Sr. De la Macorra y además el Sr. D. Adolfo Prieto.



MENSAQUE RODRIGUEZ Y C.ª

S. A.

Escritorio: **SAN JACINTO, 93**

(**TRIANA**)

SEVILLA

**Fábrica de Cerámica Artística
y de Construcción**

EVANGELISTA, 41 AL 47

AZULEJOS SEVILLANOS

TELEGRAMAS TELEFONEMAS **CERAMISTAS**



MIGUEL G. LONGORIA

S. en C.

S E V I L L A

**EXPORTADORES DE
ACEITES FINOS
DE OLIVA**

Dirección Cablegráfica: **GUADALQUIVIR**
Apartado de Correos número **145**

Ybarra y Comp.ª, S. en C.



SEVILLA

Empresa de Navegación

LINEA TRASATLANTICA postal y comercial entre los puertos del Mediterráneo, a Brasil, Uruguay y Argentina, con salida del puerto de Génova los días 25, y de Buenos Aires el 15 de cada mes.



LINEA TRASATLANTICA postal y comercial entre los puertos del Mediterráneo y los Estados Unidos de América, con salida del puerto de Génova los 15 y 30, y de New-York los 15 y 30 de cada mes.

LINEA TRASATLANTICA postal y comercial entre los puertos del Cantábrico, Sevilla y los Estados Unidos de América, una expedición cada 25 días.

SERVICIOS DE CABOTAJE, regulares, bi-semanales entre Bilbao, Marsella y puertos intermedios.

Para informes, dirigirse a la **DIRECCION, APARTADO NUM. 15. — SEVILLA** y en los puertos a sus respectivos Consignatarios.

COMERCIO

FERIAS Y EXPOSICIONES

Aviso de interés. — La Legación Real de Hungría en esta Corte tiene la honra de poner en conocimiento de la Sección de Información Comercial que en el período del día 4 de mayo hasta el día 13 del mismo mes, tendrá lugar una Feria Internacional en Budapest, a cuyo fin en esta Legación se darán las oportunas aclaraciones y facilidades a los elementos interesados.

Bélgica.—Bruselas.—Feria Comercial Oficial e Internacional.—Tendrá lugar tan interesante certamen en los jardines del Cincuentenario, de Bruselas, y su duración será del 10 al 24 de abril de 1929.

Para detalles, antecedentes y para cuanto se relacione con tan importante certamen, pueden dirigirse a Foire Commerciale Palais de l'habitation.—Avenue de Renaissance. Bruselas.

Estados Unidos.—Miami (Florida).—Del 15 de enero al 15 de abril tendrá lugar una exposición de Arte Decorativo y Pintura Española.

Mr. Morton M. Milford ha cedido los salones del periódico *Daily News*, que son muy conocidos por estar instalados en un edificio en el que llama la atención una torre cuya arquitectura recuerda La Giralda de Sevilla. Esta Exposición tiene por objeto dar a conocer en Miami el Arte español, por el que sienten verdadero entusiasmo en aquella parte de los Estados Unidos; actualmente casi todas las calles de esta población tienen nombres españoles: el Boulevard de Granada, la calle de Sevilla, la plaza de Guipúzcoa, el puente de Pánfilo de Narváez (primer español que pisó tierra en Tampa), etc., son las mejores pruebas de este especial afecto que para las cosas de España sienten en aquel país.

Para toda clase de detalles dirigirse al Centro de Información Comercial del Consejo de la Economía Nacional.

Gran Bretaña. — Feria de Industrias Británicas. — Numerosas demandas de locales.

Se siguen recibiendo diariamente en el Departamento de Comercio de Ultramar importantes demandas de terrenos en el White City y el área disponible se contrata rápidamente. El Departamento ha alquilado ya un cuarto de millón de

pies cuadrados en la Sección de Londres y las autoridades de Birmingham informan que casi el total de los 200.000 pies cuadrados disponible en Castle Bromwich está ocupado.

Las secciones que ya demuestran un aumento sobre la extensión actual ocupada en el White City, son: Dominios, general alfarería y cristalería, utensilios de escritorio e imprenta, joyería, plata y plateado, objetos de «sport», muebles y cestas.

El gran aumento en la extensión y carácter representativo de las secciones de alfarería, cristalería y joyería, es especialmente digno de mención, pues desde hace algunos años venía observándose cierta desilusión de los compradores de Ultramar motivada por la modestia de estas dos secciones. No es menos cierto, por otra parte, que los compradores de los grandes almacenes americanos y canadienses, que se esperan en gran número, tendrán ocasión de observar dos secciones completas en esta materia, aparte de la sección de objetos de «sport», la cual, según se ha manifestado ya, es aún más importante que la del año anterior, así como también la sección de objetos de fantasía que ya en esta época tiene la misma capacidad que la del año anterior.

Se están haciendo los preparativos necesarios para la celebración de la Feria de Industrias Británicas de la Película, iniciada en Londres, Birmingham, Escandinavia, Bélgica, Francia, Suiza, Italia, Portugal, Turquía, Colombia, India holandesa, Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

Birmingham.—Exposición de Muestras Extranjeras en Birmingham. El Departamento de Comercio de Ultramar ha llegando a un acuerdo con la Cámara de Comercio de Birmingham para la Exposición arriba mencionada de Muestras Extranjeras, que se expondrán al público en las oficinas de la Cámara.

Holanda.—Utrecht.—La próxima Feria Internacional de Primavera de Utrecht se celebrará desde el 19 al 28 de febrero.

Para informes dirigirse a Nederlansche Jaarbeurs, Vredengur. Utrecht, Holanda.

Italia. — Génova. — Exposición del Motor. La VI Exposición Internacional del Motor en Génova tendrá lugar del 15 al 24 de marzo de 1929.

Japón. — Ayase. — Exposición Internacional. Se trata de celebrar una Exposición Internacional en el Departamento de Kanagava, en el pueblo de Ayase, donde ha de levantarse próximamente la Gran Universidad Meirin. Este terreno tendrá una superficie de tres millones de metros cuadrados y el coste total para la celebración de la Feria mundial alcanzará unos 20 millones de yens y constituirá un acontecimiento de importancia en el orden internacional.

Yugoeslavia. — Feria de Muestras de Ljubljana. — La Feria de Otoño de Ljubljana, a la que se incorporará una gran Exposición de Economía Forestal y Caza tendrá lugar del 31 de agosto al 9 de septiembre de 1929.

(Del Boletín de Información Comercial).

■ ■ ■

CUBA

Las facturas consulares sólo en español.—La Secretaría de Hacienda ha enviado circulares a todos los Administradores de aduanas, explicándoles que el plazo para que se admitan facturas consulares en otro idioma que no sea el español, ha sido prorrogado por última vez hasta el próximo día 1.º de febrero, a partir de cuya fecha no deberán admitirse más que las que están en castellano, imponiéndose las penalidades que se señalaron oportunamente al adoptarse esta medida.

La referida disposición fué obtenida a petición de la Cámara de Comercio Cubana, para facilitar el propio trabajo en las oficinas del Estado.

Igualmente la Secretaría de Relaciones Exteriores ha hecho análoga notificación a los Cónsules de la República en todo el mundo, para que adopten las medidas que correspondan para que sólo se envíen tales facturas en castellano. — De la *Revista Oficial de la Lonja de Comercio de la Habana*.



Deportes

HIPISMO

El primer domingo del próximo Marzo comenzarán, en el Hipódromo de la Castellana, las reuniones semanales.

Se ha aumentado la lista de los premios, con la creación del Gran Premio de Fomento dotado con 25.000 pesetas.

Se correrán varias pruebas civiles de vallas que, sin duda, aparte de su aspecto deportivo, resultarán interesantes.

Con el triste motivo del fallecimiento de S. M. la Reina doña María Cristina (q. g. h.), se ha suspendido el *meeting* de Aranjuez, adosándose estas carreras al programa de Madrid.

Las fechas de los principales premios, son:

7 abril, premio Nouvel An. 10.000

23 junio: Premio Ayuntamiento, 6.000 pesetas.—30 junio: Gran Premio de Madrid, 50.000 pesetas.—7 julio: Premio Martorell (Criterium de Madrid), 10.000 pesetas.

Dado el excelente estado de preparación en que se encuentran las principales cuadras, suponemos saremos testigos de interesantes competiciones.

¿UN DERBY INTERNACIONAL?

Por la prensa deportiva nos enteramos que los organizadores de las carreras de caballos de San Sebastián, tratan de conseguir que sea un hecho la iniciativa inglesa de que se co-

rra un Derby internacional, que se celebraría alternativamente en Inglaterra, Longchamp,



Mr. Laffitte, ganador del campeonato de golf para profesionales.



El duque de Albuquerque y sus hijos con los galgos finalistas del Campeonato.

pesetas.—5 mayo: Décima prueba de productos nacionales (*Poule*, de Aranjuez), 15.000 pesetas.—16 mayo: Premio Alfonso XIII, 10.000 pesetas.—19 mayo: Gran Premio Nacional, 25.000 pesetas.—23 mayo: Derby de Aranjuez, 11.500 pesetas.—26 mayo: Premio Alfonso XII, 10.000 pesetas.—30 mayo: Copa-trofeo de las cuadras españolas, 5.000 pesetas.—2 junio: Gran Premio de los Tres Años (Premio Villamejor) 25.000 pesetas.—9 junio: Premio Fernán-Núñez (*handicap*), 10.000 pesetas. 16 junio: Gran Premio de Fomento, 25.000 pesetas.



Señoritas que tomaron parte en las carreras organizadas por el Club Alpino, en Navacerrada.

Berlín y San Sebastián.

Las Sociedades hípicas de las cuatro naciones garantizarán un número determinado de inscripciones y un premio de una suma no inferior a 350.000 pesetas. Las inscripciones se harán en el mes de marzo del año anterior al que se celebraría la carrera, y ésta se correrá en el mes de julio, mes en el cual el clima es igual en los cuatro países.

Nos complace ver cómo se solicita el concurso de nuestra nación para las más importantes actividades deportivas.

L A F U E N T E

MOISES SANCHA

14, Montera, 14

M A D R I D



Núm. 2.378

Uniforme de
Ilustrísimo Señor Cónsul General
de primera clase

1.200 pesetas

La Casa MOISÉS SANCHA hace uniformes para Embajador, Ministro Plenipotenciario, 1.º, 2.º y 3.º, Secretario, Agregado, Cónsul, Vicecónsul, etc.

En género y bordado
lo mejor conocido

Remitiremos gratis nuestro catálogo a quien lo solicite

Hacemos envíos a Hispanoamérica



■ Mejorando constantemente ■

Le invitamos a que examine los nuevos automóviles Graham-Paige, de seis y ocho cilindros, cuyo refinamiento ■ no admiten comparación ■

A. S. E. (S. A.)

MADRID

Alcalá, 61

GRAHAM-PAIGE



Filatélica --

M. Gálvez

Cruz, 1.-Madrid

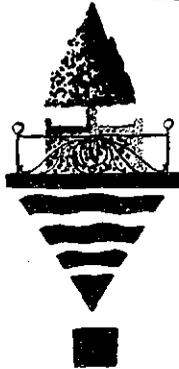
Envía gratis
precios corrientes
y
"Madrid Filatélico"

Interesa a los
señores Cónsules
de
América Hispana

HOTELES QUE RECOMENDAMOS

Gasthofe die
wir empfehlen können

Hotels that we can recom-
mend



Hôtels que
nous recommandons

Alberghi che raccoman-
diamo

BARCELONA.—**Hoteles Oriente y España.**—Rambla del Centro, 20-22, y San Pablo, 9-11.

Hotel Oriente: 300 habitaciones, 300 cuartos de baño.

Hotel España: El mejor para familias.

BARCELONA — **Victoria Hotel.**—Plaza de Cataluña. Situación única. El más moderno y confortable, 140 habitaciones, 100 baños privados. Dirección telegráfica: Victoriaotel.

GRANADA.—**Royal Hotel.**—Washington Irving. Hotel de primera clase, situado en el Parque de la Alhambra. Director: A. Valverde.

MADRID.—**Hotel Alfonso XIII.**—200 habitaciones con salón, dormitorio y cuarto de baño. El mejor situado. Avenida de Pi y Margall, 12.

MADRID.—**Pensión Hispano Cubana.**—Gran confort y espléndida comida. Pi y Margall, 11 (Gran Vía).

MADRID.—**Hotel Inglés.**—Modern confort. Cocinas francesa, española e inglesa. Intérpretes. Preferido por el turismo.

MADRID.—**Hotel Príncipe de Asturias.**—Recientemente restaurado. Con-

fort moderno. Teléfono en las habitaciones. Carrera de San Jerónimo, 29.



MADRID.—**Hotel Reina Victoria.**—Plaza del Angel, 5. Situación céntrica. Edificio dotado de los últimos adelantos y confort. Intérpretes. Buen Restaurant.

MADRID.—**Majestic Hotel.**—Velázquez, 49, y Ayala, 34. Teléfono urbano 53713, e interurbano 55692. El único Hotel en el barrio más aristocrático de Madrid. Buena cocina. Salón de baile. Todo confort.

MADRID.—**Savoy Hotel.**—Preferido por la diplomacia. Suntuoso edificio. Gran confort. Situación tranquila. Paseo del Prado, 26.

SAN SEBASTIAN.—**Regina Hotel.**—La mejor y más céntrica situación. Delicado servicio y exquisita cocina. Primer orden. Camino, 3. Teléf. 10.333.

SAN SEBASTIAN.—**Hotel Arana.**—Calefacción en todas las habitaciones. Ascensor y cuartos de baños. Vergara, 7. Teléf. 11.439.

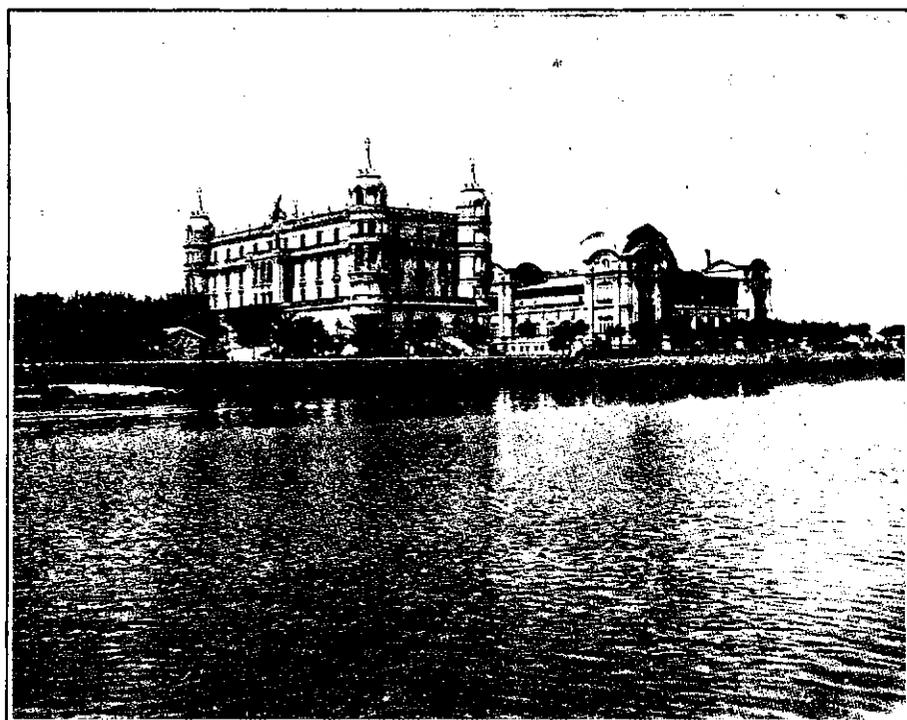
SAN SEBASTIAN.—**Hotel Argentino.**—Edificio propiedad. Céntrica y espléndida situación. San Marcial, 4 y Ecaide, 5. Teléf. 12.056.

SEVILLA.—**Hotel Oriente** (Viuda de Diego Gómez).—Plaza de San Fernando, 8. Gran confort. Trato esmerado.

ZARAGOZA.—**Hotel Universo y Cuatro Naciones.**—Se habla inglés, alemán, francés e italiano. Guías e intérpretes especializados.

EXPRINTER, S. A.

Le facilitará gratuitamente presupuesto para sus viajes
Central para España: CALLE MAYOR, 4, MADRID



LA TOJA
(S. A.)
PONTEVEDRA

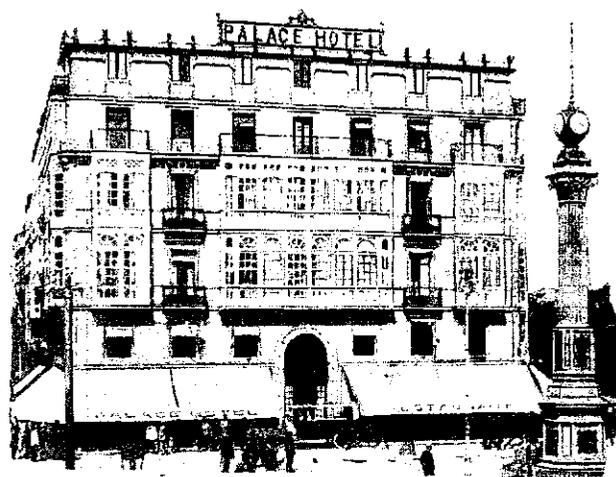
Aguas
Sales
Lodos

Jabón de Sales de
LA TOJA

Eaux minérales. Sels. Boues.
Le savon fabriqué avec les sels
de LA TOJA n'a pas de rival.

Minerals waters. Salts. Muds.
The soap manufactured with
LA TOJA's salts is unparalleled.

PALACE
HOTEL



LA
CORUÑA

Situado entre el Puerto, Avenida de los Cantones y
Alfonso XIII, Parque de Méndez-Núñez y Calle Real.

CON VISTAS AL MAR

EL MEJOR DE LA CORUÑA. --RESTAURANT, CAFE, BAR

PROPIETARIOS: HIJOS DE JOSE M. RODRIGUEZ

